



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 216

7 de octubre de 2004

VII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 7 de octubre de 2004

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Álvaro González López, del Partido Popular, en sustitución por renuncia, de D. Jesús Adriano Valverde Bocanegra. (VII).**
 - 2.- RSGS. 1283/04 (VII).** Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente a los meses de julio-agosto de 2004.
 - 3.- RGEF. 3990/04, RGEF. 3943/04 (VII).** Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de sustitución de D. Lisardo Hernández Barrull por D. Andrés Hernández Pérez como miembro en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano de la Comunidad de Madrid.
 - 4.- PCOP-221/04 RGEF. 4991 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre si está dispuesto el Gobierno a impulsar la gratuidad de los libros de texto, para las etapas de escolarización obligatoria, en centros sostenidos con fondos públicos.
-

5.- PCOP-227/04 RGEF. 5096 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la situación general del Ente Público Radio Televisión Madrid.

6.- PCOP-228/04 RGEF. 5098 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre si considera que son suficientes las inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para la Comunidad de Madrid.

7.- PCOP-216/04 RGEF. 4584 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar en relación con las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Administración General de la Comunidad de Madrid.

8.- PCOP-222/04 RGEF. 5069 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Suárez Machota, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre solución que van a adoptar respecto del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Administración General de la Comunidad de Madrid (convocadas mediante Orden de 17.09.03) y plazos en que la solución será definitiva.

9.- PCOP-233/04 RGEF. 5103 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Molina, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que realiza del funcionamiento de la primera base operativa del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid en el municipio de Móstoles.

10.- PCOP-225/04 RGEF. 5094 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre si piensa modificar algún elemento del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

11.- PCOP-218/04 RGEF. 4872 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre razones que existen para que se autorice la ubicación de una estación de ITV de la empresa Applus Iteuve Madrid, S.A en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 50, en la localidad de Madrid.

12.- PCOP-220/04 RGEF. 4979 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre motivos de enfrentamiento entre el Ayuntamiento de Madrid y el Gobierno regional sobre el trazado de la nueva línea de tren ligero a Sanchinarro.

13.- PCOP-230/04 RGEF. 5100 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre infraestructuras de transporte con que va a dotar al Proyecto Olímpico Madrid 2012.

14.- PCOP-226/04 RGEF. 5095 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre conocimiento de la existencia de listas de espera diagnóstica cerradas en la Comunidad de Madrid, antes del reciente informe de la OCU al respecto.

15.- PCOP-231/04 RGEF. 5101 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración por el Consejero de Sanidad y Consumo de la reunión mantenida con la Ministra de Sanidad y Consumo.

16.- PCOP-229/04 RGEF. 5099 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones emprendidas para

mejorar la situación de los enfermos de alzheimer y sus familias.

17.- PCOP-232/04 RGEF. 5102 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace de las actuaciones dirigidas a mujeres víctimas de la violencia de género desde la implantación del observatorio en la Oficina de Empleo de Azca.

18.- C-458/04 RGEF. 3823 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre ubicación, financiación y gestión de los nuevos hospitales.

19.- C-478/04 RGEF. 4585 (VII). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre circunstancias que han concurrido en el contagio por VHC en la Fundación Hospital de Alcorcón.

20.- C-483/04 RGEF. 4620 (VII). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre problemas surgidos en el inicio del presente curso escolar, 2004-2005.

21.- C-505/04 RGEF. 4739 (VII). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre circunstancias que concurren en la actividad funcional y gerencial de la Fundación Hospital Alcorcón.

22.- PNL-62/04 RGEF. 4462 (VII). Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno a adoptar las medidas que se relacionan sobre acoso psicológico en el trabajo en el ámbito del II Plan de Prevención de Riesgos Laborales 2004-2007.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 03 minutos.

Página 5837

— Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Álvaro González López, del Partido Popular, en sustitución por renuncia, de D. Jesús Adriano Valverde Bocanegra. (VII).

Página 5837

-Juramento del Sr. González López.

Página 5837

— RSGS.1283/04 (VII). Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente a los meses de julio-agosto de 2004.

Página 5837

-La Sra. Secretaria Primera da lectura al informe.

Página 5837-5838

— RGEF. 3990/04 y RGEF. 3943/04 (VII). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de sustitución de D. Lisardo Hernández Barrull por D. Andrés Hernández Pérez como miembro en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano de la Comunidad de Madrid.

Página 5838

-Queda aceptada la propuesta por asentimiento.

Página 5838-5839

— **PCOP-221/04 RGEF. 4991 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre si está dispuesto el Gobierno a impulsar la gratuidad de los libros de texto, para las etapas de escolarización obligatoria, en centros sostenidos con fondos públicos.**

Página 5839

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página 5839

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 5839

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando la información.

Página 5839-5841

— **PCOP-227/04 RGEF. 5096 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la situación general del Ente Público Radio Televisión Madrid.**

Página 5841

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, formulando la pregunta.

Página 5841

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 5841

-Intervienen el Sr. Fernández Díaz y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando la información.

Página 5841-5843

— **PCOP-228/04 RGEF. 5098 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre si considera que son suficientes las inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para la Comunidad de Madrid.**

Página 5843

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, formulando la pregunta.

Página 5843

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 5843-5844

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, ampliando la información.

Página 5844

— **PCOP-216/04 RGEF. 4584 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar en relación con las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Administración General de la Comunidad de Madrid.**

Página 5844

-Interviene el Sr. Ruiz Castillo, formulando la pregunta.

Página 5845

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 5845

-Intervienen el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Vicepresidente Segundo, ampliando la información.

Página 5845-5846

— **PCOP-222/04 RGEF. 5069 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Suárez Machota, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre solución que van a adoptar respecto del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Administración General de la Comunidad de Madrid (convocadas mediante Orden de 17.09.03) y plazos en que la solución será definitiva.**

Página 5846

-Por aplicación del artículo 192.3.e) decaea esta pregunta del orden del día.

Página 5846

— **PCOP-233/04 RGEF. 5103 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra.**

García Molina, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que realiza del funcionamiento de la primera base operativa del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid en el municipio de Móstoles.

Página 5847

-Interviene la Sra. García Molina, formulando la pregunta.

Página 5847

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 5847

-Interviene la Sra. García Molina, ampliando la información.

Página 5847-5848

— **PCOP-225/04 RGEF. 5094 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre si piensa modificar algún elemento del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.**

Página 5848

-Interviene el Sr. Piñedo Simal, formulando la pregunta.

Página 5848

-Interviene la Sra. Consejera de Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 5848-5849

-Intervienen el Sr. Piñedo Simal y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 5849-5850

— **PCOP-218/04 RGEF. 4872 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre razones que existen para que se autorice la ubicación de una estación de ITV de la empresa Applus Iteuve Madrid, S.A en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 50, en la localidad de Madrid.**

Página 5850

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, formulando la pregunta.

Página 5850

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 5850

-Intervienen la Sra. Montiel Mesa y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 5850-5852

— **PCOP-220/04 RGEF. 4979 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre motivos de enfrentamiento entre el Ayuntamiento de Madrid y el Gobierno regional sobre el trazado de la nueva línea de tren ligero a Sanchinarro.**

Página 5852

-Interviene el Sr. Quintana Viar, formulando la pregunta.

Página 5852

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 5852

-Intervienen el Sr. Quintana Viar y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 5852-5854

— **PCOP-230/04 RGEF. 5100 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre infraestructuras de transporte con que va a dotar al Proyecto Olímpico Madrid 2012.**

Página 5854

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, formulando la pregunta.

Página 5854

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 5854-5855

-Intervienen el Sr. Trabado Pérez, ampliando la información.

Página 5855

— **PCOP-226/04 RGEF. 5095 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez**

Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre conocimiento de la existencia de listas de espera diagnóstica cerradas en la Comunidad de Madrid, antes del reciente informe de la OCU al respecto.

Página 5856

-Interviene el Sr. Sánchez Gatell, formulando la pregunta.

Página 5856

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 5856

-Intervienen el Sr. Sánchez Gatell y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 5856-5858

— PCOP-231/04 RGEF. 5101 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración por el Consejero de Sanidad y Consumo de la reunión mantenida con la Ministra de Sanidad y Consumo.

Página 5858

-Interviene la Sra. García Martín, formulando la pregunta.

Página 5858

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 5858-5859

-Interviene la Sra. García Martín, ampliando la información.

Página 5859-5860

— PCOP-229/04 RGEF. 5099 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones emprendidas para mejorar la situación de los enfermos de alzheimer y sus familias.

Página 5860

-Interviene la Sra. Abella Álava, formulando la pregunta.

Página 5860

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 5860-5861

-Interviene la Sra. Abella Álava, ampliando la información.

Página 5861

— PCOP-232/04 RGEF. 5102 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace de las actuaciones dirigidas a mujeres víctimas de la violencia de género desde la implantación del observatorio en la Oficina de Empleo de Azca.

Página 5861

-Interviene la Sra. González González, formulando la pregunta.

Página 5861

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 5862

-Interviene la Sra. González González, ampliando la información.

Página 5862-5863

— C-458/04 RGEF. 3823 (VII). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre ubicación, financiación y gestión de los nuevos hospitales.

Página 5863

-Interviene la Sra. García Álvarez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 5863-5864

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 5864-5868

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Beltrán Pedreira.

Página 5868-5874

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 5874-5877

— C-478/04 RGEF. 4585 (VII).

Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre circunstancias que han concurrido en el contagio por VHC en la Fundación Hospital de Alcorcón.

Página 5877

-Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 5877-5878

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 5878-5882

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 5882-5887

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 5887-5889

— C-483/04 RGEP. 4620 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre problemas surgidos en el inicio del presente curso escolar, 2004-2005.

Página 5890

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 5890-5891

-Exposición del Sr. Consejero de Educación.

Página 5891-5894

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. García Castaño, el Sr. Navarro Muñoz y la Sra. Ongil Cores.

Página 5894-5900

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 5900-5902

— C-505/04 RGEP. 4739 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de

Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre circunstancias que concurren en la actividad funcional y gerencial de la Fundación Hospital Alcorcón.

Página 5902

-Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 5902-5903

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 5903-5906

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Fermosel Díaz.

Página 5907-5912

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 5912-5914

— PNL-62/04 RGEP. 4462 (VII). Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno a adoptar las medidas que se relacionan sobre acoso psicológico en el trabajo en el ámbito del II Plan de Prevención de Riesgos Laborales 2004-2007.

Página 5914

-Interviene el Sr. Martín Vasco, en defensa de la proposición no de ley.

Página 5914-5916

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos Parlamentarios, la Sra. Ferré Luparia y el Sr. Franco Pardo.

Página 5916-5921

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 5921

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 13 minutos.

Página 5921

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y tres minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con la primera cuestión preliminar.

Promesa o juramento del Sr. Diputado electo don Álvaro González López, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de don Jesús Adriano Valverde Bocanegra.

———— (VII) ————

El artículo 12.1.c) del Reglamento de la Asamblea establece la obligación de prestar, en la primera sesión plenaria a la que asista el Diputado electo, la promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. Ruego a S.S. don Álvaro González tenga la bondad de ponerse en pie. Señor Diputado electo don Álvaro González López, ¿prometéis o juráis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Sí, juro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En nombre de esta Cámara, le doy la enhorabuena. (*Aplausos*.) Pasamos a la segunda cuestión preliminar.

Informe de la Diputación Permanente de la Cámara correspondiente a los meses de julio y agosto de 2004.

———— RSGS. 1283/04 (VII) ————

Procede dar cuenta al Pleno de dicho informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.1 del Reglamento de la Asamblea. Para ello, ruego a la señora Secretaria Primera que proceda a dar lectura del informe. Señora Secretaria Primera, tiene la palabra.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Adrados Gautier): Gracias, señora Presidenta. Dice así:

“Finalizado el 30 de junio pasado el segundo período de sesiones ordinarias de la VII Legislatura, en virtud de lo previsto en el artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía y en el artículo 83.1 del Reglamento de la Asamblea, la Diputación Permanente entró en funciones, habiéndose reunido el día 20 de julio de 2004 con el siguiente orden del día:

“1. Solicitudes de sesión extraordinaria del Pleno y de la Comisión de Sanidad y Consumo. Grupos Parlamentarios Socialista y Popular. Tramitación acumulada.

“1.1. Solicitud formulada por el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno con objeto de que comparezcan los señores Consejeros de Justicia e Interior, Sanidad y Consumo, Economía e Innovación Tecnológica y Familia y Asuntos Sociales, a efectos de explicar las medidas adoptadas para hacer frente a las altas temperaturas que sufre la región en el ámbito de la competencia de sus respectivos departamentos. C-462/04, C-463/04, C-464/04 y C-465/04.

Celebrado el debate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81.2 y 82.1 y 102, en relación con el artículo 113.8 del Reglamento de la Asamblea, y realizada la votación de cada una de las comparencias solicitadas para su inclusión en el orden del día por vía del artículo 124, párrafo 1.a) de la citada norma, éstas resultaron no admitidas a trámite, por lo que la Diputación Permanente acordó rechazar la solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara.

“1.2. Solicitud formulada por el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo, con objeto de que comparezca el señor Consejero de Sanidad y Consumo para informar de las medidas adoptadas por su Consejería en relación con los efectos sobre la población de las altas temperaturas que se están produciendo en nuestra Comunidad. C-466/04.

“Celebrado el debate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81.2 y 82.1 y 102, en relación con el artículo 113.8 del Reglamento de la Asamblea, y realizada la votación de la comparencia solicitada para su inclusión en el orden del día por vía del artículo 124, párrafo 1.a) de la citada norma, ésta resultó aprobada por unanimidad, por lo que la Diputación Permanente acordó convocar sesión extraordinaria de la

Comisión de Sanidad y Consumo, con objeto de que comparezca el señor Consejero de Sanidad y Consumo para informar de las medidas adoptadas por su Consejería en relación con los efectos sobre la población de las altas temperaturas que se están produciendo en nuestra Comunidad. C-466/04.

“2. Solicitudes de sesión extraordinaria del Pleno y de la Comisión de Justicia e Interior. Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Popular. Tramitación acumulada. Solicitud formulada por el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el señor Consejero de Justicia e Interior para que explique las supuestas irregularidades detectadas en las pruebas de oposición a auxiliar administrativo convocadas por el Gobierno regional. C-467/04.

“Celebrado el debate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81.2 y 82.1 y 102, en relación con el artículo 113.8 del Reglamento de la Asamblea, y realizada la votación de la comparecencia solicitada para su inclusión en el orden del día por vía del artículo 124, párrafo 1.a) de la citada norma, ésta resultó no admitida a trámite, por lo que la Diputación Permanente acordó rechazar la solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara.

“2.2. Solicitud formulada por el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con objeto de que comparezca el señor Consejero de Justicia e Interior para informar sobre las pruebas de oposición a auxiliar administrativo convocadas por el Gobierno regional que se han celebrado recientemente y medidas a adoptar. C-468/04.

“Celebrado el debate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81.2 y 82.1 y 102, en relación con el artículo 113.8 del Reglamento de la Asamblea, y realizada la votación de la comparecencia solicitada para su inclusión en el orden del día por vía del artículo 124, párrafo 1.a) de la citada norma, ésta resultó aprobada por unanimidad, por lo que la Diputación Permanente acordó convocar sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con objeto de que comparezca el señor Consejero de Justicia e Interior para informar sobre las pruebas de oposición a auxiliar administrativo convocadas por el Gobierno regional que se han celebrado recientemente y medidas a adoptar. C-468/04.

Por su parte, la Mesa de la Diputación Permanente celebró sesiones los días 6, 13 y 20 de julio de 2004, ejerciendo las competencias propias de la Mesa de la Asamblea en los períodos de vigencia ordinaria del mandato parlamentario. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Adrados. El Pleno de la Asamblea de Madrid toma conocimiento del informe leído por la Secretaria Primera. Pasamos a la tercera y última cuestión preliminar.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de sustitución de D. Lisardo Hernández Barrul por D. Andrés Hernández Pérez como miembro en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano de la Comunidad de Madrid.

———— RGEP. 3990/04 y

RGEP. 3943/04 (VII) —————

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2002, de 27 de junio, de creación de la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 135/2002, por el que se aprueba su reglamento de funcionamiento, modificado por el Decreto 27/2004, eleva al Pleno la consideración del candidato que se propone para su designación como vocal en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano de la Comunidad de Madrid. Ruego a la Secretaria Segunda que proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA** (Almazán Vicario): Gracias, señora Presidenta. “A propuesta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, don Andrés Hernández Pérez, en sustitución del señor don Lisardo Hernández Barrul. Gracias, señora Presidenta.”

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Almazán. Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1.e) del Reglamento de la Asamblea, la propuesta será sometida a votación de conjunto por el Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la propuesta de designación de

vocal en la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano de la Comunidad de Madrid? (*Asentimiento.*) El Pleno lo acepta por asentimiento. Muchas gracias.

A continuación, pasamos a tratar las preguntas, que se sustanciarán conforme a lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, de tal forma que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el Diputado que la formule y el Consejo de Gobierno.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno sobre si está dispuesto el Gobierno a impulsar la gratuidad de los libros de texto para las etapas de escolarización obligatoria en centros sostenidos con fondos públicos.

———— PCOP-221/04 RGEP.4991 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias. Sin ánimo de distraer a la señora Presidenta de los complejos menesteres que la mantienen ocupada en el seno de su partido, quisiera preguntar si le queda algo de tiempo para atender los problemas de los madrileños, y si estaría dispuesta a dedicar parte de ese tiempo a impulsar la gratuidad de los libros de texto en las etapas de escolarización obligatoria. Muchas gracias. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, le recuerdo que lo que dice el Reglamento es que S.S., en la primera intervención, tiene que repetir la pregunta que ha formulado por escrito. No obstante, contesto a lo que pregunta. El Gobierno regional está siempre dispuesto a impulsar todas las medidas que sean necesarias para garantizar que ningún niño en edad

escolar cuya familia tropiece con especiales dificultades económicas va a estar privado de tener los libros de texto que necesite. Por eso, en el presupuesto de 2004 hemos dedicado 8 millones de euros a becas para libros de texto, que se suman a las becas de libros de texto que otorga el Ministerio de Educación, y que yo reimplanté cuando era Ministra. Asimismo, anuncio a S.S. que en el presupuesto del año 2005 ya acordé con la señora Consejera de Hacienda y el señor Consejero de Educación que en la partida destinada a becas, la ayudas a familias para libros de texto va a subir de los 8 millones actuales a 10,5 millones de euros. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Simancas para réplica.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, sé que le parecerá a usted mentira, pero más allá de su partido y del congreso de su partido, hay problemas que atender, y tiene usted responsabilidades que ejercer, señora Aguirre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Simancas, le ruego que se atenga a la cuestión.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Empecemos por los libros de texto. Impulsemos desde nuestra propuesta un proceso que culmine con la gratuidad de los libros de texto para las etapas de escolarización obligatoria. Le voy a dar razones poderosas. El servicio público educativo, señora Aguirre -ya lo sabe usted-, es en teoría un servicio gratuito ahora, y, si la utilización de los libros de texto es una herramienta fundamental en la enseñanza tanto como la asistencia a clase o la atención del profesor, ¿por qué exigir el pago de los libros si no se exige el pago en la atención del profesor o en la asistencia a clase?

Es una medida de justicia social, señora Aguirre, que va a servir sin duda para aliviar dificultades económicas a muchas familias; a todas las familias necesitadas no llegan sus becas, señora Aguirre. Es una medida factible por su coste: 12 millones de euros, primer año; 24 el segundo, y 60

millones de euros en el quinto y definitivo; una medida viable como lo demuestra el hecho de que se lleva a cabo ya en otras Comunidades Autónomas gobernadas tanto por su partido como por el mío.

Los argumentos que están ustedes planteando en contra, señora Aguirre, la verdad es que no se sostienen. Dicen ustedes que el gratis no existe, que alguien paga; desde luego que alguien paga, señora Aguirre: la Administración a cargo de los impuestos de los ciudadanos. Les estamos proponiendo a ustedes que en lugar de perdonar el Impuesto de Sucesiones a las grandes fortunas, en lugar de gastar dinero público en inversiones ruinosas, en parques temáticos, o en las nóminas crecientes de asesores y tertulianos, atiendan ustedes las necesidades de los ciudadanos.

Dicen ustedes que no es justo pagar los libros a quienes pueden costeárselos por sí mismos. Mire, señora Aguirre, los servicios públicos que garantizan derechos básicos como la educación, como la sanidad o la seguridad, han de ser de acceso gratuito y universal. Si usted no le cobra a un señor pudiente una operación de corazón tras un infarto, ni le cobra el servicio de un policía para protegerle de un atraco, no puede usted cobrarle tampoco el servicio educativo público; tiene usted que cobrarle impuestos, eso es lo que tiene que hacer.

Dice usted que el gasto es elevado, que 12 millones de euros es mucho. Mire, la subida del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que usted ha planteado este año va a suponer unos ingresos extra respecto al ejercicio anterior de 292 millones de euros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señor Simancas, por favor.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): 292 millones de euros extras por la subida de impuestos sobre la vivienda. Le propongo que dedique usted el 4 por ciento de ese ingreso extra a pagar los libros de texto. No es mucho; un 4 por ciento...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los*

escaños.): No es un chantaje, señora Aguirre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, Señoría; su tiempo ha terminado. Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Es una propuesta razonable. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.*): Señor Simancas, no ha habido ni va a haber, mientras yo sea Presidenta de este Gobierno, ninguna subida de impuestos (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*), y me alegra saber que a S.S. no le gustan las subidas de impuestos; me alegra saberlo, me alegro mucho; no va a haberlo.

Como ustedes saben, lo único que hay es un instrumento cuya finalidad es evitar el fraude fiscal a la hora de señalar el precio por el que se ha vendido una vivienda, un instrumento que tiene como base, a la hora de determinar nuestros ingresos, cuántos pisos se han vendido, y se han vendido más pisos este año que el año anterior, y se venderán más probablemente en el 2005, y, además, el precio ha subido; todavía no hemos logrado nuestro objetivo que es bajar la tasa de crecimiento del precio de la vivienda en Madrid.

Volviendo a lo que S.S. me pregunta, yo se lo he dicho muchas veces, y lo he dicho muchas veces en esta Cámara: Señoría, el gratis total no existe. ¿Por qué el contribuyente medio madrileño, que tiene muchas dificultades a veces para llegar a fin de mes, tiene que pagar los libros de S.S., por ejemplo, o de cualquiera de los señores y señoras Diputados, o de los señores Consejeros? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Por qué? ¿Por qué tendría que pagarlos? Dice S.S. que es imprescindible; también es imprescindible para asistir a clase que los niños vayan vestidos correctamente, que tengan zapatillas de deporte, que asistan al comedor, y no pide S.S. que todo eso sea gratis total; que tengan bufandas, que tengan abrigos... (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Claro que sí, Señoría; hay que ayudar a los que lo necesitan, y no hacer que pague el contribuyente medio aquellos gastos que el

resto de contribuyentes, como por ejemplo SS.SS., pueden pagar. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la situación general del Ente Público Radio Televisión Madrid.

———— PCOP-227/04 RGEF. 5096 (VII) ————

Para formula su pregunta, tiene la palabra el señor Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Buenas tardes. Señora Presidenta, ¿qué valoración hace de la situación general del ente público Radio Televisión Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración que hago del funcionamiento general del ente público Radio Televisión Madrid es netamente positiva. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Vamos a ver a qué llama usted positivo, porque nosotros, y creemos que también buena parte de los madrileños, no valoramos igual, por desgracia, el funcionamiento de Radio Televisión Madrid. Izquierda Unida ha venido manteniendo siempre un compromiso

explícito por la estabilidad institucional en Telemadrid orientado a garantizar una televisión pública, plural, abierta y de calidad y ése sigue siendo nuestro compromiso de futuro. Sin embargo, observamos con preocupación la deriva que Telemadrid está tomando en el último período, coincidiendo con su elección como Presidenta y con el nombramiento del señor Soriano como Director General de la televisión autonómica. En este tiempo de cambios destacamos tres actuaciones que han generado incertidumbre y malestar en la plantilla de Telemadrid y en quienes hemos luchado mediante el consenso político para que esta televisión funcionara. Se cuestiona, por un lado, el modelo de estabilidad institucional y pluralismo político que, sin dificultades, no se ha mantenido durante mucho tiempo en Radio Television Madrid. Por otro lado, se vulneran los principios básicos de profesionalidad en la redacción y también se adoptan giros temerarios en la programación que han llevado a los actuales responsables a imponer cambios con inversión de recursos económicos que, a veces, Telemadrid no tiene.

Como muestra de mis afirmaciones vayan por delante algunos datos: en el período de enero a agosto del año 2004, con el nuevo equipo de dirección ya en activo, y comparado con el mismo período del año 2003, la audiencia media ha caído del 17,5 al 14,5 por ciento. ¿Sabe usted que la media de audiencia de la nueva programación de Telemadrid que ha puesto en marcha el equipo directivo de Manuel Soriano, es decir, la suya, es de un 8,8 por ciento del "share" y que la media del mes de septiembre se encuentra en el 14,3 por ciento? ¿Sabe usted que la media de audiencia del informativo de Germán Yanke está siete puntos y medio por debajo de la media del mismo informativo antes de la llegada de la nueva dirección? ¿Sabe que Telemadrid se encuentra cuatro puntos de audiencia por debajo del resto de las televisiones autonómicas, si exceptuamos las televisiones incipientes de Castilla-La Mancha y Canarias?

Por otro lado, desde enero del año 2004 la recaudación de publicidad está un diez por ciento por debajo de lo presupuestado; menores ingresos presupuestarios que guardan estrecha relación con la caída de la audiencia. También he de destacar el deterioro financiero, que se observa tanto por los ingresos como en el aumento de los gastos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando,

Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños*): Por un lado, el segundo vendido ha disminuido de precio un 24 por ciento con el nuevo Director General y, por otro lado, la plantilla que figura en presupuestos, que es de 1.050 personas, actualmente va a alcanzar las 1.300 personas en plantilla, o, por ejemplo, el coste de programas como Alcalá Club que tiene un coste por programa de 80.000 euros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños*): Si usted es sensible a estos datos, que no son los míos, sino de todos, debería poner lo que esté de su parte para recuperar el modelo de Radio Televisión Madrid que ha presidido hasta la llegada del nuevo Director General, Manuel Soriano: la de un ente público que ha estado presidido por el pluralismo, la estabilidad institucional y el consenso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños*): En esta Comunidad se sigue necesitando una televisión pública, pero pública de verdad, no una televisión al servicio de nadie, ni de usted ni de nadie.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Como sabe S.S., yo dije aquí en el discurso de investidura -y obtuve la confianza de la Cámara- que Telemadrid tenía que ser una televisión pública que erradicase la "telebasura" y la manipulación informativa y eso es exactamente lo que ha hecho Telemadrid. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.) Eso es exactamente lo que ha hecho. Su Señoría no habla de manipulación ni de "telebasura" -lo cual me alegra, por lo tanto, estamos de acuerdo- y me da dos argumentos: audiencia y dinero, es decir, financiación.

En lo que se refiere a la audiencia, usted ha hablado de que el telediario de Germán Yanke tiene menos audiencia que antes, pero ¡sí es la primera vez! El telediario de Germán Yanke ha empezado ahora a las doce de la noche; no sé a lo que se refería Su Señoría. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.) Nosotros lo que entendemos es que es una televisión abierta, plural y al servicio de los ciudadanos y, precisamente porque es así, los espacios informativos tienen que ser la auténtica columna vertebral de la programación: con credibilidad, con rigor y con pluralismo, que es exactamente lo que están haciendo todos los espacios informativos de Telemadrid. Y tengo que decir al señor Fernández que los ciudadanos lo valoran: los espacios de telenoticias en Telemadrid han experimentado un crecimiento de audiencia del 28,6 por ciento en número de telespectadores. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

Es verdad que a lo mejor S.S. piensa que una televisión pública como Telemadrid tendría que competir por conseguir audiencia con el mismo tipo de programas -que no voy a calificar- que están utilizando las televisiones privadas en hora de máxima audiencia. Pues a mí me parece que tener un informativo a las 12 de la noche, un informativo plural, un informativo riguroso y un informativo que dé cuenta de las noticias que se han producido es una de las cosas que tiene que hacer la televisión pública. (*Risas*.) Miren, ustedes se podrán reír, pero yo quiero creer que cuando el resto de las cadenas se entrega, en la franja que llaman de entretenimiento, a lo que todo el mundo llama "telebasura", Telemadrid se encarga de poner espacios informativos. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.) Espacios que a partir de la reflexión, la libertad y la pluralidad se destinen, por ejemplo, al debate, y en hora de máxima audiencia, como usted ha podido ver me parece que ha sido ayer, precisamente; yo no tuve oportunidad de verlo, como todo el mundo sabe, porque ayer estaba en una cena. (*Risas*.)

Yo quiero decir a S.S. que esté tranquilo por la parte que de la televisión pública se tiene que dedicar a informar con rigor y con respeto al pluralismo; S.S. puede estar muy tranquilo. Y por la parte de la financiación, fíjese, Señoría, también tiene que estar tranquilo, porque resulta que...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando,

señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Telemadrid tiene un coste per cápita un 50 por ciento inferior a la media, y en gastos de explotación estamos un 25 por ciento por debajo de la media de los entes autonómicos del conjunto de España. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno sobre si considera que son suficientes las inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para la Comunidad de Madrid.

———— PCOP- 228/04 RGEP. 5098 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Beteta Barreda para formular la pregunta.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta de la Comunidad, ¿considera la Presidencia del Gobierno regional que son suficientes las inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Beteta. Tiene la palabra, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. El Gobierno regional, Señoría, cree que, en el mejor de los casos, el Gobierno de la nación ha sido muy poco generoso con los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y a los hechos nos remitimos. El presupuesto del Ministerio de Fomento para el año 2005 prevé tan sólo nueve proyectos nuevos para nuestra Comunidad, y por un importe de 12 millones de euros; me refiero al del 2005: propone sólo nueve

proyectos nuevos y 12 millones de euros; el actual, el de 2004, el que elaboró el último Gobierno del Partido Popular, ascendía a 580 millones de euros, y no me digan que todo iba al aeropuerto, no, no, iba para 87 nuevas actuaciones que se iniciaban en el año 2004.

En otras palabras, señor Simancas: ni rastro del “plan Zapatero” para Madrid que usted decía. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular y rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*- *El señor Simancas Simancas y otros Diputados del Grupo Parlamentario Socialista señalan al señor Beteta Barreda con el dedo.*) No, no, me refiero al señor Simancas; me refiero al señor Simancas. Señor Beteta, del “plan Zapatero” que el señor Simancas decía que iba a venir a Madrid, ni rastro; ni rastro del famoso “plan Zapatero”. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Yo me temo que el señor Simancas, señor Beteta, ha sido víctima de ese rosario de vacilaciones y de rectificaciones exprés que son las señas de identidad de este nuevo Gobierno: primero hay “plan Zapatero”, luego no hay “plan Zapatero”; el propio Zapatero me dice a mí que responde sólo de lo que él declara, etcétera.

Y mucho peor aun que todo esto, Señorías: el Gobierno ha paralizado el proceso de ejecución de infraestructuras que son vitales para el crecimiento y el bienestar de todos los madrileños, lo ha paralizado. El cierre de la M-50, la R-1, la R-6, la ampliación de la R-3, que dicen ustedes que son un fracaso las nuevas radiales; pues, mire usted, yo les recomiendo a SS.SS. que vayan viendo las nuevas cifras... (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Nosotros queríamos que la R-3 se ampliara hasta el límite de la provincia de Cuenca, estaba previsto por el anterior Gobierno y éste lo ha paralizado. Pues bien, Señorías, yo quiero decir que, a pesar de que

el Gobierno de España ha tenido superávit, que prevé superávit en el 2005, que lo tuvo en el 2004, que el señor Solbes aceptó cuando era Comisario Europeo que España tenía superávit, a pesar de que han corregido las cifras al alza, resulta que no quieren hacer inversiones en la Comunidad de Madrid. Señor Simancas, yo no quiero creer que ustedes estén de acuerdo con el señor Puigercós quien dice que dar inversiones a Madrid es dar inversiones al agujero negro de la economía española. ¡Ayúdenos, señor Simancas! ¡La Comunidad de Madrid no puede permitir que nos asfixien impidiendo que se ejecuten en Madrid las inversiones que la Comunidad de Madrid necesita! (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Pero quiero que sepa S.S. que si esas inversiones que Madrid necesita no las hace el Gobierno de la nación, ya les dije el día del debate de investidura que el Gobierno de la Comunidad de Madrid las va a acometer. Muchísimas gracias. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Beteta, tiene usted la palabra para réplica.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Hemos asistido hoy a la firma de un importantísimo acuerdo por el empleo y por el crecimiento económico, firmado entre el Gobierno de la Comunidad, las centrales sindicales y la patronal. Ese importantísimo acuerdo pone de manifiesto cuál es la verdadera política de la Comunidad de Madrid: la del diálogo, la de la concertación, la de apostar por la sociedad civil, la de apostar por la creación de empleo. Ese acuerdo, esa apuesta por la sociedad civil y por el dinamismo tiene que contar también con la colaboración necesaria de la Administración General del Estado. Porque, señora Presidenta, Señorías, los Presupuestos Generales del Estado se integran en su estado de ingresos con los fondos que pagamos todos los ciudadanos, y en especial los

madrileños, que somos los que más contribuimos a esa caja común, que son los Presupuestos Generales del Estado. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señora Presidenta, en nuestro Grupo Parlamentario Popular no entendemos cómo es posible que el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, que el año pasado, con el Gobierno del Partido Popular, presentó un proyecto presupuestario, hoy Ley de Presupuestos, donde el 18,3 por ciento del conjunto de la inversión pública se hacía en esta Comunidad Autónoma, en el proyecto de presupuestos ahora presentado por el primer gobierno socialista sólo es el 13,7 por ciento. Hemos perdido el 25 por ciento de la inversión pública y seguimos siendo los que más impuestos pagamos. Esto es intolerable y debemos exigir en esta Cámara, y esta Cámara debe pronunciarse, porque esta Cámara elige a Senadores que representan a esta Comunidad Autónoma ante las Cortes Generales, para que se hagan las correspondientes enmiendas y las correspondientes actuaciones en defensa de los intereses del pueblo de Madrid, y anunciamos a esta Cámara una inmediata interpelación para que todos los Grupos tomen posición sobre esa cuestión y haya una moción que posteriormente se pueda elevar al Congreso de los Diputados para expresar las justas reivindicaciones del pueblo de Madrid en defensa de nuestros intereses. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Beteta. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar en relación con las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Administración General de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-216/04 RGEP. 4584 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los*

escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, ¿qué medidas va a adoptar en relación con las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Administración General de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, tengo que rectificarle su pregunta, porque usted debería haber preguntado qué medidas ha adoptado el Gobierno de la Comunidad, no qué medidas va a adoptar. Como S.S. sabe, en la comparecencia en la que durante más de una hora tuve la oportunidad de explicarle a S.S. y al resto de miembros de la Comisión de Justicia e Interior de este Parlamento se dio detallada cuenta de todas y cada una de las actuaciones que el Gobierno de la Comunidad de Madrid viene realizando en relación con las oposiciones a las que S.S. se refiere. Efectivamente, en esa Comisión hubo un emplazamiento mutuo para que debatiéramos esta cuestión en Pleno, y yo se lo agradezco. Lo que le puedo señalar es que el Gobierno de esta Comunidad va a respetar escrupulosamente dos cuestiones: el ordenamiento jurídico vigente y las decisiones del tribunal de oposición.

Además, y eso lo saben SS.SS., se han remitido todas y cada una de las actuaciones del expediente administrativo al Ministerio Fiscal para que en ese ámbito, en el ámbito jurisdiccional, se depuren las posibles o presuntas responsabilidades penales que se pudieran derivar de una actuación que ha dado origen a estas circunstancias. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, alguna cuestión previa: quedamos emplazados y este Grupo Parlamentario

cumple lo que dice en las Comisiones. Usted quedó emplazado a resolver este tema, a anunciar la resolución de este tema de acuerdo con el ordenamiento jurídico, es verdad, pero no a través de los medios de comunicación, como usted ha hecho esta mañana, sino en sede parlamentaria, cosa que usted no ha cumplido ya, para empezar.

En segundo lugar, si se le formula esta pregunta es porque son sus propios responsables de función pública los que consideran que se ha creado alarma social, y así se dirigen el día 13 de julio al tribunal opositor, para que resuelva de manera inmediata, afirmando la alarma social creada ante 18.400 familias; firmado: Director General de Función Pública -no de este Grupo Parlamentario-. Desde entonces hasta ahora, señor Vicepresidente, es la primera vez que conocemos hoy, a través de un medio de comunicación, no en sede parlamentaria, que ustedes quieren celebrar esas pruebas selectivas de nuevo el día 12 de diciembre.

Yo estoy de acuerdo en que ha habido irregularidades: unas, las que ustedes dicen que han existido y que no están demostradas, que están en la Fiscalía, y por eso le emplazo a que detenga este proceso hasta que la Fiscalía termine su trabajo y diga si han existido o no irregularidades. Pero hay otras que sí están claras y no debe esperar usted a que resuelva la Fiscalía, y son, por ejemplo, que personas responsables, como el Director General de Función Pública, se hayan dirigido a un tribunal opositor solicitándole, prácticamente pidiéndole, la anulación de esas pruebas. Eso sí que es una irregularidad, y usted lo sabe, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente.

Hay otras irregularidades. No es posible, señor Vicepresidente, no debería ser posible, aunque así lo ha sido, que sean los negocios privados, las academias de formación, las que estén difundiendo públicamente desde hace días la fecha del 12 de diciembre como reclamo para que los opositores vuelvan a esos centros. Alguien les ha dicho a las academias de formación que esas pruebas se iban a celebrar de nuevo el 12 de diciembre. Si lo ocurrido hasta aquí es grave, si las irregularidades que se han cometido hasta aquí son graves, ésa, Señoría, llega ya a unos niveles a los que usted debería prestarles muchísima atención y tomar las medidas necesarias para que sea creíble su posición ante la Comisión de Justicia e Interior de esta Cámara y ante lo que diga en este Pleno.

Yo le emplazo, señor Vicepresidente, a que

tome medidas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Le emplazo a que investigue por qué las academias, negocios privados, conocían esa fecha; dos: a que espere a que termine el fiscal, y, tres, a que no haga lo que ha hecho esta mañana: intentar que los sindicatos firmaran un documento para sabotear esta pregunta en este Pleno. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Ruiz Castillo, yo creo que S.S. debe confundir la Comunidad de Madrid con la Comunidad de Castilla-La Mancha, en la que el actual Ministro de Defensa nombró a un Director General... El actual Ministro de Defensa, ¡sí!, el Ministro de quita y pon, el que se pone la medalla y se la quita, el que manda a las tropas y las vuelve a quitar, ése es el que nombró a un Director General que han tenido que cesar por irregularidades (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) en las oposiciones, porque, Señoría, ahí la irregularidad no era una mera filtración o una importante filtración, como ha ocurrido en Madrid, sino que lo que ahí había sucedido era que se había favorecido a los familiares, habiendo aprobado, de los 900 que se habían presentado, a 11, entre ellos, su novia, el sobrino de la novia, la secretaria, etcétera. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Es decir, Señoría, seamos serios porque hay 20.000 personas que dependen de las decisiones que escrupulosamente esta Administración está tomando, sobre todo con una finalidad: garantizar principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública. Nuestras actuaciones quieren reforzar los principios de transparencia, objetividad,

imparcialidad y seguridad jurídica, y, por eso, Señoría, podemos anunciar en el Parlamento que vamos a tomar medidas para que esto no vuelva a ocurrir, modificando la composición de los tribunales; designando a los miembros de los tribunales mediante sorteo para que no se sepa de antemano quién va a ser o va a dejar de ser miembro del tribunal; elaborando los ejercicios exclusivamente por el presidente del tribunal, con asistencia, a lo mejor, de un presidente suplente y, en su caso, los secretarios, pero no por el conjunto de los tribunales; haciendo los ejercicios en llamamiento único, y, además, que es de lo que se le ha dado traslado a los sindicatos esta mañana, la propuesta de que las organizaciones sindicales participen en estos exámenes, en estas pruebas selectivas, como observadores, además también de inspectores de servicios designados por la Administración, para que se cumpla esa legalidad vigente a la que ambos apelamos.

Por último, que ese fotocopiado de los exámenes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Se haga bajo el control exhaustivo y rígido que merece la pena que se haga, y también que se haga el esfuerzo necesario para que no vuelva nunca más a producirse en esta Comunidad -y esperemos que en ninguna- filtraciones. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. En aplicación del artículo 192.3.e) del Reglamento de la Asamblea que establece que no serán admitidas a trámite las preguntas de respuesta oral que pudieran ser reiterativas de otra pregunta de respuesta oral sustanciada en el mismo período de sesiones ordinarias, procede declarar decaída la pregunta 222/04.

Pasamos, por tanto, a sustanciar la siguiente pregunta, la 233/04.

Pregunta de contestación oral en Pleno del señor García Molina, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre el balance que realiza del funcionamiento de la primera base operativa del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid en el municipio de Móstoles.

—— PCOP-233/04 RGEF. 5103 (VII) ——

Para la formulación de esta pregunta al Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, don Alfredo Prada Presa, actuando en nombre Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Molina.

La Sra. **GARCÍA MOLINA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué balance realiza del funcionamiento de la primera base operativa del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid en el municipio de Móstoles.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.-*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, como ya saben, el Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid, el denominado proyecto BESCAM, se puso en marcha como una experiencia piloto en el municipio de Móstoles, como consecuencia de un convenio que firmó la señora Presidenta del Gobierno el pasado mes de enero. A partir de ese momento, empezamos las actuaciones correspondientes para que en el mes de julio fuera una realidad el que hubiera más policías en el Ayuntamiento de Móstoles haciendo tareas, exclusivamente, de seguridad ciudadana. Pues bien, pasados dos meses, tuvimos la oportunidad de reunir la comisión de seguimiento hace escasos días, y en el balance que el jefe de la policía local del Ayuntamiento de Móstoles nos facilitó se nos detalló que hubo más de 1.300 actuaciones en materia de seguridad ciudadana en el Ayuntamiento de Móstoles. Esto significa que los resultados obtenidos hasta la fecha no pueden valorarse más que de manera muy positiva, porque están contribuyendo a mejorar, sin duda, la libertad de los mostoleños. Y, en definitiva, también, a garantizar su seguridad.

Señorías, nosotros con la experiencia de Móstoles, que ha sido el principio de un proyecto que no entendemos muy bien que se siga descalificando por parte del señor Simancas, porque hay que recordarle al señor Simancas que el propio Presidente del Gobierno de España lo ha calificado positivamente. Además, los siete alcaldes más significativos del Partido Socialista de esta Comunidad lo han ratificado, lo han valorado y lo han suscrito en el correspondiente convenio, lo que significa para nosotros que el proyecto es bueno, es positivo, está caminando, y hoy me atrevería a decir que es un proyecto totalmente imparable. Además, en Móstoles, como experiencia piloto, hemos puesto una red de comunicaciones en aplicación de los sistemas tetradigitales, que permite una comunicación, que es uno de los elementos básicos y fundamentales para la coordinación de las policías locales.

Además de eso, y en cumplimiento de lo que fue el programa electoral del Partido Popular, el Ayuntamiento de Móstoles, y el resto de Ayuntamientos que acaben suscribiendo este proyecto de seguridad, va a contar con un helicóptero en los próximos meses: el primer helicóptero de la policía local de un Ayuntamiento de España para realizar tareas de seguridad ciudadana, en definitiva, para que los mostoleños sean más libres y tengan más seguridad ciudadana. Nada más, y muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señora García Molina, tiene la palabra para dúplica.

La Sra. **GARCÍA MOLINA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, después de escuchar su intervención, quiero felicitarle. Hoy podemos ver hecho realidad el inicio de un proyecto; un proyecto de seguridad en el que una mayoría confió, pero, también es cierto, en el que otra minoría no confiaba. Se vertieron desafortunadas e inaceptables declaraciones, y, gracias a que ahora está de moda decir que es de sabios rectificar, ha habido un cambio de rumbo y parece que no es tan malo este proyecto. Fuera lo que fuese, hoy tenemos una realidad; una realidad para todos, para todos los mostoleños y en muy poco tiempo para todos los ciudadanos de la

Comunidad de Madrid.

No hace todavía un año que nació este proyecto y ya tenemos resultados. Este proyecto ayudará a tener una vida más segura, más fácil y más libre a los 200.000 vecinos de Móstoles. En tan sólo dos meses, se han realizado más de 1.300 intervenciones, como bien nos ha dicho. Han ido desde dar apoyo a los cuerpos de bomberos y ayudar a los servicios sanitarios hasta mediar en conflictos entre particulares. Este proyecto contará con 2.500 policías locales y más de 3.000 efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para tareas exclusivamente de seguridad.

Quiero recordar que un total de 16 municipios, siete de ellos gobernados por el Partido Socialista, dos gobernados por Izquierda Unida y otros siete gobernados por el Partido Popular, se unieron a este convenio. El Gobierno de Esperanza Aguirre se ha preocupado... (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **GARCÍA MOLINA** (*Desde los escaños.*): Se ha preocupado de dotar este proyecto, del soporte económico necesario para su total desarrollo. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Respeten el uso de la palabra.

La Sra. **GARCÍA MOLINA** (*Desde los escaños.*): Se incrementó en casi un 73 por ciento la partida presupuestaria de 2004 destinada a política de seguridad. Esta cantidad se duplicará para el próximo año. Y, Señorías, ¿qué mejor destino del dinero público, que por ser público no es de nadie, sino que es de todos los contribuyentes y de todos los madrileños, que la seguridad?

Móstoles, antes de que finalice este año, tendrá un helicóptero. Hoy cuenta ya con diez automóviles, cuatro de ellos todoterreno; con un edificio de 2.500 metros cuadrados... (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio. Continúe, Señoría.

La Sra. **GARCÍA MOLINA** (*Desde los escaños.*): ... dotado de un gimnasio, de una sala de tiro y de todos los medios necesarios para el desarrollo de las funciones policiales. Señorías, alguien dijo que esto era un cuento y que no se iba a hacer nada porque no sabíamos, decían que no podíamos y además decían, no sé por qué, que no queríamos. Pues, Señorías, hoy queda claro: no solamente sí que hemos querido, sino que también hemos podido y además hemos sabido. Señor Consejero, quiero felicitarle por este proyecto. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del señor Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si piensa modificar algún elemento del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

———— PCOP-225/04 RGEP. 5094 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Piensa el Gobierno modificar algún elemento del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Las previsiones de la Consejería de Hacienda para 2005 son mantener los elementos sobre los que tienen competencia y que configuran el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Por otra parte, dentro de la política de rebaja selectiva de impuestos impulsada por el Ejecutivo de Esperanza Aguirre, estamos estudiando la reducción del tipo de gravamen para la adquisición de vivienda habitual por familias numerosas.

(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Piñedo, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero felicitar al señor Simancas por haber logrado que el Ministerio de Fomento invierta un 66 por ciento más en Madrid, que sin duda se debe a las brillantes gestiones del señor Simancas con la Ministra de Fomento. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)

En segundo lugar, quiero ilustrar a la Cámara sobre lo siguiente: en 2003, el contribuyente medio pagó por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados un 15,4 por ciento más que en 2002. Este contribuyente seguramente piensa que le han subido los impuestos, que le han subido este impuesto en concreto; y yo creo que tiene razón. Creo además que, cuando la recaudación per cápita crece un 15,4 por ciento, está creciendo el esfuerzo fiscal individual, y como la recaudación de este impuesto ha subido un 25 por ciento, muchísimo más que el PIB, si entendemos por presión fiscal el cociente de dividir la recaudación entre el PIB, es evidente que aumenta la presión fiscal. Así que, Señorías, con el Impuesto de Transmisiones aumenta el esfuerzo fiscal individual, aumentan los impuestos y contribuyen a incrementar la presión fiscal; esto debería estar fuera de discusión porque son matemáticas, no política; simples matemáticas.

Pero, ¿por qué sube el impuesto? El impuesto sube por dos motivos, no sólo por uno, como dicen ustedes, sino por dos: sube porque aumenta el valor de la base y porque se mantiene el gravamen. Ustedes alegan que sube la base porque la vivienda sube de precio, pero se les olvida que la decisión de mantener el gravamen es una decisión que toman ustedes libremente. Les recuerdo que hace diez meses tuve el honor de presentar varias enmiendas a la ley de acompañamiento pidiendo que se aplicara el tipo reducido a los jóvenes, a los cascos históricos y a las viviendas de protección. Fíjese, señora Consejera, un viejo intervencionista como yo pidiendo una rebaja selectiva de impuestos, y ustedes, los liberales -los liberales de Chicago, que

no los de Cádiz-, mantienen el gravamen. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.) Esta decisión y la que lógicamente iba a venir después, que es que, al subir el precio de la vivienda, ustedes subían las valoraciones, es lo que hace que aumenten -se lo repito- los impuestos, el esfuerzo fiscal individual y la presión fiscal, todo a la vez, por ese motivo.

Les recuerdo también que, en tiempos de Gallardón -otro intervencionista-, subió del 6 al 7 Transmisiones y del 0,5 al 1 Actos Jurídicos; claro, que ya han venido los liberales de Chicago. Y, ¿qué tenemos? La promesa de que bajarán los impuestos. ¿Con qué realidad? Con la realidad de que suben unos y bajan otros, como todo el mundo hace, por cierto; sólo que suben más que bajan los impuestos. Así, por ejemplo, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados recaudará, como ya ha dicho antes el señor Simancas acertadamente, 290 millones de euros más el año que viene que el año anterior.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (Desde los escaños.): Termino, señora Presidenta, diciendo que el PP no baja impuestos, Señoría, sino que sube los impuestos; en conjunto, sube la presión fiscal; dicen una cosa y hacen la contraria. En definitiva, lo que hace siempre la hipócrita derecha española. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena.- Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señor Piñedo, yo le iba a pedir a usted el favor de que le explicase al señor Simancas el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, pero como tampoco usted lo conoce, se lo voy a explicar yo a usted. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.) Usted sabe perfectamente que la recaudación de un impuesto puede subir sin que por ello se haya tomado un solo elemento que modifique ese impuesto, que es lo que pasa en la Comunidad de Madrid. La recaudación puede subir

simplemente porque haya un mayor crecimiento económico y el número de operaciones que estén sujetas a ese impuesto se incrementa, y eso es lo que pasa en la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

También sabe usted, y se lo debe explicar al señor Simancas, que la base imponible se configura por el Estado, y es competencia normativa del Estado, y es el valor real del mercado. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Lo único que existe, señor Piñedo, en la Comunidad de Madrid son unas tablas de referencia, en las cuales se marcan unos precios que garantizan la lucha contra el fraude y las garantías jurídicas de los ciudadanos. Y, fíjese si estábamos en el buen camino, que la Ley General Tributaria, en la última modificación que he hecho, exige la existencia de esas tablas; exige que por parte de la Comunidad Autónoma existan unos precios de referencia. Pero usted, no contento con esto que yo le pido que le explique al señor Simancas, me dice, además, que baje el tipo, que bajemos el tipo del impuesto; una nueva teoría: vamos a bajar los tipos al albur de los precios. Usted conoce perfectamente que el Impuesto de Transmisiones, en la parte que grava los inmuebles, es un tipo que está en el 7 por ciento, y que está homogeneizado con el tipo del IVA, que también está al 7 por ciento, y que es el que existe en todas las Comunidades Autónomas. ¿Entiendo de su propuesta que también le va a pedir al señor Solbes que baje el tipo del IVA que grava la vivienda nueva? ¿Entiendo eso? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Porque yo entendería que me dijera que sí en esta Cámara, aunque también vería que únicamente es un deseo, como le pasó a la señora Calvo cuando pidió que bajase el IVA en el caso de los libros y de los discos. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

En cualquier caso, señor Piñedo, tenga usted la certeza auténtica de que, mientras Esperanza Aguirre -y yo creo que la Presidenta lo ha dicho antes- esté en la Comunidad como Presidenta, pese a quien pese, seguiremos ahondando en la rebaja selectiva de impuestos en esta Comunidad. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, al objeto de que explique las razones que existen para que se autorice la ubicación de una estación de ITV de la empresa "Applus Iteuve Madrid, S.A." en el Paseo de Santa María de la Cabeza, número 50, en la localidad de Madrid.

———— PCOP-218/04 RGEF. 4872 (VII) ———

Tiene la palabra la señora Montiel Mesa.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué razones existen para que se autorice la ubicación de una estación de ITV de la empresa Applus Iteuve Madrid, S.A. en el Paseo de Santa María de la Cabeza, números 50-52?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, las razones para conceder dicha solicitud de autorización son que esta solicitud se ajusta a derecho y cumple con todos los requisitos técnicos que establece la legislación vigente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Montiel Mesa, tiene la palabra.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¡Faltaría más, señor Consejero, que la empresa autorizada no cumpliera los requisitos que recoge la normativa vigente! Además, con la comparecencia que tuvimos con el Director Gerente del Imade el martes en la Comisión de Economía e Innovación Tecnológica ya nos quedó claro cuál era el régimen de las autorizaciones. El problema es que nosotros, como los trabajadores y trabajadoras de la ITV pública madrileña, ya somos mayores de edad y sabemos sacar nuestras propias conclusiones nosotros solitos, y la principal de todas es que, en esto, casualidades no existen. Porque no es una casualidad el anuncio

de privatización y la autorización a esta empresa Applus Iteuve Madrid, S.A. dependiente de Aguas de Barcelona, porque el Paseo de Santa María de la Cabeza, números 50-52 es zona concesionaria 8, es decir, la zona concesionaria de la ITV pública. ¡Qué casualidad que Applus Iteuve Madrid, S.A. tenga precisamente autorización para actuar en zona de ITV pública! La verdad es que hubiera sido una sorpresa que este Gobierno autorizara a una empresa a realizar inspecciones técnicas de vehículos en zona de concesionarias privadas. Tampoco nos parece casualidad que esta empresa sea de Aguas de Barcelona, que, precisamente, en todos los intentos de privatización que ha habido sobre esta empresa pública -y ya llevamos unos cuantos- ha sonado como la mejor colocada para optar a la compra. Efectivamente, señor Consejero, demasiadas casualidades.

Yo quiero decirles que en este proceso vamos a estar muy vigilantes porque, en primer lugar, no hay ningún argumento para la privatización de una empresa pública que funciona, que da empleo y beneficios, un servicio de 361 días al año muy bien valorado por la ciudadanía y, sobre todo, con garantía de equidad y seguridad en el desarrollo de un servicio público. Señor Consejero, las inspecciones técnicas de vehículos no pueden estar exclusivamente al albur de los criterios de mercado, porque tenemos dudas de que el proceso sea transparente, y la invasión de la zona concesionaria es una prueba de ello, y sobre todo por que se garanticen los derechos de los 125 trabajadores y trabajadoras, hombres y mujeres de ITV pública.

Como dijo el Director Gerente del Imade, los trabajadores son mayores de edad y pueden tomar sus propias decisiones. Pues, no sólo ellos, nosotros, los grupos de la oposición, los sindicatos y multitud de colectivos y ciudadanos que se suman a esta posición ya hemos tomado la nuestra: parar este disparate, este regalo a la empresa privada. ITV pública más que nunca.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en primer lugar, voy a recordar la diferencia que existe entre una concesión de

autorización y la concesión de un concesionario.

Estamos en un proceso de liberalización de las ITV. Este proceso empezó, a nivel del Gobierno central, con el Real Decreto Ley 7/2000 y continuó, a nivel de la Comunidad Autónoma de Madrid, con el Decreto 223/2003. Con ello se pasa del tema de las concesiones, que son monopolios zonales, al tema de las autorizaciones. No está en manos de la Comunidad conceder o no las autorizaciones, sino que se establecen una serie de condiciones y, si un solicitante cumple esas condiciones, no hay más remedio que conceder la autorización. Esto es lo que se ha hecho en el tema de Applus.

Pero, además de que se ha hecho porque no hay más remedio que hacerlo para cumplir la legislación vigente, nosotros pensamos que es bueno; pensamos que la liberalización del sector va a hacer que haya instalaciones de ITV más cercanas a los madrileños, que tengan una mayor eficiencia, un mejor servicio, y por eso vamos a seguir cumpliendo la legislación vigente, como no podía ser de otra forma, autorizando aquellas solicitudes que se nos presenten y que cumplan la legislación vigente.

Respecto al tema de la desinversión de las dos ITV que tenemos, nosotros pensamos que, dentro del proceso de liberalización, no tiene mucho sentido que la Comunidad Autónoma de Madrid compita libremente en un mercado abierto donde esté la iniciativa privada y dé un servicio adecuado a los madrileños. En cambio, pensamos que nuestro deber es controlar y ver que todas las ITV privadas realicen las inspecciones que tienen que hacer.

Este proceso de desinversión, desde el principio, hemos querido hacerlo con la mayor transparencia. Así, el 1 de septiembre, yo convoqué a los tres sindicatos que tienen representación en la ITV de la Comunidad Autónoma de Madrid; les expliqué que íbamos a empezar este proceso de desinversión, y que lo íbamos a hacer siguiendo dos principios básicos: el primer principio es el de transparencia y legalidad, y para eso estamos dando cuenta de todas las actuaciones que estamos realizando; el segundo es un absoluto respeto de los derechos de los trabajadores. Nosotros queremos ser exquisitos en este tema y no queremos que ninguno de los trabajadores de la ITV pierda su puesto de trabajo.

Por lo que se refiere al tema que usted ha mencionado de que se va a regalar, yo quiero decir

que eso no es verdad. En el proceso de desinversión que vamos a realizar se va a contactar con las posibles empresas interesadas, y se va a elegir aquella que con criterios objetivos realice la mejor oferta, y, desde luego, el precio va a ser un tema fundamental.

Quiero concluir diciendo que desde mi Consejería ofrecemos un absoluto diálogo a todas las partes implicadas para que este proceso no lesione ningún derecho adquirido y, desde luego, respete todos los derechos de los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del señor Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre motivos del enfrentamiento entre el Ayuntamiento de Madrid y el Gobierno regional sobre el trazado de la nueva línea de tren ligero a Sanchinarro.

—— PCOP-220/04 RGEF. 4979 (VII) ——

Tiene la palabra el señor Quintana Viar para formular la pregunta.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuáles son los motivos del enfrentamiento entre el Ayuntamiento de Madrid y el Gobierno regional sobre el trazado de la nueva línea del tren ligero a Sanchinarro? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, no existe ningún enfrentamiento entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Quintana, tiene la palabra.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿significa esto que Manuel Cobo no se presenta a la Presidencia del Partido Popular en Madrid? (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, aténgase a la cuestión.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños.*) Ante tal negación, señora Presidenta, tengo que hacer esto. Mire, señor Consejero, aún está reciente el enfrentamiento entre la señora Aguirre y el señor Gallardón por el control del metro; enfrentamiento que se cerró con un cambio de cromos: el metro para ustedes, la M-30 para el Ayuntamiento. Pero lo más curioso es que la Presidenta y el Alcalde nos anunciaron a bombo y platillo que habían fijado las reglas de juego para que esto no volviese a ocurrir. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños.*): Pues, ¡menos mal que no va a suceder! Pero asistimos a una nueva pelea mediática entre la Presidenta regional y el Alcalde de Madrid sobre el transporte; pelea que tiene tintes de mala comedia, si no fuera porque afecta a miles de ciudadanas y ciudadanos que merecen un único proyecto en materia de transporte. Pero ustedes insisten en el enfrentamiento institucional. Ustedes no buscan lo mejor para Sanchinarro, ya sea el metro o el tren ligero; lo que buscan es ver quién se instala mejor en la calle Génova: la señora Aguirre o el señor Cobo, es decir, el señor Ruiz-Gallardón.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Quintana, aténgase a la cuestión.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños.*): Sigo, señora Presidenta. Mire, señor Consejero, para saber cuál es el mejor modo de

transportes para Sanchinarro, la decisión tiene que ser de carácter técnico, atendiendo a las capacidades y a la demanda. Si estamos hablando entre 2.000 y 25.000 plazas, la decisión es bien fácil: estaríamos hablando de un tren ligero; si estamos hablando de entre 10.000 y 40.000 plazas, estaríamos hablando del metro, y, si estamos hablando de más de 60.000 plazas, estaríamos hablando del Cercanías. Como ven, es una decisión técnica que podría resolver esta cuestión, pero ustedes le dan una dimensión política; ustedes dan argumentos que rozan lo ridículo. Miren, el Ayuntamiento de Madrid dice que con el tren ligero habrá más ruido; ¡más ruido en una ciudad que al día de hoy tiene más de 500 kilómetros de zanjas abiertas y que con los superproyectos de la M-30 van a sumar 300 vehículos más al millón de vehículos que ya entran diariamente! Pero también, señor Consejero, es ridículo amenazar con no llevar una línea de metro o de tren ligero si no hay acuerdo con las autoridades municipales. Está usted anteponiendo la confrontación institucional al bienestar de los ciudadanos. Señor Consejero, ¿no será que están ustedes haciendo un transporte contra todos, es decir, contra los vecinos, contra la oposición, contra los sindicatos y, lo más grave, contra las instituciones? Hay falta de diálogo y no hay voluntad de acuerdo. Todavía no se han iniciado las obras de metro y de metro ligero, y ya tienen...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños.*): Me queda medio minuto, señora Presidenta... Y tienen conflictos en cascada. (*Rumores.*) Mire usted, el Ayuntamiento de Madrid, de Pozuelo, de Coslada, instituciones todas gobernadas por el Partido Popular...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Quintana, yo lo lamento, pero ya ha sobrepasado su tiempo.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, no he consumido los tres minutos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ha consumido los tres minutos. Y le recuerdo que soy

yo quien controla el tiempo. Finalice.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. En fin, reflexionen, no sea que ni el tren de la señora Aguirre ni el metro del señor Gallardón nos lleve a ninguna parte. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como yo me temía, usted no venía a hablar aquí del metro, sino de su libro. Le tengo que decir que lo importante en todo esto, al final, es lo que les importa a los ciudadanos de Madrid. A los ciudadanos de Madrid lo que les importa es que ustedes han dejado sin inversiones en infraestructuras a los madrileños en los próximos Presupuestos del Estado para 2005. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Además, confunde usted, señor Quintana, enfrentamientos con lo que son las lógicas reivindicaciones del Ayuntamiento de Madrid, del Ayuntamiento de Coslada, del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, gobernado por Izquierda Unida, o de cualquier otro ayuntamiento de la Comunidad de Madrid, que cumplen estrictamente con su obligación: pedir lo que consideran mejor para los vecinos de su municipio, y también el Ayuntamiento de Madrid. Usted sabe que los vecinos de los PAU de Sanchinarro y de Las Tablas necesitan un transporte público de calidad como es éste; y éste es un buen transporte público. ¡Fíjese usted si es un buen proyecto que va en su programa electoral! (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Fíjese si es un buen proyecto, que va en su programa electoral! Entonces, digo yo que eso de los 10.000, 25.000 ó 40.000 lo tendrían ustedes previsto cuando hicieron el programa electoral, porque, si ahora tenemos que empezar a pensar cuántos van a ir, entiendo que usted está de acuerdo conmigo en que el mejor proyecto es el que iba en su programa electoral.

Le quiero decir, además, que no ha habido falta de diálogo ni de coordinación. Yo le aseguro que todas y cada una de las alegaciones que se han

manifestado por parte del Ayuntamiento de Madrid están estrictamente recogidas en el proyecto que se ha licitado, pero le digo, además, que estoy seguro de que vamos a llegar a un acuerdo y que, finalmente, el metro ligero va a llegar a estos PAU; seguro que usted se alegrará.

Le voy a pedir un imposible -yo sé que es un imposible que usted se sonroje cuando habla de enfrentamientos internos; yo creo que es un imposible, pero creo que debería usted sonrojarse-. Nosotros, los madrileños, hemos perdido seis meses por los enfrentamientos políticos en el seno de su partido. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y mucho dinero, como dicen por aquí, por los enfrentamientos en el seno de su partido. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena. *Desde los escaños.*): Yo le podría sacar algún recorte de prensa de los enfrentamientos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego que continúe y se atenga a la cuestión.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena. *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Le podría sacar algún recorte de prensa de cuando criticaban a los señores de Izquierda Socialista -a los que usted pertenece-, al señor Simancas. (*Rumores.*) Es de hace pocos meses.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Consejero!

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena. *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Nosotros ni convocamos congresos en verano ni pedimos apoyos que luego pagan los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las infraestructuras de transportes con que va a dotar al Proyecto Olímpico Madrid 2012.

———— PCOP- 230/04 RGEP. 5100 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Trabado.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Ésta es la pregunta que formulo al Gobierno: ¿De qué infraestructuras de transportes va a dotar el Gobierno regional al Proyecto Olímpico Madrid 2012?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes e Infraestructuras.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena. *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Ya más distendidamente, tengo que manifestarle, Señoría, que, como ha puesto de manifiesto la Presidenta de la Comunidad de Madrid en su intervención en el debate sobre el estado de la región, el Gobierno está absolutamente comprometido con el proyecto de Madrid 2012; tanto es así, que la Consejería que yo dirijo va a invertir la cantidad de 142 millones de euros para dotarlo de las infraestructuras de transportes necesarias al proyecto, porque es de lo que estamos hablando, básicamente en dos actuaciones: una, la ampliación de la Línea 7, con tres nuevas estaciones -las tres para servir al proyecto olímpico-, y la segunda, la duplicación de la carretera 201, sabiendo y teniendo en cuenta que ambas inversiones sirven tanto al proyecto olímpico como a los ciudadanos de Madrid, independientemente de que seamos -esperemos que así sea- elegidos o no.

El recinto olímpico tendrá acceso por metro con la ampliación de la Línea 7 desde la actual estación de Las Musas, que tendrá tres nuevos kilómetros; digo estas tres estaciones. La primera

parada se va a situar en el recinto del anillo olímpico, al sur del estadio de "La Peineta"; luego se prolongará hacia la futura zona llamada "nueva centralidad del este", que albergará la villa olímpica en caso de que Madrid sea designada sede de los juegos olímpicos 2012. También esta zona se ha preparado en el futuro para albergar el intercambiador con Cercanías. Igualmente, esta ampliación de la Línea 7, con un presupuesto de 135 millones, como ustedes saben, es la que continuará y dará servicio a Coslada y a San Fernando de Henares, que tendrá utilidad independientemente de que se apruebe o no la candidatura olímpica. Como he dicho al principio, además de la ampliación del metro, vamos a proceder -estamos ya procediendo- a la duplicación de la carretera M-201, que será la vía de entrada directa a la villa y al anillo olímpico, y, al mismo tiempo, se convertirá en la principal comunicación entre Coslada y la M-40. En este caso, las obras ya se han iniciado con un presupuesto de 7,7 millones de euros.

A diferencia, Señoría, del Gobierno de la nación, que todavía no sabemos qué va a invertir en el proyecto, les puedo asegurar, y lo ratifico, el compromiso de este Gobierno con el "Madrid 2012". Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Trabado.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. El compromiso de nuestra Presidenta doña Esperanza Aguirre con el proyecto olímpico no tengo que decirlo aquí; en su discurso de investidura quedó muy claro cuál iba a ser el apoyo de este Gobierno a la candidatura Madrid 2012. Pero no sólo ahí, sino que en el debate sobre el estado de la región la Presidenta volvió a apostar de forma definida por este programa que nos atañe a todos los madrileños.

Una de las puntuaciones que mejor quiere el Comité Olímpico Internacional es el tema de infraestructuras en transportes, y sobre todo en infraestructuras deportivas. En estos momentos podemos presumir de que Madrid es la ciudad candidata que tiene mejores infraestructuras, no sólo viarias sino ya deportivas.

Creo que la apuesta que ha hecho este

Gobierno en cuanto a la llegada del transporte público al anillo olímpico es importantísima. Va a ser la primera vez en la historia de unos juegos olímpicos en la que los deportistas podrán ir en transporte público desde la villa olímpica hasta cualquier punto donde se celebre una competición olímpica. Ya sabemos todos, lógicamente, que el transporte dentro de los juegos olímpicos lo llevan otras compañías, pero esto hay que decirlo porque es un tema muy importante.

Para la competición paraolímpica también se ha pensado en dotar a estas nuevas instalaciones del metro con las últimas tecnologías, avances tecnológicos, para la movilidad de nuestros discapacitados. Hay que darse cuenta de que 15 días después de los juegos olímpicos están los juegos paraolímpicos. La ampliación de la Línea 7, como muy bien ha dicho el Consejero, desde Las Musas, va a parar en el anillo olímpico, y va a tener tres paradas en Coslada y dos en San Fernando de Henares. Yo en esto discrepo un poquito con el señor Quintana, y le voy a decir que en este momento a los ciudadanos de Coslada y San Fernando no les preocupa tanto como a otros los Juegos Olímpicos, sino que lo que sí les preocupa es tener ese transporte público que hace años están deseando que les llegue.

Como he dicho antes, la estación de la villa olímpica y del anillo olímpico va a tener un funcionamiento totalmente distinto el día que haya competiciones o el día que no haya competiciones. Para abreviar, le diré nada más que la salida del anillo olímpico estará dotado con seis andenes para que en el momento que finalice una competición automáticamente se pueda evacuar a todas las personas que estén allí. En cuanto a la carretera que ha dicho el Consejero, la M-201, que sale desde la M-40, yo creo que Coslada necesitaba un acceso por la parte norte de entrada a Coslada, que será la entrada principal desde el anillo olímpico a la villa olímpica.

Para acabar, sólo espero que el Gobierno de la nación apueste por Madrid igual que apostó en sus infraestructuras olímpicas por Barcelona 92, por Sevilla 2004 y Sevilla 2008. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Trabado. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre conocimiento de la existencia de listas de espera diagnóstica cerradas en la Comunidad de Madrid antes del reciente informe de la OCU al respecto.

—— PCOP-226/04 RGEF. 5095 (VII) ——

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Sánchez Gatell.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Conocía el Consejo de Gobierno la existencia de listas de espera diagnóstica cerradas en la Comunidad de Madrid antes del reciente informe de la OCU al respecto?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Consejo de Gobierno no lo conocía, y he ordenado abrir una comprobación formal al respecto con el fin de determinar la veracidad de esa situación, y, en su caso, que se adopten las medidas oportunas para impedirlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Sánchez Gatell para réplica.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños.*): Es decir, que usted, señor Lamela, ni se había enterado ni se ha enterado todavía, a fecha de hoy, de la existencia de listas de espera diagnóstica cerradas en la Comunidad de Madrid... Que he confundido el tenor de mi pregunta; debería formularla de otro modo: ¿conoce el Consejo de Gobierno la existencia de algún Consejero de Sanidad en la Comunidad de Madrid? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Ante una situación, Señorías, inaceptable desde cualquier punto de vista, la existencia de

tiempos medios de espera de más de cinco meses para la realización de un diagnóstico, usted, el Gobierno del Partido Popular, en lugar de ocuparse de la solución del problema, se ocupa de crear mecanismos contables para su ocultación, para el engaño, señor Lamela.

La existencia de listas de espera cerradas es una práctica habitual en la sanidad madrileña; una práctica que obedece a directrices de su Consejería; una práctica que vulnera derechos constitucionales de los ciudadanos; una práctica, señor Lamela, ilegal, amparada y alentada por usted. Las listas de espera cerradas las conocen todas las personas que acuden a los servicios sanitarios; han sido denunciadas en los medios de comunicación, como, por ejemplo, el diario "El País", en noviembre pasado, en un amplio artículo. Usted no puede alegar ignorancia. Usted lleva un año ya al frente de la Consejería. Esto sólo puede suceder con su acuerdo y bajo sus instrucciones.

Las listas de espera cerradas provocan el desvío, tal vez buscado por su Gobierno, de muchos usuarios -los que pueden- a la sanidad privada y provocan también el colapso de las urgencias a los que acuden a ellas como última solución, muchas personas que se sienten y están desatendidas. Usted declara públicamente desconocer esta situación, en un alarde bochornoso de falsedad, y remite el problema a una comisión de estudio, Señoría, tratando de derivar al Parlamento regional lo que es responsabilidad exclusivamente suya. Usted declara también que va a abrir una investigación, y yo le digo que eso es falso, y le hago un vaticinio, un reto si quiere: usted no pondrá sobre la mesa el nombre de ningún responsable de esta situación porque es el suyo, señor Lamela, el que debería encabezar la lista.

Usted, señor Consejero, no dedica sus esfuerzos a la solución de los graves problemas de la sanidad madrileña, los dedica a la ingeniería contable, al maquillaje y a la ocultación. Su única preocupación es adaptar unos datos tozudos a las promesas improvisadas, irresponsables y falsas de doña Esperanza Aguirre, con el ánimo exclusivo de salvar la cara de la Presidenta y engañar a los madrileños. Usted no ejerce de Consejero de Sanidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños.*): Termino. Usted es el experto en efectos especiales del Gobierno de Madrid; pero tenga la seguridad, Señoría, de que con efectos especiales o sin ellos, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Esperanza Aguirre, tendrá que responder ante los ciudadanos del caos en el que, con su frívola irresponsabilidad, está sumiendo a la sanidad pública madrileña. Gracias, Señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero de Sanidad y Consumo, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Sánchez Gatell, si de preguntas se trata, a mí me gustaría preguntar a la Asamblea, a todas SS.SS., si conocen la existencia de un Ministerio de Sanidad en España ahora mismo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores y risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero, en todo caso, también sería bueno decir que en sanidad ahora mismo la única mentira que existe en España es el programa electoral del Partido Socialista, no otra cosa, y muy especialmente además para los madrileños. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señor Sánchez Gatell, el que ignora cómo funcionan las listas de espera y el sistema de funcionamiento es usted. Estamos hablando de más de 2.953 agendas que funcionan en la Comunidad de Madrid, y, evidentemente, sería una irresponsabilidad por parte del Consejero decir que conoce el funcionamiento al día de cómo están cada una de las 2.953 agendas. (*El señor Sánchez Gatell pronuncia palabras que no se perciben.*) Sí, Señoría, lo siento en el alma, pero eso es lo que es correcto y no su frivolidad en el planteamiento de temas tan enormes y tan trascendentes para la sociedad madrileña, como sin duda es la lista de espera diagnóstica. Señoría, hay una cuestión que es importante y que, desde luego, no podemos olvidar: ustedes no han descubierto anteaer la lista de espera diagnóstica. Nosotros hemos dicho, desde que estamos en el Gobierno, que era un problema de la Comunidad de Madrid, que era un problema de

los ciudadanos de Madrid y nos hemos comprometido a arreglarlo y, además, a arreglarlo desde el diálogo y desde el consenso en una comisión que espero que alguna vez comience a funcionar y en la que SS.SS., si pueden y saben, puedan aportar alguna idea para mejorar el sistema. En todo caso, si no lo hacen, no pasa nada porque nosotros los vamos a hacer. Vamos a hacer un plan específico, vamos a hacer un plan de respuesta de garantía asistencial y vamos a hacerlo, Señoría, a pesar del Gobierno de España, porque en la página 81 del programa del Gobierno del Partido Socialista, que hoy está en el Gobierno precisamente, se compromete a elaborar un plan que dé respuesta en garantía asistencial y diagnóstica con días concretos y con financiación, y lo dice expresamente en la página 81. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señorías, si eso es así, tampoco es cierto lo que usted acaba de decir, y acaba de decir que es problema de la Comunidad de Madrid. Desde luego que es problema de la Comunidad de Madrid arreglar lo que no está haciendo el Gobierno de España y suplantar al Gobierno de España en todo lo que es incapaz de acometer. Eso sí que es un problema de la Comunidad de Madrid y lo va a hacer. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Listas de espera significan más infraestructuras; estamos construyendo 50 centros de salud y 8 hospitales. ¿Sabe cuántas consultas va a significar eso? Seiscientas cincuenta consultas de especialidades nuevas que va a tener la Comunidad de Madrid en los próximos tres años, 650 nuevas consultas, además de los nuevos profesionales que se están incorporando ya al día de la fecha y, evidentemente, de las infraestructuras que van a significar atender y atraer a la población a centros específicos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Señoría, insten ustedes a su Gobierno e insten ustedes a su Ministra para que por lo menos en este punto que es fundamental para Madrid y para toda España cumpla el programa de Gobierno. Solamente nos conformamos con eso. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno sobre la valoración por el Consejero de Sanidad y Consumo de la reunión mantenida con la Ministra de Sanidad y Consumo.

———— PCOP-231/04 RGEP. 5101 (VII) ————

La Sra. **PRESIDENTA**: Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Consejero de Sanidad y Consumo la reunión mantenida con la Ministra de Sanidad y Consumo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Consejero de Sanidad y Consumo para dar contestación. Les ruego guarden silencio, Señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Señoría. Como creo que es de dominio público, tras tres meses de espera tuve el honor de ser recibido por la Ministra de Sanidad el pasado 27 de julio y tuve la oportunidad de plantear a la Ministra de Sanidad 25 cuestiones que afectan de manera importante a la sanidad madrileña, a los ciudadanos de Madrid y a la Comunidad de Madrid, y, en algunos casos, también al resto de España por la realidad del Sistema Nacional de Salud en el que nos encontramos. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Evidentemente, es imposible que en el tiempo de la pregunta pueda entrar en el detalle de las 25 cuestiones, pero sí voy a referirme a algunas de ellas, quizá las más trascendentes para esta Comunidad. En primer lugar, en el ámbito de infraestructuras sanitarias tuve la oportunidad, al día siguiente de que la señora Presidenta de la Comunidad interrogara al señor Zapatero, de preguntarle por el plan Zapatero de infraestructuras en el ámbito específico sanitario, cuestión que ella tampoco conocía, y, por lo tanto, descarté seguir insistiendo a lo largo de la conversación.

En todo caso, sí le pregunté por la página 81 de su programa electoral, en donde habla de un plan específico de infraestructuras sanitarias con fondos adicionales por parte del Estado para las Comunidades Autónomas. Respecto de este plan, de la página 81, me reiteró, en primer lugar, la ignorancia de su existencia, y, en segundo lugar, la dificultad para entender que puedan existir fondos durante la Legislatura para que sea una realidad; por supuesto, una realidad que no tiene nada que ver con la financiación del Hospital de Asturias, o de alguna otra infraestructura que no tiene nada que ver con la Comunidad de Madrid.

También le pregunté, al hilo de las declaraciones del señor Simancas hechas en "El Mundo" el 31 de mayo, sobre el repaso de los compromisos de la campaña electoral que repercuten en Madrid en materia sanitaria, si conocía cuáles iban a ser las partidas presupuestarias para el 2005 en materia sanitaria. Me dijo en aquel momento que era difícil evaluarlas, y en este caso no me engañó, porque el presupuesto presentado por el Gobierno para el 2005 exactamente son cero euros para la Comunidad de Madrid, más allá de los programas que ya traen causa de épocas anteriores. Evidentemente, hay que decir igualmente que es importante el apretado fondo de cohesión; fondo de cohesión que fue una petición de la Comunidad de Madrid, pero que es también un compromiso electoral del partido del Gobierno en la página 83 de su programa de Gobierno. No se sabe cómo se va a financiar el fondo de cohesión, no se sabe cuándo se va a incrementar, no se sabe cómo se va a regular y no se sabe si el Ministerio de Hacienda va a tener fondos suficientes para dotar al Ministerio de Sanidad.

Le reclamé igualmente los 835 millones que

la señora Presidenta reclamó el día anterior al Presidente Zapatero y se comprometió a estudiarlo.

En materia de planes integrales, tan importantes como los de cardiopatía isquémica, como los de prevención de cáncer de colon o como los de prevención de cáncer de mama, me aseguré también ignorar la posibilidad de financiarlos, a pesar de estar aprobados por el Consejo Interterritorial.

En materia de listas de espera, aparte de lo que ya he dicho en relación con la lista de espera diagnóstica, que ni se sabe ni se espera ningún plan ni ninguna financiación, en cuanto a la lista de espera quirúrgica, le solicité, puesto que está en su programa electoral, el plazo de 45 días, es decir, una financiación hasta los 45 días, con el compromiso de que la Comunidad de Madrid financiará hasta los 30 días, que es lo que figura en nuestro programa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Indudablemente, ni va a haber plan ni va a haber financiación. En definitiva, Señoría, muy apretadamente diré que yo creo que la reunión fue frustrante, desconcertante, preocupante, aunque, desde luego, enormemente cordial desde el punto de vista del trato personal. Y he de decirles que el programa de sanidad, en materia sanitaria, del Gobierno de España está, sin duda, hoy reducido o reconducido a cuatro cosas: en primer lugar, la financiación de la píldora del día después, en segundo lugar, el cambio de sexo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, lo lamento, pero finalice.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. En tercer lugar, la investigación, pero en este caso sólo para ciertas Comunidades. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Continuamos con la siguiente pregunta. (*Varios señores Diputados del Grupo Parlamentario*

Popular señalan a la señora García Martín.) Perdón, no le he dado la palabra para réplica, señora Diputada, discúlpeme. Tiene usted la palabra.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, señor Consejero, la señora Ministra no tiene previsto ningún plan excepcional, y mucho menos para Madrid. Sobre esto prefiero pensar que asistimos de nuevo a un ejercicio de incoherencia e inmadurez en la gestión antes que creer que tenemos un caso claro de estrategia partidista. Es curioso, cuando el señor Simancas habla de garantizar la solidaridad autonómica, debe referirse a las Autonomías de Cataluña, Andalucía y Asturias, que, hasta la fecha, son las que han recibido apoyo financiero del Gobierno de la nación.

Cierto es que en el programa electoral del Partido Socialista se proponía un plan extraordinario de inversiones sanitarias para impulsar la modernización y mejora tanto en hospitales como en atención primaria; como también es cierto que su programa proponía incrementar el fondo de cohesión sanitaria para reducir las desigualdades territoriales, como que en ese mismo programa se pretendía apoyar los planes integrales aprobados por el Consejo Interterritorial, o que hicieron la promesa de reducir las lista de espera quirúrgica a 45 días, o la diagnóstica a siete días, y diez días para la primera consulta de especialista.

Señorías, en la entrevista de nuestro Consejero con la Ministra, este programa electoral del Partido Socialista ha quedado reducido a un apoyo moral; sí, como lo oyen, apoyo moral. Sorprendente, pero es cierto. ¿Es que a los madrileños se nos va excluir de ese programa electoral? Pregunto. Pero, Señorías, el Gobierno de la Comunidad luchará para evitar esta exclusión política; el Gobierno de Esperanza Aguirre no va consentir que el hecho de que en las previsiones nacionales no esté presente Madrid no impedirá que Madrid siga liderando uno de los mejores programas sanitarios que hay en España actualmente. Cumpliremos nuestras promesas, de hecho ya se están cumpliendo: 50 nuevos centros de salud, ocho hospitales, todo ello en marcha. Reduiremos la lista de espera quirúrgica a treinta días; se está trabajando intensamente en este sentido. Todo ello, en principio, y hasta que la actitud del Gobierno nacional no cambie, con el único esfuerzo de los madrileños, y eso sí que quiero que quede muy

claro.

Para finalizar, quiero hacer un llamamiento a la señora Ministra de Sanidad recordándole el deber y la obligación que tiene con los madrileños y que no siga desacreditando su gestión con actitudes discriminatorias hacia nuestros ciudadanos. También quiero criticar duramente los presupuestos del año 2005 en materia sanitaria, esperando obtener el mismo resultado que ha obtenido Cataluña con el Ministerio de Fomento, ya que, gracias a esa crítica, el Gobierno ha reconsiderado las propuestas de los catalanes. Nosotros también queremos que reconsidere nuestras propuestas y prepare nuevas inversiones para Madrid, y recordarle lo que ha dicho el Consejero de Sanidad: 835 millones de euros del fondo de cohesión para la atención a desplazados; financiación estatal para el cumplimiento de los planes integrales aprobados por el Pleno del Consejo Interterritorial y apoyo financiero para cumplir el objetivo electoral de disminuir las listas de espera quirúrgicas a 45 días, asumiendo el Gobierno regional el resto hasta los 30 días que prometimos en nuestro programa. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora García Martín, le ruego acepte mis disculpas por haber omitido su turno anteriormente. Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones emprendidas para mejorar la situación de los enfermos de alzheimer y sus familias.

———— PCOP-229/04 RGEP. 5099 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Abella.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las actuaciones emprendidas por el Ejecutivo regional para mejorar la situación de los enfermos de alzheimer y sus familias?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Abella. Tiene la palabra la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, lo primero que quiero hacer es reiterar el compromiso firme del Ejecutivo regional en favor de los enfermos de alzheimer, que son ya aproximadamente el 7 por ciento de los mayores de 65, y de sus familiares, que sufren la situación muy de cerca.

Señoría, estamos trabajando con absoluta determinación; estamos potenciando la creación de recursos especializados, tanto de carácter residencial como en centros de día. En la actualidad contamos con tres residencias públicas destinadas exclusivamente a alzheimer y módulos en diez residencias de personas mayores. Al final de este año contaremos con cinco nuevas residencias y un total de 684 plazas específicas, de las cuales 140 se habrán creado en el primer año de esta Legislatura.

En cuanto a las plazas en centros de día, existen ya 175, y serán 595 cuando termine el año 2004, sin olvidar que más de la mitad de las plazas en el conjunto de los centros de día se hallan hoy ocupadas por esta problemática. Creo, Señorías, que estas cifras ilustran con claridad nuestra posición, aun así, estamos todavía muy pendientes de colaborar permanentemente con otras instituciones, ejemplo de ello es el futuro centro de la Fundación Reina Sofía, que se abrirá en Vallecas, en el que participan distintas Administraciones, y cuya gestión asumirá la Comunidad de Madrid.

Atendiendo a las peticiones sociales, estamos estudiando en este momento el acceso a los recursos de los enfermos de alzheimer menores de 65 años, que es una preocupación que las familias nos transmiten permanentemente.

Estamos apoyando también la investigación, los programas de psicoestimulación y estamos trabajando con nuevas terapias para que vayan dando nuevos resultados, siempre, por supuesto, con la inestimable colaboración de los profesionales; no trabajamos solos en este sentido.

Señoría, como le decía al principio, tampoco olvidamos a las familias. Las familias son las que sufren directamente las consecuencias, y por ese motivo estamos trabajando tanto en los programas

de respiro como en la formación, y hago referencia, por ejemplo, a los cursos para cuidadores informales que se están realizando. No quiero dejar de mencionar tampoco las ayudas económicas generales a familias que cuidan en sus domicilios a personas mayores con dependencia, o tampoco querría olvidar la mesa de trabajo "Alzheimer Madrid" donde familias cuidadoras y Administración dan una respuesta coordinada a la problemática.

Otro tema importante que tenemos que tener en cuenta y trabajar en él es el de la sensibilización. Es muy importante en este tema la sensibilización de la sociedad -y yo creo que en eso tenemos que trabajar sin descanso- para atajar y plantar cara al alzheimer. Señoría, estamos cumpliendo con nuestro compromiso; nuestro compromiso está demostrado por lo que estamos haciendo, y queremos manifestar una vez más nuestro compromiso directo con las personas. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Abella, tiene la palabra.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Después de haber escuchado el importante trabajo que se está realizando desde la Consejería de Asuntos Sociales en esta enfermedad real y creciente, sólo podemos concluir diciendo que todos somos conscientes de esta grave situación que afecta a un colectivo de nuestra sociedad; este colectivo, aunque minoritario, es muy importante. Creo que en esto estaremos todos de acuerdo.

Queda mucho por hacer. Las iniciativas tomadas por el Gobierno de la Comunidad son el comienzo de un largo camino para la mejora de la calidad de vida del enfermo y de sus familiares. Señorías, debería divulgarse por todos los medios de comunicación el esfuerzo que está llevando a cabo con todo este trabajo esta Consejería; por ejemplo, como ha dicho la señora Consejera, el crecimiento de plazas residenciales y de día realizado este primer año, y todas las que se van a realizar. La señora Consejera también ha hablado de que se ha creado una Mesa de Alzheimer donde conjuntamente se estudian todos los problemas y se buscan soluciones para las familias. Creo que esto es muy importante y en ello estaremos todos de

acuerdo. Es un trabajo de equipo, es un trabajo de todos en el que tanto el Estado, como los ayuntamientos, universidades, la Fundación Reina Sofía, como toda la población en general tenemos que ser muy conscientes.

No podemos olvidar tampoco la apertura, de lo que usted nos ha hablado, de nuevas terapias, o programas en los que está trabajando esa Consejería y que ayudan a la toma de conciencia de esta dura y cruel enfermedad, enfermedad que progresa al mismo tiempo que aumenta el miedo y la inseguridad de los familiares y de su entorno. Esa conciencia de la que estamos hablando es la que nos ha hecho a todos trabajar por y para toda la población alzheimer, que podemos llegar a padecer cualquiera de nosotros, Señorías; no hay que olvidarlo.

No quiero dejar de agradecer, en nombre de todos -y cuando digo todos, creo que incluyo a todos los presentes-, a la señora Consejera y a todo su equipo el importante trabajo y el gran esfuerzo que se está realizando y que se va a realizar durante toda la Legislatura. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Abella. Pasamos a la última pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace de las actuaciones dirigidas a mujeres víctimas de la violencia de género desde la implantación del observatorio en la Oficina de Empleo de Azca.

———— PCOP-232/04 RGEP. 5102 (VII) ————

Tiene la palabra, para formular la pregunta, la señora González González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuál es el balance de las actuaciones dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género desde la implantación del Observatorio en la Oficina de Empleo de Azca?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora González. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, dar una respuesta integral a las víctimas exige que seamos capaces de asegurar sus oportunidades de formación y sus oportunidades de empleo a aquellas mujeres víctimas de violencia de género que estén en una situación de desempleo, y con este objetivo pusimos en marcha, efectivamente, la unidad de atención a colectivos específicos de mujeres del Observatorio Regional de la Violencia de Género, una unidad que presta atención integral, desde el punto de vista de la formación y del empleo, a mujeres víctimas de violencia de género, o que estén en riesgo de exclusión o en situación de marginalidad.

Esa unidad, que se encuentra dentro de la Oficina de Empleo de Estrecho, en Azca, atendida por dos profesionales extraordinarias, una psicóloga y una trabajadora social, que además tienen experiencia en tratar a mujeres con este tipo de problemas, ofrece una atención que se divide en tres fases: en primer lugar, realizan una entrevista en profundidad a la víctima a la que se dirigen; en segundo lugar, elaboran y gestionan un itinerario de inserción personalizado, y, en tercer lugar, se produce un seguimiento, incluso después de que se produzca la inserción laboral.

El balance es que se ha atendido, desde los meses de la puesta en marcha de esta oficina, a 226 mujeres; todas ellas han recibido orientación y asesoramiento, consiguiendo su inserción laboral o bien contribuyendo a ese mismo objetivo a través de la elaboración de itinerarios de formación y de empleo, y de esas 226 mujeres, 84 tienen ya un puesto de trabajo, tienen ya un puesto de desempeño desde el punto de vista profesional; 32 mujeres están recibiendo cursos de formación ocupacional tras establecer un itinerario formativo personalizado; 12 mujeres han recibido información y asesoramiento para crear sus propias empresas, pues eran mujeres que tenían un proyecto empresarial o ideas para poner en marcha, y 182 mujeres de las 226 han realizado entrevistas de trabajo. Por tanto, creo, Señoría, que esas actuaciones reflejan el éxito de una iniciativa puesta en marcha por el Gobierno regional, que quiero anunciar a la Cámara, se ha consagrado desde el

punto de vista de la atención a las víctimas de la violencia de género por el Consejo de Madrid, esta mañana, ya que uno de los ejes prioritarios de actuación del Acuerdo por el Empleo y por el Crecimiento Económico de la Comunidad de Madrid, que han suscrito Comisiones Obreras, la Unión General de Trabajadores, la CEIM, y el Gobierno Regional es impulsar precisamente las oportunidades de las mujeres madrileñas, y, desde luego, de aquellas de quienes más lo necesitan, entre las cuales están, desde luego, las víctimas de violencia de género. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora González, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Enhorabuena, señor Consejero, por ese acuerdo firmado esta mañana. También quiero felicitarle por los resultados obtenidos desde la puesta en marcha de esta oficina el pasado mes de marzo.

La dependencia económica agrava en muchos casos la situación ya de por sí inaceptable de las mujeres víctimas de la violencia de género. La falta de un empleo estable se convierte en un obstáculo de primer orden en su camino de recuperación psicológica y reintegración social tras el daño sufrido.

En nuestro Grupo estamos convencidos de que la mejor política social es la creación del empleo, y aún más en estos casos en los que la mujer ha sufrido algún tipo de agresión o menoscabo en sus derechos. Es nuestra obligación exigir al Gobierno de la Comunidad que no solo asegure la protección policial y jurídica efectiva de estas mujeres cuando ya se han producido los malos tratos, sino que también se implique activamente en una atención continuada ayudándolas a rehacer todos los aspectos su vida. Para ello, para que tengan la oportunidad de emprender un futuro plenamente autónomo, es fundamental el desempeño de un empleo estable. Desde la creación del observatorio, se han dado en este sentido pasos de gigante, pero es nuestra obligación seguir incidiendo en ello hasta eliminar absolutamente esta vergonzante lacra que para la sociedad supone la violencia de género.

Hay que reconocer el acierto del Gobierno

regional al abordar este drama desde una perspectiva integral. Debemos atacar las causas del problema, lo que implica acciones de muy distinta naturaleza, desde las correspondientes a los servicios de atención social hasta una tarea educativa y de concienciación. También es preciso frenar la violencia en cuanto se produce y estar alerta ante estas situaciones de riesgo. La protección, el alejamiento del maltratador o las ayudas económicas eventuales, como las rentas de inserción, forman parte indispensable de las medidas que se articulan de forma más inmediata, pero, junto a todas estas acciones, debemos consolidar una iniciativa que, partiendo del empleo, viene a ofrecer un antídoto de larga duración contra esta verdadera epidemia social que es la violencia de género. El empleo cobra una importancia enorme para las mujeres, en especial para las que sufren malos tratos, puesto que evita que se reproduzcan permanentemente situaciones de violencia alimentadas por la falta de alternativas de la víctima. Las últimas cifras de desempleo femenino en nuestra Comunidad, que ha descendido a menos del 8 por ciento, nos sitúan en el buen camino al progreso económico y social de las mujeres en Madrid. Estoy convencida de que un buen dato en este sentido es también un buen dato en la batalla contra la violencia de género.

Por todo ello, señor Consejero, le animo a seguir desarrollando políticas activas, como las impulsadas por el observatorio, políticas que contribuyan desde un nuevo frente a ganar definitivamente esta batalla. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora González. Finalizadas las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno, pasamos al siguiente punto del orden del día constituido por las solicitudes de comparecencia.

Comparecencia del Excmo. señor Consejero de Sanidad y Consumo a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de que informe sobre la ubicación, financiación y gestión de los nuevos hospitales.

———— C-458/04 RGEF. 3823 (VII) ————

Tiene la palabra doña Caridad García

Álvarez por tiempo máximo de cinco minutos al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Gracias, señora Presidenta, señorías, señor Consejero. Le voy a pedir una cosa, señora Presidenta: que primero me ubique, porque ha habido un momento en el que no sabía dónde estaba; no sabía si estaba en el Parlamento nacional, haciéndole la oposición al Gobierno central; no sabía si el Presidente del Ejecutivo de esta Cámara era el señor Simancas; no sabía si, finalmente, la Comunidad de Madrid tiene las transferencias sanitarias en su poder, o sea, estaba absolutamente desubicada, así que voy a intentar centrarme, y vamos a ver si nos centramos todos, y eso que a mí lo del centro, como ustedes saben soy intervencionista y estoy un poquito más a la izquierda.

Creo que si de algo hemos tenido oportunidad de hablar a lo largo de la pasada Legislatura y en el anterior periodo de sesiones ha sido sin duda de los nuevos equipamientos, de los 50 centros de salud, de los hospitales, que ahora parece que los han inventado ustedes, que los ciudadanos no han participado en ello. En cualquier caso, es un tema apasionante que nos va a llevar a seguir manteniendo debates en esta Cámara, al menos hasta que ustedes, Gobierno y Señorías del Partido Popular, nos aclaren cuáles son sus objetivos reales respecto a la sanidad pública madrileña. Ustedes no paran de manifestar su apuesta por la sanidad pública pero, al mismo tiempo, todas sus acciones en este campo llevan una clara dirección y un aun más claro objetivo: la entrada del mercado en la sanidad, jugando además un papel cada vez más preponderante. Y esto, Señorías, señor Consejero, nos preocupa; nos preocupa al Grupo Parlamentario Izquierda Unida y mucho.

Ya es sabido -y yo de todas maneras, aunque sea sabido, se lo voy a reiterar- cuál es la propuesta que desde nuestro Grupo defendemos, y es un sistema que garantice el derecho a ser atendido a toda aquella persona que resida en nuestra Comunidad, sea inmigrante o no, a toda; y también para aquel otro ciudadano que, proveniente de otras Comunidades, tenga que acudir a la región madrileña en busca de una solución para su patología. Todos sabemos que hay personas, ciudadanos que residen en la Comunidad de Madrid,

que acuden a servicios sanitarios en el extranjero, entre otras muchas cosas porque pueden pagárselo y creen que allí van a obtener mayor beneficio para su salud. Nosotros creemos que Madrid tiene recursos, y muy buenos, de los cuales otras Comunidades pueden beneficiarse.

Señorías, señor Consejero, la iniciativa que hoy debatimos tiene mucho que ver con el preámbulo que acabo de hacerles: conocer, saber de manera directa y no a través de los medios de comunicación. Queremos que se nos aclaren aquí, desde esta tribuna, nuestras dudas; no queremos que nos pase como a usted, que hoy ha vuelto a reconocer, señor Consejero, que no sabía qué era esto de las agendas y las listas diagnósticas. Nosotros sí queremos conocer. Queremos conocer qué ha pasado con el reparto que en su momento se hizo, y que ya consideramos definitivo, de los diferentes hospitales que se van a ubicar en nuestra Comunidad; pero también queremos conocer si ya se han aclarado los problemas que en un momento aparecieron con el futuro hospital del Corredor o los problemas que parece ser que existen con el futuro hospital de Majadahonda, que es el hospital con la piedra enterrada de más larga duración que yo conozco. Queremos conocer todo ese tipo de cosas y, además, fíjese usted: en estos dos municipios están gobernando ustedes y, sin embargo, están teniendo esos problemas.

También nos gustaría conocer si los nuevos centros solucionarán los problemas de camas de la Comunidad para cumplir de una vez con la Ley General de Sanidad que, que yo sepa, continúa vigente. También nos gustaría conocer de verdad cuánto tendremos que pagar los madrileños y las madrileñas por la construcción de estos nuevos equipamientos o cuáles van a ser las ganancias de las empresas que van a asumir su construcción, porque supongo que no lo harán gratis. Antes decía la señora Presidenta que gratis no hay nada, que el gratis total no existe; nosotros queremos saber cuánto van a ganar esas empresas y, por supuesto, quién lo va a gestionar y bajo qué modelos de gestión. Queremos entender, y creemos que así va a ser, que la financiación correrá a cargo de la Comunidad de Madrid, porque, la verdad, algunas veces, con las cartas a los Reyes Magos que tenemos costumbre de hacer, nos da la sensación de que incluso esa parte puede tambalearse. En definitiva, señor Consejero, Señoría, queremos conocer, queremos saber y esperamos que usted

nos aclare esas dudas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Consumo por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Señorías. En primer lugar, doña Caridad, además de agradecerle que me dé la oportunidad de intervenir para informar sobre la ubicación, la financiación y la gestión de los nuevos hospitales en esta comparecencia, quiero decirle simplemente, por si le sirve de orientación -yo le oriento en este caso de manera humilde-, que la cuestión, a mi juicio, es fácil: aquí hay un Gobierno que gobierna desde la coherencia y desde la responsabilidad y en España empiezan a notar los madrileños que no hay ningún Gobierno que gobierne desde la responsabilidad y desde la coherencia. Y esa situación, Señorías, se nota de manera fundamentalmente importante en el tema que hoy es motivo de esta comparecencia: el tema de las infraestructuras, de una parte del programa de infraestructuras de la Comunidad de Madrid 2004-2007 y en este caso en el tema de las infraestructuras hospitalarias concretamente.

¿Por qué? Porque, como he intentado decir antes, en la página 81 del programa electoral del partido que hoy gobierna España, se establece el compromiso del Gobierno de un plan de infraestructuras sanitarias con fondos públicos de la Administración General del Estado, literalmente, y, al día de la fecha, ni se contempla ni se espera que exista ese plan de infraestructuras. Lo que sí se contempla y se espera es que el Gobierno de España cofinancie determinadas infraestructuras en determinados ámbitos territoriales que no son, desde luego, la Comunidad de Madrid. Eso sí me parece, Señoría, extremadamente grave desde el punto de vista de discriminación a los ciudadanos de esta Comunidad. Pero, en todo caso, como aquí sí hay un gobierno, hay un programa electoral y hay un compromiso de cumplirlo, y se va a cumplir, sí le digo, Señoría, que el compromiso de acometer los ocho nuevos hospitales en el seno de la Comunidad de Madrid se va a realizar, y que ya está el proyecto en vías de ejecución.

No es la primera vez que informo a esta Asamblea sobre esta cuestión, puesto que en

distintas interpelaciones, comparencias y preguntas parlamentarias -el 17 de diciembre de 2003, 3 de marzo de 2004, 25 de marzo de 2004, 1 de abril de 2004 y 21 de abril de 2004-, de una manera o de otra, hemos informado al Pleno de la Asamblea o a la Comisión parlamentaria correspondiente de la marcha de los proyectos y de la ubicación y emplazamiento de los nuevos hospitales.

Como he dicho en más de una ocasión, estamos hablando de un plan de infraestructuras que es uno de los tres ejes de la política del Gobierno del Partido Popular en materia sanitaria: el de los profesionales, el de los ciudadanos y el de las infraestructuras. Uno de los tres ejes que viene a atender una realidad que es tozuda en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y es el enorme crecimiento poblacional que tiene, el enorme crecimiento poblacional que se produce, por encima de la media nacional. Estamos creciendo a un ritmo superior al 11 por ciento, cuando la media nacional está en torno al 6,2 por ciento, y eso significa la necesidad de nuevos profesionales para atender a nuestros ciudadanos, de incremento, por tanto, de efectivos, tanto en atención primaria como especializada, y también nuevas infraestructuras para aproximar la atención a nuestros ciudadanos en el ámbito territorial, y especialmente en los núcleos urbanos en desarrollo, en donde se van a producir los mayores incrementos poblacionales en los próximos años.

Un plan, por tanto, en este caso, que va a atender no sólo a la construcción de nuevos hospitales, sino a lo que entendemos que es otro objetivo fundamental, que es la descongestión de los grandes hospitales que hoy tiene la Comunidad de Madrid para mejorar la calidad de la atención en nuestros grandes hospitales mejorar los tiempos de respuesta en estos grandes hospitales, y convertir en servicios de referencia todavía más emblemáticos los servicios que ya existen en el ámbito de la Comunidad de Madrid, dentro de la Comunidad y en el ámbito nacional. Por lo tanto, un doble objetivo que consideramos esencial, y que, sin duda, no podría cumplirse si no fuese por la incardinación y la relación existente entre los nuevos hospitales y los hospitales que están en remodelación en el ámbito de la propia Comunidad de Madrid.

Desde el punto de vista de la ubicación, como he informado a SS.SS. en alguna ocasión, se han celebrado distintas reuniones a lo largo de muchos meses con los alcaldes de los municipios en

los que, por el ámbito territorial, de acuerdo con nuestro compromiso del programa electoral, se podrían ubicar esos hospitales. En esas reuniones se propusieron 23 parcelas que fueron analizadas, como ya dije en su momento, por los técnicos de la Consejería y que fueron seleccionadas después, hasta llegar a la ubicación definitiva de los hospitales, que es de sobra conocida: San Sebastián de los Reyes en la zona norte; en la zona este, Coslada; en la zona sureste, Arganda del Rey; el hospital de Tajo en Aranjuez; el hospital de Vallecas en Madrid; y en las zonas sur y suroeste, Parla y Valdemoro.

Igualmente, como en su momento tuve el honor de informar, acometemos el traslado, y en este caso redimensionamiento, del Hospital Puerta de Hierro a Majadahonda, como ya es una realidad que está hoy ya en fase de licitación pública en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Señoría, en definitiva, si se trata de hablar de modelos, hablemos de modelos específicos, ajustados a lo que son los modernos hospitales que existen en los países occidentales: hospitales próximos al ciudadano; hospitales capaces de atender la mayoría de las patologías de los ciudadanos, sin necesidad de acudir a los servicios de referencia que existen en la Comunidad de Madrid; hospitales que van a contar con los más modernos avances tecnológicos, desde el punto de vista diagnóstico y desde el punto de vista de resolución, y van a contar con esos avances no sólo en el momento de la inauguración, sino que se va a garantizar que van a tener esa última tecnología puntera a lo largo de toda su existencia y a lo largo de toda su vida útil, gracias a la renovación de los equipos como consecuencia del sistema de adquisición de los mismos, y hospitales, por tanto, que apuestan por las más modernas tecnologías en materia de comunicación, que permitirán desarrollar de manera rápida en la Comunidad de Madrid todo lo relativo a la telemedicina y todo lo relativo a la instalación y funcionamiento, y hacer una realidad, sin duda, la historia clínica informatizada.

Sin duda, son hospitales que están enfocados, como no podía ser de otra forma, como decía antes, a atender a la población y a atenderla de manera próxima a su ámbito de residencia. Eso significa la necesidad de adecuar el tamaño, el dimensionamiento de esos hospitales, en primer lugar, a lo que son las consultas y la alta resolución, y ese dimensionamiento nos ha llevado a plantear a

la gran mayoría de los alcaldes de los municipios en los que se van a ubicar los hospitales un dimensionamiento que es similar, que es idéntico en prestaciones para los ciudadanos para que en ningún ámbito territorial de la Comunidad de Madrid pueda entenderse que el catálogo de prestaciones o servicios que se presten desde los nuevos hospitales pueda ser distinto o pueda haber ningún elemento que pueda considerarse de carácter discriminatorio.

Sin duda, el número de camas en cada caso está condicionado por el resultado de identificar las necesidades de la población del núcleo al que van a atender, por el perfil sociodemográfico de esa población y por lo que es muy importante, que son los criterios de morbilidad y de mortalidad.

Se trata de reordenar los recursos que tenemos, y no solamente de incrementarlos, hacerlos más racionales y, desde esa racionalidad, hacerlos más eficientes, puesto que no podemos olvidarnos de que estamos hablando, en definitiva, del dinero de los ciudadanos, del que nosotros tenemos la responsabilidad de administrar y de administrarlo de la manera más óptima posible.

Sin duda, los nuevos hospitales son hospitales cuyo centro de gravedad podríamos decir que se desplaza hacia el área ambulatoria, hacia el área de hospitalización de día y hacia el área de procesos diagnósticos de cirugía mayor ambulatoria, que son, por otra parte, las tendencias que en todos los países occidentales se realizan y se llevan a cabo en este tipo de infraestructura hospitalaria. Hospitales que, además, van a permitir mejorar sus sinergias desde su interrelación; sinergias en el ámbito de la alta especialización, en el ámbito de la formación de los profesionales de estos hospitales, en el ámbito organizativo y en el ámbito de poder compartir a nivel de Comunidad Autónoma servicios específicos que potenciaremos, evidentemente, como el de laboratorio, lo que significará también mayor eficiencia y mayor eficacia en la respuesta.

Como he dicho antes, es fundamental que exista una relación funcional entre hospitales, y, por lo tanto, existe una relación funcional entre los nuevos hospitales y los hospitales de referencia, que van a seguir siendo hospitales de referencia. Queremos que exista, como está existiendo afortunadamente, hasta el día de la fecha, una implicación de los profesionales sanitarios, no sólo en el diseño de los hospitales, no sólo en la concepción de los hospitales, no sólo en el planteamiento de cuál es el mejor modelo posible

para atender a los ciudadanos, sino también en lo que tiene que ser el desarrollo de la carrera profesional en los nuevos hospitales, por la que apostamos y esperamos que esté ultimada en el momento de la puesta en marcha de los mismos. Queremos involucrar a los profesionales sanitarios en el diseño y puesta en marcha de nuestras políticas de mejora para el sistema, y creo que lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo a lo largo de todos estos meses, como elemento fundamental para garantizar el buen resultado final de esta política de nuevas infraestructuras.

Como decía antes, son modelos integrados, modelos en donde el conjunto de edificios anexos significa la concentración de todas las áreas asistenciales; hospitales dimensionados para el 2007, es decir, para la fecha de su puesta en marcha, para la fecha de su inauguración, pero hospitales que tienen una capacidad de crecimiento hasta el año 2017 sin necesidad de hacer mayores obras, es decir, sin hacer nuevas obras de infraestructura de ampliación de esos hospitales. Es decir, son hospitales que nacen con una capacidad de crecimiento y con una flexibilidad de adaptación al crecimiento demográfico de la zona en la que están sin necesidad de hacer nuevas obras o nuevas infraestructuras al 2017, que es la fecha que hemos utilizado como referencia, con independencia de que estos hospitales, como consecuencia de las parcelas en las que se ubican, tienen a su vez capacidad de crecimiento más allá de 2017 por ser hospitales modulares y por ser capaces de crecer sin necesidad de afectar a la prestación del servicio y tampoco a la calidad del servicio. Es decir, en estos hospitales, Señoría, en definitiva, no se van a reproducir los problemas que tenemos actualmente en los grandes hospitales para ejecutar los planes directores, que son lentos de ejecutar precisamente por las dificultades que suponen para los ciudadanos y por las dificultades que puedan generar pérdida de seguridad en la prestación asistencial como consecuencia de la ejecución de las obras de mejora.

En cuanto a la planificación y dimensión, Señoría, está previsto su redimensionamiento en base a la población, que hemos consensuado con el propio Ayuntamiento de Parla, con el señor Alcalde, con el que he tenido la oportunidad no sólo de negociar a lo largo de varias semanas, sino de cerrar un acuerdo, al igual que estoy haciendo con el resto de los alcaldes donde se encuentra cada uno de los

hospitales, puesto que nuestro primer objetivo es que sea un acuerdo que garantice un hospital razonable, bueno para la población y capaz de atender las demandas que todos exigimos.

Respecto a la población, Señoría, es población de referencia, consensuada con los criterios del propio ayuntamiento, y, por lo tanto, de acuerdo con los criterios del mismo. Esto nos lleva, sin duda, a decirle que, en el escenario en el que nos movemos, todos los hospitales saldrán a concurso a lo largo de los próximos meses; esperemos que en el primer trimestre del año estén todos adjudicados y las primeras piedras puestas, y, dependiendo de su tamaño, se irán inaugurando a finales del 2006 y a lo largo del año 2007. Esperamos que la gran mayoría de ellos sea una realidad para los ciudadanos dentro del año 2007, no desde el punto de vista de la infraestructura, sino desde el punto de vista del funcionamiento. Con ese cronograma funcionamos, sin duda muy ajustado y muy exigente, pero posible.

Desde el punto de vista de la financiación, en más de una ocasión he hablado de este tema. Se trata de un sistema de arrendamiento operativo, en virtud del cual la infraestructura es realizada por el concesionario de la obra, y ese arrendamiento a 25 ó 30 años es el que se abona a la propia Comunidad de Madrid. Este sistema, Señoría, nos permite abordar el programa de infraestructuras sanitarias más ambicioso de la historia de España desde el punto de vista de su volumen y desde el punto de vista del período de su ejecución, sin imputar en el déficit público de la Comunidad el coste de los más de 800 millones de euros que suponen las infraestructuras hospitalarias en los próximos años. Éste es un sistema que no se ha inventado la Comunidad de Madrid, sino que está ensayado y muy ensayado en otros países del mundo; por lo tanto, desde la perspectiva de la Comunidad de Madrid, su adaptación supone la concesión exclusivamente de los servicios no sanitarios y no la concesión de los servicios sanitarios, con lo cual, se garantiza el control directo de los servicios sanitarios en los hospitales que han salido ya a concurso por parte de la Comunidad de Madrid o por parte de la autoridad sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Tenemos que decir, por tanto, que estamos, en primer lugar, dentro del catálogo del sistema de gestión que reconoce, como no podía ser de otra forma, la legislación vigente en España, en el Estado español y en la Comunidad de Madrid y, en todo caso, con un modelo de gestión que entendemos

que es lo suficientemente flexible y razonable para garantizar el mejor funcionamiento posible, la mayor eficiencia y el menor costo desde el punto de vista de funcionamiento. Se trata de trasladar, además, los gastos de mantenimiento y el riesgo del mantenimiento de las infraestructuras al concesionario y, por lo tanto, trasladarlo en términos de menor ingreso para el concesionario y, por tanto, de ahorro para la Comunidad, en el supuesto de que se produzcan deficiencias o deterioros o falta de atención en el tiempo de respuesta que los pliegos contemplen. En definitiva, desde el punto de vista de la gestión, creemos -no solamente nosotros lo hemos creído, sino también otros ciudadanos y algunos alcaldes con los que ya he llegado a algún acuerdo- que estamos hablando de un modelo adecuado a los intereses de los ciudadanos y un modelo consensuado y conveniado con los propios alcaldes de la Comunidad de Madrid.

En conclusión, Señoría, creemos que estamos hablando, como decía al principio, de un proyecto muy ambicioso y muy complejo desde el punto de vista de su envergadura y, evidentemente, de su desarrollo posterior en los próximos meses. El próximo lunes saldrá a información pública el del hospital de Parla y, seguidamente, terminada la información pública, saldrá a concurso; así, en las próximas semanas irán transcurriendo los distintos hospitales con la única excepción -que hoy no soy capaz de concretar desde el punto de vista del tiempo- del hospital comprometido en Aranjuez, con cuyo alcalde espero verme la próxima semana. Tras la reunión que mantuve la semana pasada con el Consejero de Castilla-La Mancha, al que la Comunidad de Madrid le ha ofrecido la posibilidad de construir un hospital en Aranjuez, para uso conjunto de ciudadanos de Castilla-La Mancha y de Madrid, estoy a la espera de la respuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la persona de su Consejero, y, por lo tanto, el escenario cambiará dependiendo de cuál sea la respuesta del Consejero. Cambiará únicamente desde el punto de vista del dimensionamiento y desde el punto de vista del redimensionamiento que haya que hacer de la infraestructura, no desde el punto de vista de la cartera de servicios, que será idéntica, como he dicho en todos los casos, ni desde el punto de vista del compromiso del Gobierno de Madrid con Aranjuez para construir este hospital, con o sin uso conjunto con la Comunidad de Castilla-La Mancha. Muchas gracias. *(Applausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos un turno para los representantes de los diferentes Grupos Parlamentarios de menor y mayor por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra doña Caridad García por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, de verdad, permítame un consejo: mire, no me guíe. De verdad, yo se lo agradezco, pero no me guíe. Yo no voy a hacer oposición al Parlamento nacional, al Gobierno nacional, señor Consejero, porque ya están allí mis compañeros para hacer lo que ellos crean conveniente, ni creo que esta Cámara se deba convertir en eso. Esta Cámara debe tratar de los problemas de los madrileños y madrileñas y luchar por la mejora de su calidad de vida, sin lugar a dudas; y si para eso tienen ustedes que hacer lo que sea en el Parlamento nacional hablen también con sus parlamentarios. Yo recuerdo que eso me lo han dicho ustedes muchas veces, y yo lo asumí y lo asumo perfectamente.

Mire usted, le decía en mi intervención anterior que teníamos dudas y que esperábamos, en razón de las preguntas que yo le he hecho, que usted nos las contestara. Usted me ha hablado de la alta tecnología con la que van a contar estos futuros centros, y a mí, de verdad, me parece estupendo y maravilloso que estos futuros centros cuenten con la mejor de las tecnologías; de verdad, se lo aseguro. Sin embargo, cuando hablamos de las camas, dicen ustedes que prácticamente las que sean, porque yo no le he oído decir a usted nada en concreto. A lo mejor me lo he perdido, pero no se lo he oído decir. Lo único que yo creo que nos ha quedado claro, si es que se puede decir, así es que las dudas se mantienen; se nos siguen manteniendo. No sabemos si el modelo que ustedes defienden es el mismo que defendemos nosotros, que creo que no, pero me gustaría que me aclarara si es el mismo.

Yo creo que ustedes lo que defienden es un modelo muy acorde con lo último aprobado en su congreso, y es que ustedes son la derecha. La derecha más neoliberal no quiere que a ustedes se les confunda absolutamente con otra cosa, y le digo una cosa: me parece bien; me parece muy bien que ustedes sean lo que son. Sin embargo, yo creo que es bueno que los madrileños y las madrileñas conozcamos qué es lo que ustedes piensan hacer

con la sanidad pública, porque no podemos olvidar que fueron los madrileños y las madrileñas -sin querer insistir aquí de nuevo porque a veces alguno asume papeles que no le corresponden-, que fueron ellos, insisto, quienes consiguieron que ustedes cambiaran de opinión; es decir, la actual señora Presidenta del Ejecutivo, en Coslada, cambió de opinión con respecto al Gobierno anterior del Partido Popular en cuanto a nuevos centros hospitalarios en esta Comunidad de Madrid; anteriormente, era pura demagogia, utilización de no se sabe qué cosas de la oposición en esta Cámara. Por lo tanto, aclárenoslo, de verdad. ¿Cuáles van a ser sus modelos? Díganoslo para que lo conozcamos todos. Nosotros seguimos defendiendo lo mismo, señor Consejero; se lo he dicho antes y se lo reitero: queremos una sanidad pública eficaz, eficiente, solidaria y equitativa; una sanidad para todos y para todas. Eso es lo que nosotros pretendemos; no sé si lo que pretenden ustedes es lo mismo.

A mí, Señoría, y a mi Grupo, nos parece estupendo el estudio que ustedes hicieron en su momento para conocer las necesidades de las diferentes poblaciones en las cuales se iban a ubicar los centros de las zonas de influencia. Lo único que pasa -además, nos hablaba precisamente del crecimiento poblacional; usted ha vuelto a decirlo y a mencionarlo- es que no conocemos el estudio, no lo conocemos. Sabemos que en el sureste va a ir una cantidad importante de hospitales; no sabemos por qué no sucede en el norte, no sabemos por qué no sucede en el noroeste y no sabemos por qué no sucede en otros sitios de la Comunidad de Madrid. No quiero decir con esto, señor Consejero, ni muchísimo menos que nos tenga que colocar usted un hospital en las macetas de cada casa, no; pero queremos saber por qué se ha motivado que sea de esta manera.

También queremos decirle, señor Consejero, y recordárselo, que usted no ha mencionado mucho el hospital de Majadahonda. No sé si es que usted no quiere saber de él; tendremos ocasión de hablar de ello, desde aquí se lo garantizo. Pero, en fin, cuando hablamos de que hemos prometido ocho hospitales nos olvidamos de que el hospital de Majadahonda no es una promesa de ahora, viene del año 1998. Ha llovido un poquito; la piedra sigue ahí enterrada, pero ha llovido un poquito.

Ahora bien, tampoco nos ha aclarado si esto va a solucionar los problemas en cuanto al

número de camas de la Comunidad; no nos lo ha aclarado. Yo le he preguntado, creo que clarísimamente, si al final vamos a cumplir con la Ley General de Sanidad vigente, que dice que tiene que haber una ratio de 250.000 habitantes/cama. Eso es lo que yo le he pedido, y usted amablemente no ha tenido a bien contestarme.

Usted nos ha hablado de la cartera de servicios, y no me ha quedado muy claro lo que nos ha dicho; repítamelo otra vez, por favor, porque no sé exactamente qué carteras de servicios van a tener: las necesarias que demandan los ayuntamientos, las que necesitan de no sé qué... Dígamelo más claro, porque yo no sé si el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, donde irá ubicado el futuro hospital, tiene una cartera de servicios diferente a la que pueda ir en el hospital de Valdemoro. No lo sé, igual sí, pero yo quiero que usted me aclare definitivamente qué carteras de servicios van a ser las que van a gestionar estos hospitales futuros.

Lo de la implicación de los sanitarios también me ha llamado mucho la atención, pero voy a decirle antes otra cosa. Mire usted, cuando el Gobierno del señor Ruiz-Gallardón elaboró la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad nosotros dijimos que era una puerta abierta a la privatización. Ahora decimos más: este nuevo modelo de construcción de hospitales probablemente no sea nuevo y esté aplicándose en otros sitios; yo no le voy a negar eso, pero, desde luego, es otra puerta abierta a la privatización sanitaria, es otra puerta abierta, porque, dígame, ¿la gestión la vamos a realizar nosotros, la Comunidad de Madrid, de manera directa? Si es así, ¿qué le vamos a aportar a estas empresas que van a construir? ¿Qué van a hacer? ¿Van finalmente a llevarse un piquito importante prestando servicios complementarios dentro del hospital? Me estoy refiriendo a cocinas, limpiezas, servicios generales, toda una serie de cuestiones; eso es un dinerito, ¿eh? Eso es un dinerito, y eso es un dinerito que yo quiero conocer, que mi Grupo quiere saber, y quiero que usted me lo diga.

Yo creo que ustedes optan por un sistema sanitario que va cada día más a la privatización, y, de verdad, en una ocasión un portavoz del Partido Popular me dijo, cuando reclamábamos los hospitales, que queríamos cerrar "La Princesa", o cualquier otro hospital. No; no queremos que se cierre "La Princesa", no queremos que se cierre "La

Paz", no queremos que se cierre ningún hospital de esta Comunidad de Madrid porque creemos que todos son necesarios; no queremos. Lo que sí queremos es que se mantenga todo dentro de la Administración pública; en eso, como somos intervencionistas, y a mucho orgullo, queremos que sea la Administración pública; queremos que sean hospitales, queremos que sean centros de salud, queremos que sea toda la red sanitaria pública en todos sus sentidos; queremos que quien se beneficie, y los únicos beneficiarios de la misma sean los ciudadanos y las ciudadanas madrileñas. Ésos son los únicos que queremos que salgan beneficiados, porque lo que está claro es que, en cualquier caso, esta Comunidad de Madrid va a estar endeudada treinta años, y supongo que tendrá que pagar. ¿Cuánto vamos a tener que pagar por ocho hospitales durante treinta años? ¿Cuánto? Tampoco me ha contestado usted a eso; a lo mejor es que no lo sabe, pero, por favor, es que lo queremos saber. Lo que queremos saber es todo eso, señor Consejero.

Mire usted, a mí me parece muy bien que los sanitarios se impliquen en el futuro y en el desarrollo de estos nuevos hospitales. Me parece estupendo, hagánlo ustedes, pero ¿con esto me soluciona usted los problemas que yo le estoy planteando? ¿O eso le compete directamente a usted, a su Consejería y al Gobierno de esta Comunidad? Dígamelo también para que nos aclaremos.

Señor Consejero, esto de la inauguración también me gusta a mí mucho; siempre suele pasar, ¿eh? Esto no es nuevo. Cuando se acercan los próximos procesos electorales el Gobierno correspondiente se dedica a inaugurar a una velocidad de vértigo; inauguramos hasta el asfalto de las calles, cualquier cosa, con tal de salir en los medios de comunicación cortando una cinta o lo que sea menester. No es ése el problema, señor Consejero; inauguren ustedes lo que les parezca en el 2006 y en el 2007, pero no es ése el problema. Yo no quiero saber lo que van a hacer ustedes en ese sentido; queremos saber, y creemos que es necesario que lo sepamos, cómo van ustedes y cómo vamos todos, finalmente, a pagar esto que se está haciendo.

Nosotros queremos saber, señor Consejero, si ustedes de verdad optan por una sanidad pública, o no; si ustedes poco a poco van a conseguir que sea la sanidad privada quien mande en esta

Comunidad en vez de que quien mande sea la sanidad pública. Mire usted, en todos los aspectos, eso es lo que están haciendo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino diciendo, señor Consejero, que desde Izquierda Unida nos oponemos radicalmente a que sea el mercado el que regule la sanidad en esta Comunidad. Nos oponemos a tener un modelo tipo "thatcheriano" o a tener un modelo tipo Estados Unidos; queremos un modelo para todos y para todas, con independencia de cuáles sean sus ingresos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, don Alejandro Lucas Fernández, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señores Diputados, señores del Consejo, señor Lamela, sólo un consejo de hombre respetuoso: gobierne más y quéjese menos. Vamos a tener una tarde interesante hablando de sanidad, y le iré recordando lo de las quejas. No eche usted la culpa al empedrado, como hace habitualmente, porque lo que usted tiene que hacer es gobernar. Estamos a 7 de octubre del año 2004, que va después del 1 de enero del año 2002, como todo el mundo sabe. Antes se produjeron las transferencias, transferencias en las que ustedes tuvieron toda la cuota de responsabilidad; toda. Aquí el señor Sabando le preguntó al señor Ruiz-Gallardón que si le dejaba ayudarle, y el señor Ruiz-Gallardón le contestó con una frase histórica: "Si yo pongo el vehículo y pongo el volante, a usted le invito a montarse, pero no me diga dónde tengo que ir." Esto es cosa suya, de usted, de doña Celia Villalobos, del señor Montoro y del señor Rato, y punto. Y seguiremos hablando muchas más veces de esto, así que gobierne más y quéjese menos. Muchísimas gracias.

A lo largo de toda la Legislatura anterior mi Grupo Parlamentario se pasó trabajando y haciendo ofertas de todo tipo desde el punto de vista de la planificación sanitaria. Estoy hablando de hace ocho

días, no estoy hablando del siglo pasado, como quien dice. Todas las veces, todas, el Partido Popular se negó a considerar la más mínima oferta electoral. Ya rizó el rizo cuando precisamente en las enmiendas presupuestarias del año 2003, nosotros hicimos una oferta electoral que iba en esta dirección, en la dirección de la construcción de una serie de centros hospitalarios que habíamos llegado a esa conclusión a base de mucho trabajo y de muchas horas. Y aquí el señor Consejero de Hacienda -no me acuerdo quién era entonces, que me perdona-, el señor Echániz y el señor Rodríguez, como portavoz, me dijeron a todo absolutamente que no. Cuarenta y dos días después la señora Aguirre presentaba en Coslada otra cosa. A mí me parece bien, pero no diga usted esas cosas. Se lo dije en la comparecencia: si el "copyright" tuviera que ponerse en política, ustedes se habrían arruinado. Por tanto, para llegar a esa conclusión, nosotros trabajamos durante mucho tiempo y estudiamos los crecimientos demográficos, las proyecciones demográficas, y aquí me las negaron; me negaron los crecimientos de Parla y de Coslada, y aquí están las actas. El señor Fermosel me los negó, está en las actas, léalo y lo verá usted; por tanto, lo sabe.

Los crecimientos y las proyecciones demográficas, todos esos cientos de miles que acaba de descubrir hace ocho días se podían prever hace dos años. Los previmos; era fácil, sólo había que estudiar las curvas, las tendencias. Pero aquí me dijeron que no, que no existían, que no estaban, que era un invento del peligro rojo, qué cosas; nos dijeron que queríamos incordiar y, naturalmente, meter el dedo en el ojo al Partido Popular dificultando su digna labor de Gobierno político. Nosotros rogamos varias veces que todo eso debería plasmarse en un plan de salud y en un plan de infraestructuras, y ustedes dijeron que no. Tenían que haber cambiado el mapa sanitario, porque no es una broma que lo vaya usted a presentar un sábado por la mañana con luz y cohetes. El mapa sanitario es una administración lógica de recursos, y eso lleva consigo el tiempo suficiente de estudio. Usted fijese cómo será que el último mapa sanitario que se ha publicado aquí fue en el año 1988, con alguna modificación en cuanto a la zonificación básica poco importante, y que cuelga de su página web -de la suya- desde el año 1998 sin moverse respecto al número de habitantes, con los mismos habitantes que en 1991. Eso es pura frivolidad política; así que hemos perdido ocho años, nueve con el que llevamos.

El PP ha cambiado por completo su política sanitaria, y ¡bienvenido al club! Pero no nos lo cuente usted a nosotros, por Dios, porque nosotros algo tenemos que ver con la criatura. ¡Si ustedes se han limitado a hacer una oferta absolutamente "electoraloide"! Digo "electoraloide" porque luego no han sabido cómo arreglarla y se han inventado estas cosas de las que ahora tenemos que hablar.

La ubicación es la que es; la que se ha determinado más Valdemoro, de eso La Toja tiene la culpa: viajecito de doña Esperanza a La Toja, vino de La Toja con Valdemoro colgando del señor Granados. No está mal la historia, ¿verdad? Y ahora no sabe usted qué hacer con Aranjuez. ¡Cómo va a saber usted qué hacer con Aranjuez! ¡Es natural! ¡Si le han colocado tres hospitales en un radio bastante pequeño! Es natural.

Pero, mire, lo más importante de todo es que elige usted una forma de financiación y explotación a través del contrato de concesión de obra pública que es una auténtica preciosidad desde el punto de vista legal y desde el punto de vista de legitimidad sanitaria. Es un contrato mixto de construcción de obra pública y de explotación económica de la misma mediante la cual el concesionario, además de construir la obra, podrá asumir la gestión de un servicio público; lo que realmente predomina, sin duda alguna, es la obra pública en cuanto que todo el régimen económico y financiero del contrato gira en torno a la inversión realizada por el concesionario en la construcción y la amortización de la obra a través de distintos mecanismos financieros. Tiene, pues, un carácter mercantil absolutamente claro.

Mire, retuerce usted la ley de tal manera, de tal forma, que, como bien dice el legislador, las obras públicas para las que se prevé realizar este tipo de contrato son las que están relacionadas en el artículo 120, donde, casualmente, aparece una palabrita - que es lo que han contestado ustedes en alegaciones al Partido Socialista- que pone "edificios". Entender que por "edificios" se sobreentiende la construcción de un edificio con un fin social tan claro como un hospital es de "chapeau"; pero de "chapeau". La imaginación que tienen ustedes para retorcer la ley como hicieron con la Ley de Fundaciones Sanitarias es espectacular, espectacular.

"Somete a la explotación durante 30, 40 ó 60 años -veremos a ver, parece que el hospital de Puerta de Hierro va a andar por 30 años; ya veremos

a ver los demás- al albur de la financiación privada", digamos que esa forma de gestión que todos compartimos, como es natural, a ustedes les encanta y me parece bien. Sólo le digo que como se va a financiar y se puede financiar a través de acciones, titulaciones, etcétera, a mí me vienen a la memoria -¡pobre ignorante de mí!- algunas pequeñas catástrofes financieras, por ejemplo, Elrom, ¿le suena? O Parmalat, ¿le suena? O, por ejemplo, Banesto, ¿le suena? Y algunas más, en las que hubo crisis tremendas... (*El señor Rodríguez Rodríguez pronuncia palabras que no se perciben.*) Sí, y muchas más; si lo hacemos por orden alfabético podemos mencionar las que usted quiera, de la A a la Z. Así que, por tanto, fíjese la cantidad de riesgos que tiene una obra de este tipo que se planifica a 30 años. Cuando usted dice que el crecimiento modular prevé hasta el año 2007, ¿sabe cuántos años tiene el Hospital de Puerta de Hierro? Se construyó en el año 65, y es un hospital que está absolutamente obsoleto, pero lleva obsoleto 15 años. ¿Y el Doce de Octubre? Se abrió a primeros de los 80. ¡No es tanto eh! ¿Quién sabe lo que dentro de 30, 40 ó 60 años podremos pensar, cuando esa obra revierta, si es que revierte -si es que merece la pena que revierta, aunque tendrá que revertir- a la titularidad pública?

Mire, el coste de la obra se ha disparado de tal manera que en el pliego figuran en este momento 300 millones de euros, sin incluir la alta tecnología; es decir, ese hospitalito de Puerta Hierro-Majadahonda nos va a costar aproximadamente 60.000 millones de pesetas, para que todo el mundo entienda el valor, y no el precio, ¡que ya está bien, eh! ¡Que ya está bien! Es decir, se ha incrementado más de 3,5 veces su valor desde hace 4 ó 5 años, desde el 68. Pero sabe usted por qué, lo sabe muy bien, porque es lógico y lo llevan haciendo en Inglaterra hace mucho tiempo -ahora hablaremos de eso-: la fórmula significa un incremento automático del 15 por ciento, que es la cautela que se pone a los empresarios británicos de sobrecoste sobre el coste inicial de obra. Ese 15 por ciento "va de soi". ¿Aquí en España? Pues no lo sabemos, puede ser el 12, el 14, el 10, lo veremos, pero ese sobrecoste es cierto. No supone déficit, lo dijo usted el otro día, pero hay que pagar. Y para que no suponga déficit, lo del 60 por ciento variable tendrá que estar muy ajustado. Está pensado para que Eurostat no se acuerde de nosotros, porque, como se pase usted un poquito y se puede pasar, Eurostat se acordará de nosotros. No genera déficit, pero hay que pagar, y hay que

pagar todos los meses de todos los años durante 30 en los que tendremos que valorar cuál va a ser el incremento de los tipos, que tampoco lo podemos saber ni averiguar. ¿Cómo estaban los tipos hace 30 años? ¡Ojalá no estén tan altos!, pero puede ser. ¿Quién sabe lo que puede pasar?

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señor Lucas.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Estoy apañado. Un minuto más, señora Presidenta, perdóneme. Este proyecto que ustedes han elegido, que es el famoso PFI, que es con el que están ustedes funcionando, lleva funcionando en Inglaterra desde el año 1992, es decir, con Margaret Thatcher, y a mí me parece bien, pero es un modelo que a nosotros no nos interesa contemplar como posibilidad de nuestro pensamiento político. ¿Por qué no? -como la Presidenta me ha desconcentrado voy a ver si recupero en un minuto el hilo- porque además, los británicos, que empezaron en el año 1992 a trabajar en este tema, le ponen una serie de cautelas, y ustedes aquí en Madrid, los neoconservadores británicos -lo de los neoliberales se ha perdido hace ya mucho tiempo-, españoles o madrileños, hacen unas cosas muy raras. Fíjese usted, tal y como el PFI inglés está pensado necesitan que el Gobierno central dé la autorización, y necesitan que se plantee que el PFI tiene las mismas posibilidades en cuanto a calidad/precio que cualquier otra posibilidad alternativa. Eso ha pasado con el hospital de Majadahonda; ustedes lo ponen en los pliegos; en el mes de agosto les mandamos las alegaciones, hacen ustedes lo que quieren, no respetan ni el plan de viabilidad, no lo respetan; se saltan el artículo 220 literalmente y nosotros les hemos presentado una alegación consciente sobre ese tema y a ustedes les ha dado igual.

Es un modelo peligroso, es un modelo que, además, consagra la doble gestión; mire usted, el gerente podrá ser de la Administración pública, pero el director de gestión económica es de la empresa, y eso de que ya están los servicios externalizados es tomar el pelo a la clientela. En este modelo lo único que se externaliza, señor Consejero, es la asistencia pública sanitaria, porque el resto pertenece a la sociedad propietaria del local con titularidad privada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, he sido

flexible, pero tiene que terminar.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Termino, señora Presidenta. Solamente le pido, señor Consejero, respeto; respeto a nuestra capacidad intelectual. No se queje tanto, gobierne más, y no nos venda milongas, porque esto es una milonga. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Beltrán Pedreira.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Fernández, yo, por más que miro el programa electoral del PSOE, no veo ese esfuerzo que dice usted de planificación; si usted me lo puede explicar en cualquier momento, nosotros, en el Partido Popular, estaríamos encantados de conocerlo, porque, por más que hemos mirado y analizado, aquí no hay esfuerzo de planificación ninguno. En fin, usted verá.

Ésta es la octava vez que comparece el Consejero de Sanidad para explicar el proyecto de hospitales de la Comunidad de Madrid y ha quedado claro por sus explicaciones en qué consiste el proyecto; lo que parece ser que no queda claro para SS.SS. de la oposición es, como hemos venido observando, que basan todo en esa planificación que dicen ustedes y que en el año 91, si se hubiera aplicado la planificación que ustedes decían, habría 1.800 camas menos en esta Comunidad de Madrid. Esto, entre otras cuestiones.

En fin, ustedes han convertido a la sanidad en el objetivo claro y neto de este período de sesiones; nosotros lo asumimos y nosotros defenderemos desde aquí la labor que realiza la Consejería de Sanidad y el Consejero Lamela, no les quepa ninguna duda. Además, no es solamente eso, sino que primero lo han hecho con la educación, luego lo han hecho con el proyecto de seguridad, lo hacen absolutamente con todo, es decir, que estamos dispuestos a intentar, desde los bancos del Partido Popular, con la defensa y con argumentos que siempre tenemos en materia sanitaria para hacer, en primer lugar, que la Presidenta cumpla sus compromisos, en primer lugar, en lista de espera

quirúrgica y, en segundo lugar, que los proyectos de la Consejería de Sanidad sigan avanzando.

Asimismo, debo decirle al señor Fernández que se olvida también de que, cuando planificaba el Imsalud, se planificó el Materno-infantil, que ahí está, y, desde que hemos recibido las transferencias, la Comunidad de Madrid ha planificado la construcción de ocho hospitales, que ahí están, perfectamente presupuestados y perfectamente explicados, como acaba de demostrar el Consejero.

Quiero decir también, en nombre del Grupo Popular, que nosotros reconocemos las cosas como son; cuando el Gobierno central se comporta como tiene que comportarse, con lealtad y manteniendo el principio de solidaridad, hemos visto el acuerdo al que ha llegado el Consejero Lamela con el Ministro de Defensa para la utilización del "Gómez Ulla". ¿Qué ocurre? Que con el Ministerio de Sanidad no hay posibilidad ninguna de llevar a cabo ningún acuerdo.

También quiero preguntar al señor Fernández y a doña Caridad García cuál es el modelo sanitario que tiene la oposición, porque aquí hemos oído hablar de distintas cuestiones, pero, al final, no sabemos qué modelo es: ¿El macrohospital anterior? ¿Qué modelo es? ¿El modelo alemán? ¿El modelo francés? Dicen: sanidad pública, pero no explican cómo se mantiene esa sanidad pública, de dónde salen los recursos, cómo se puede optimizar, cómo se puede gestionar, etcétera. Yo le recuerdo, además -seguramente al señor Fernández le suena el nombre del señor García Vargas, que fue Ministro de Sanidad con el Gobierno socialista-, que el señor García Vargas, en el Diario Médico de 8 de junio de 2004, le contradice a usted claramente cuando habla de las nuevas formas de gestión, y dice -leo literal-: "hay experimentos o experiencias, como ha sido Alcira que han revelado ser una buena gestión".

¿Qué me dice también, señor Fernández, del señor Lamata, actual Secretario General del Ministerio de Sanidad y anterior Consejero de Sanidad de Castilla-La Mancha! El señor Lamata dice textualmente: "No hay que satanizar ninguna fórmula de gestión para mejorar el uso del dinero público y privado". ¿Qué les parece a los señores de la oposición? Es distinto, no tiene nada que ver con ustedes. Vale, pues muy bien.

¿Qué les parece el acuerdo del Alcalde de Parla con el Consejo de la Sanidad? Tampoco les parece bien. Y, si hablamos de Andalucía, modelo

que le gusta también mucho al señor Simancas, y yo sé que nos les gusta que comparemos a la Comunidad de Madrid con otras Comunidades Autónomas porque parece que hablamos de otro mundo y de otras situaciones distintas, pero, ¿qué les parece la gestión -y yo les pediré que nos lo expliquen un día- del Hospital del Guadalquivir en Jaén; del Costa del Sol, en Málaga; del de Poniente, en Almería, todos ellos empresas públicas? ¿Qué me dice de EPES, la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias? ¿Qué me dice de las declaraciones del anterior Consejero, señor Vallejo, hablando de "holding" empresarial hospitalario? Digo "holding", con lo que ello implica para ustedes y tiene de tabú.

¿Qué me dice usted también del Consejero Vallejo, a propósito de que hablo de él, porque parece que esto es exclusivo del Grupo Popular, que ha sido el que patentó el plante ante el Consejo Interterritorial, y usted lo sabe, durante los últimos tiempos? Tiene que saber también que su sucesora, la señora Montero, dice en el Diario Médico de 22 de junio de 2004: "Los ciudadanos no debaten sobre modelos, lo que quieren es que el sistema les dé una respuesta eficaz en tiempo y forma. Nuestros datos de las empresas existentes" -empresas existentes- "es que ofrecen una mejor calidad, sobre todo porque disponen de una flexibilidad organizativa que les permite ser más ágiles al incorporar innovaciones dictadas por la Consejería". Tengo aquí el recorte para que lo vea, y, si quiere, al final se lo entrego.

Fíjese que hasta el Portavoz de Izquierda Unida en Andalucía dice: "Las sociedades anónimas de carácter público que prestan sus servicios en Andalucía rompen algo fundamental: la integridad de la política sanitaria." Esto lo dice el señor Mariscal, también en el Diario Médico, en un suplemento sobre la sanidad en Andalucía, que ha aparecido en la misma fecha que acabo de mencionar.

Y, claro, como nos falla la memoria, tampoco nos acordamos ahora del tema del céntimo sanitario. No nos acordamos de que ha sido el Gobierno socialista de Asturias el que lo ha adoptado también, una vez que lo adoptó la Comunidad de Madrid, y el señor Álvarez Areces ha escrito un artículo en el diario "El País" diciendo que tiene ya el 35 por ciento de gasto sanitario y que Asturias no negocia las transferencias con el Gobierno central. Entonces, ¿por qué no tenía previstas estas cosas?

Por tanto, hay muchas preguntas que tenemos aquí que no se responden: ¿Qué opinan

ustedes del Gobierno catalán? ¿Qué opinan del copago introducido en el debate y del grupo de trabajo creado por la propia Consejería catalana, donde gobierna, por cierto, Izquierda Unida en coalición con el Partido Socialista? ¿Se imaginan ustedes, Señorías, qué ocurriría si el Partido Popular lanzase ese globo sonda? ¡Imagínenselo!

Pero díganme más: ¿Qué les parece la introducción del copago en el modelo francés, tan alabado por ustedes? ¿Qué les parece también el modelo canadiense colapsado? No nos hablan nunca de estas cosas porque no tienen modelo, simplemente por eso. ¿Dígame usted, señor Fernández, cómo conjugaría usted la estabilidad presupuestaria, que ahora es una doctrina de su partido político aplicada por el señor Solbes, con la construcción de hospitales? ¿De dónde sacaría usted los recursos? Serían más impuestos. *(El señor Fernández Martín pronuncia palabras que no se perciben.)* No, no, ¡claro!, cuando a uno no le gusta, dice que no le dejan. También le digo, como el señor Simancas -y me acuerdo de las palabras del señor Simancas en debates anteriores, no en este último período de sesiones-, que un poco de déficit no vendría nada mal.

Así y todo, yo lo que veo es que ustedes desconocen la normativa, desconocen la ley 15/97, que, por cierto, apoyó su partido en el Congreso de los Diputados, eso, y también las nuevas formas de gestión en el Sistema Nacional de Salud. Y parece ser que también desconocen la Ley de Contratos del Estado, pero eso es cuestión de ir estudiándolo poco a poco. Por cierto, no mencione Eurostat, que no está para muchas cuestiones y muchas agitaciones después de los últimos acontecimientos y la forma con que ha controlado determinadas cuestiones este organismo.

Dígame también qué harían ustedes con esta legislación. ¿La derogarían también con talante y diálogo? Todas estas cuestiones hay que responderlas aquí. Uno no puede salir simplemente a soltar una serie de cuestiones pero sin explicar un modelo, diciendo cuál es su modelo alternativo y qué propuestas tienen ustedes.

Nosotros hemos hecho todas estas cuestiones y las hemos negociado, como ha explicado el Consejero, con los propios Ayuntamientos, y eso es lo que hace que el plan de construcción de hospitales, que ha mencionado el Consejero y que ha explicado aquí, sea un plan viable, porque tiene en cuenta todas las

proyecciones, como ha venido a explicar: las demográficas, de incremento de población, etcétera.

Dígame también, porque estamos viéndolo aquí, si el proyecto de los nuevos hospitales de Madrid se complementará también con la construcción de 50 centros de salud, y que esos 50 centros de salud también realizarán determinadas atenciones sanitarias que descongestionarán el sistema hospitalario de la Comunidad de Madrid. También puedo mencionarle todo lo que está haciendo la Consejería, pero creo que usted ya tiene conciencia de ello, porque está viendo que la Consejería no cesa de presentar actuaciones y planes a lo largo de todo este año.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, Señoría.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Termino, señora Presidenta. Simplemente quiero decir que lo que aquí deberíamos hacer, señora García y señor Fernández, es venir con propuestas constructivas. Nosotros, en el Grupo Popular, creemos que el pacto de sanidad que aprobamos en la moción del último debate del estado de la región es un buen instrumento para comenzar a trabajar, y también les digo que, si hacemos caso de lo que ustedes dicen, seguramente el plan de los ocho hospitales no saldría adelante en el futuro. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Gracias, señora Presidenta. Gracias, Señorías, por sus intervenciones. Muy brevemente voy a entrar en algunas de las cuestiones que se han planteado, haciendo, sin duda, una reflexión previa basándome en una cuestión que ha planteado el señor Lucas Fernández. Yo no he hablado en el día de hoy en ningún momento de las transferencias, el que ha hablado ha sido el señor Fernández. He hablado simplemente del cumplimiento de un programa electoral con el que se ha presentado un partido político y con el que está gobernando en España,

nada más; es decir, no he hablado de las transferencias. En todo caso, tampoco he hablado de la historia. Hablo del futuro, porque es mi responsabilidad, y es, evidentemente, en lo que estoy trabajando. Entre otras cuestiones también, como señala el señor Lucas Fernández, del mapa sanitario, que será una realidad, lo presentaremos a final de año y espero que sobre él haya consenso, y buscaremos el consenso en el mapa sanitario.

En primer lugar, respecto a la intervención de la Portavoz de IU, señora García Álvarez, he de decirle que, evidentemente, es complejo entender el modelo de financiación, en definitiva jurídico, y en este caso me refiero a los dos portavoces, el del Grupo Socialista y el de Izquierda Unida, fundamentalmente, porque es un modelo complejo, sobre el que han trabajado muchos profesionales a lo largo de muchos años, y muchos profesionales de la Comunidad de Madrid en los últimos meses, y que no es, evidentemente, fácil en este sentido de determinar.

En cuanto al ámbito del dimensionamiento de los hospitales que tanto preocupa a la portavoz de Izquierda Unida, lo que le he tratado de transmitir es que para evitar cualquier tipo de polémica sobre el número de habitantes, y, por lo tanto, sobre el número de camas adecuado al modelo hospitalario para ese número de habitantes, nuestro objetivo está siendo, y va a seguir siéndolo, llegar a acuerdos con los alcaldes, precisamente sobre eso, y sobre eso, evidentemente, dimensionar el número de camas, siendo conscientes, por lo menos este Consejero y este Gobierno, de que lo esencial hoy en Madrid no es el número de camas, y ya sé que esto, evidentemente, va a en contra de su religión, por decirlo de alguna manera, y de su filosofía hospitalaria, pero no lo es. Lo importante es la atención al ciudadano, y, evidentemente, el número de camas es un problema histórico que dista mucho de estar hoy en lo que es la realidad de la sanidad no sólo española, sino de la sanidad occidental.

En todo caso, Señorías, comprendo que tengan mala conciencia, porque fueron ustedes, entre los años 82 y 95, los que quitaron 2.800 camas de la Comunidad de Madrid, ayudados por el Gobierno del Partido Socialista, entre todos, y esa mala conciencia ahora les hace preocuparse adicionalmente sobre cuántas camas vamos a poner en los nuevos hospitales. Señorías, las suficientes para atender la demanda de la población en el 2007 y las que vamos a acordar con cada uno de los

alcaldes; en el caso del Ayuntamiento de Parla, si no recuerdo mal, me parece que estamos hablando de 210 camas en el año 2007 y respecto del Hospital Puerta de Hierro, como voy a hacer una referencia específica, con mucho gusto les informaré ahora; y en el resto de los hospitales, con la misma técnica y desde luego sobre la misma base poblacional.

Creo que es fundamental, y no lo dude, que los ciudadanos son los grandes beneficiarios del programa de infraestructuras de la Comunidad de Madrid, y, desde luego, si nosotros optamos por un modelo sanitario, optamos por un modelo de sanidad que sea próximo al ciudadano, por un modelo de sanidad que sea eficiente, que sea de calidad desde el punto de vista asistencial, que sea gratuito, sin listas de espera, con reconocimiento para los profesionales y todo eso sin apellidos, Señoría; eso es lo que queremos y, a partir de ahí, ustedes pueden poner los apellidos que gusten, porque de lo que estoy absolutamente seguro es de que eso es lo que los ciudadanos quieren y lo demás les da lo mismo. Por lo tanto, ésa es la obligación de este Gobierno: dar a los ciudadanos la mejor calidad, la mejor prestación y el mejor servicio, de acuerdo con lo que establece una ley, que en este caso es nacional, que es la Ley de Calidad y Cohesión del Sistema Sanitario Español, en el que todavía nosotros creemos, y que además fue aprobada con el apoyo de todos los grupos políticos. Y en ese sentido vamos a trabajar y en ese sentido lo vamos a desarrollar.

También tengo que decirles, desde el punto de vista jurídico al que ha hecho referencia el señor Fernández, que, bueno, sé que habitualmente a él le gusta -y sin duda tiene autoridad moral por su proyección profesional- darme clases en materia sanitaria y a veces hasta las acepto, pero en materia jurídica siento decirle que no, ¡qué se le va a hacer! Y en este caso, desde el punto de vista de lo que usted llama legitimidad sanitaria o desde el punto de vista de lo que usted ha llamado legalidad vigente, pues ni de lo uno ni de lo otro; es decir, la legalidad vigente y la legitimidad sanitaria, que no sé muy bien lo que es, en todo caso, se adapta perfectamente al modelo que nosotros hemos puesto en marcha, y desde ese punto de vista puede tener la absoluta certeza de que no solamente desde el punto de vista jurídico, sino también desde el punto de vista financiero y desde el punto de vista que usted ha señalado del cumplimiento de los criterios de Eurostat.

El problema, en definitiva, Señoría, creo que es un problema grave, pero es un problema grave para ustedes, para los dos Grupos Parlamentarios, y se lo digo con todo cariño; es decir, son ustedes un auténtico monumento a la incoherencia, fundamentalmente el Grupo Socialista, porque el Grupo Parlamentario Izquierda Unida a lo largo de los años creo que ha sido bastante coherente -y eso siempre lo alabo, porque creo que es digno de alabar- acerca del modelo sanitario y del modelo de gestión hospitalaria. Ustedes no; ustedes no han sido coherentes; cada vez son más incoherentes y encima tratan de defender la incoherencia una vez más, intentando engañar a los ciudadanos. Ustedes no tienen absolutamente ningún modelo definido, ni de gestión hospitalaria, ni de gestión sanitaria, ni de nada; ustedes tienen modelos distribuidos por toda la geografía nacional, que son los que ahora mismo están en todas y cada una de las Comunidades Autónomas, a alguna de las cuales se ha referido el portavoz del Partido Popular.

No sé si su modelo, cuando hablan de modelo tradicional, es el modelo que desmotiva al personal, si es el modelo de los hospitales colapsados, si es el modelo de las listas de espera, si es el modelo de la ineficiencia económica, si es el modelo que incentiva el déficit público contable, es decir, el económico dentro del sistema, desde luego, no es nuestro modelo; es decir, son ustedes los que tienen un problema y son ustedes, cuando tienen que hablar de esto, los que tienen que rectificar y olvidarse de la prehistoria y de la historia sanitaria y pensar que están en el siglo XXI y en el año 2004, que los ciudadanos demandan cosas muy distintas hoy de lo que demandaban antes y que la realidad sanitaria española y la madrileña son muy distintas de las que eran antes. Sin duda, entiendo que en otros ámbitos van mucho más por delante de lo que es hoy su posición en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, Señorías, creo que es bueno que rectifiquen y, como decía Ramón y Cajal, lo peor de cometer un error, como saben SS.SS., es precisamente mantenerlo y tratar de justificarlo, que es lo que hacen ustedes desde el punto de vista de su actuación día a día.

Creo que ni siquiera en su seno están de acuerdo y la prueba está en que el propio Alcalde de Parla no coincide con su Portavoz en la Asamblea desde el punto de vista de la valoración del acuerdo ni desde el punto de vista del modelo de gestión y modelo económico del hospital de Parla. Pero si

vamos más allá, Señorías, es que ustedes mismos se contradicen, porque el señor Simancas, en la campaña electoral, en la reciente campaña electoral, decía que quería implantar en Madrid el modelo sanitario andaluz sin modificaciones, literalmente, entre comillas, y el modelo andaluz es el de los múltiples modelos de gestión, públicos, privados y mediopensionistas, de todo tipo, porque hay desde fundaciones hasta empresas públicas, pasando por concesiones y por regímenes mixtos. Por lo tanto, si éste es el modelo, estamos cumpliendo con los deseos de su portavoz, que últimamente ejerce también como portavoz de Sanidad, como sabe el portavoz de Sanidad.

En todo caso, creo que es importante destacar que ni siquiera -como decía antes un exministro suyo- el actual Secretario General de Sanidad está de acuerdo con su percepción y con su modelo sanitario; el suyo, porque es exclusivamente el suyo, no es el del resto de España, ni siquiera el de su partido. Por lo tanto, creo que, sin duda, requieren una reflexión y una rectificación. Por cierto, le informo que el Consejero de Castilla-La Mancha, en la reunión que mantuve con él la semana pasada, me informó que están estudiando sacar el hospital de Toledo por el procedimiento del hospital de Majadahonda. Con esto sólo quiero decir cuál es hoy la intención de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En cuanto al Hospital Puerta de Hierro, me van a permitir que en este caso haga una excepción y me refiera de forma específica a Puerta de Hierro. Evidentemente, el precio de licitación son más de 256 millones. Pero, claro, es que el Hospital Puerta de Hierro que ha salido a licitación no tiene nada que ver con el proyecto antiguo, señor Fernández; por lo tanto, es más caro.

En aquel momento se planteó y se dimensionó lo que se llamaba la primera fase del hospital. Nosotros planteamos la totalidad del hospital. Por lo tanto, evidentemente, no hablamos de primera fase, segunda o tercera, sino de un hospital entero desde el primer momento. En aquel momento no había oncología, ni radioterapia, ni docencia, ni investigación. En este momento, el nuevo Hospital Puerta de Hierro, en Majadahonda, va a tener oncología, radioterapia, docencia e investigación.

Estábamos hablando, en aquel momento, como es hoy el Puerta de Hierro, de un hospital con 500 camas; el nuevo Hospital de Puerta de Hierro va

a llegar a las 900 camas, es decir, es, nada más y nada menos, que un 80 por ciento más grande; va a tener área de pediatría, que no tiene el actual, ginecología y obstetricia, que actualmente no existen, y un aparcamiento -parece necesario- para 3.000 plazas, y cuatro quirófanos adicionales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, le queda un minuto.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Gracias, señora Presidenta. Se van a construir 50.000 metros cuadrados más, lo cual supone el incremento del precio, al que S.S. hacía referencia.

En todo caso, un modelo de gestión que, como he dicho en muchas ocasiones, garantiza, sin duda alguna, el control sanitario público de lo que es la sanidad y la prestación sanitaria desde el hospital; garantiza el mantenimiento íntegro de las plantillas sanitarias y no sanitarias -lo digo para que quede bien claro en el Diario de Sesiones-, y no sólo no plantea la reducción, como se ha dicho en algún caso, sino que, como parece obvio, un hospital sensiblemente más grande requerirá de una plantilla mayor en todos los ámbitos y en todas las especialidades. Por lo tanto, desde ese punto de vista, será un hospital que, sin duda, va a atender a una importante población, creciente en el área norte de la capital de España, y que va a ser una realidad a finales del año 2007, y que, desde luego, es, sin duda, uno de los grandes compromisos de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, porque será uno de los mejores hospitales de la Comunidad de Madrid a finales del 2007. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a sustanciar la segunda comparecencia.

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre circunstancias que han concurrido en el contagio por VHC en la Fundación Hospital de Alcorcón.

———— C-478/04 RGEP. 4585 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Fernández Martín, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, perdóneme, pero he olvidado su apellido. Usted ha hecho antes gran cantidad de referencias a que le respondiera. No puedo responder a nadie, porque me lo impide el Reglamento, como saben ustedes muy bien. Vamos a hablar de un tema que ha sido enormemente importante este verano, y que pone de manifiesto alguna que otra actitud del señor Lamela.

(La Sra. Presidenta se ausenta de la sala.)

Todos sabemos que el 24 de julio "El País" publicó un artículo sobre un brote de hepatitis C que se había producido en la Fundación Hospital de Alcorcón. Afectó a ocho pacientes que estaban siendo tratados en el servicio de oncología, y, en efecto, como dijo el señor Lamela, la Medicina es una práctica que comporta riesgos, y estas cosas pueden pasar; han pasado antes, pueden pasar en este momento, y ojalá no pasaran en el futuro ni en este momento. Se trata, desde luego, de minimizar los riesgos, para eso están los servicios de medicina preventiva, y el servicio de medicina preventiva no valoró los riesgos o, por lo menos, no los valoró de una forma adecuada.

Pero no solamente se trata de evitar los riesgos -eso, sobre todo-, sino que se trata también de que el derecho a una información suficiente y veraz a los ciudadanos, a los pacientes, sobre los acontecimientos de su salud sea siempre respetado; derecho que consagra la ley, como sabemos perfectamente todos. Y todo indica que en la Consejería de Sanidad se conculcó ese derecho y, además, no se minimizaron los riesgos; todo indica también que los máximos responsables de la Consejería: el señor Consejero; el Viceconsejero, señor Canalda; la Directora General de la red única, doña Elena de Mingo, y el Director General del Sermas ocultaron, y/o mandaron ocultar, a los pacientes la información a la que tenían derecho y que afectaba a su salud, y aun peor, a sus familias y a sus entornos como posibilidad segura, convirtiendo en un peligro potencial el contagio por virus de la hepatitis C a estas familias y a estos entornos;

ocultados, además, por un fin espurio: tapar estos hechos, lo cual, como la historia está demostrando, es un error fatal -ustedes deberían aprender todos los días de eso-, y ejemplos recientes no nos faltan. Podemos elegir varios de cómo los intentos de manipular, ocultar, alterar o tergiversar la verdad son intentos, primero inmorales, y después fallidos.

Yo le pregunto, señor Lamela: ¿Desde cuándo conocía usted los hechos? ¿Qué medidas tomó para que los pacientes fueran informados? Cuando usted reconoció ante los pacientes y sus representantes que había falta de información, ¿asumió algún tipo de responsabilidad, independientemente de formar el observatorio y cosas de éstas? Usted, que era el Presidente del Patronato en esos momentos; el Viceconsejero sólo tomó la responsabilidad de serlo en el mes de mayo, el día 25; no pidió ni planteó ante el Patronato ninguna información hasta ese momento, en ningún caso, mientras que usted fue Presidente del Patronato; llegó hasta a cambiar los estatutos para que el Viceconsejero llegara a ser el Presidente del Patronato; se quitó usted de enmedio de una manera espectacular, señor Lamela. ¿Por qué en la reunión del Patronato del día 22 de julio no se informa de nada a los patronos? El día 22 de julio eran tres días antes de que saliera en el periódico; el 22 de julio no se informa a los patronos, y en cambio se les ofrece una póliza de responsabilidad civil que triplica la cuantía de la póliza en vigor a los patronos. Tiene gracia, porque, si los patronos se hubieran enterado en algún momento, tendrían responsabilidad civil; se triplica, sin decir nada a los patronos, la posibilidad de que las indemnizaciones que recibieran, de saberlo, fueran el triple; claro, si estudiamos quiénes son los patronos, son siete, que pertenecen a la Consejería, es verdad que el Ayuntamiento de Alcorcón, y es verdad que el Rector de la Universidad "Juan Carlos I". Éstas son mis preguntas, señor Lamela; éstas. Espero que me las responda. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Consumo por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señoría.

Evidentemente, le agradezco esta comparecencia porque yo mismo he solicitado comparecer a petición propia para informar de esto, con lo cual yo entiendo que comparezco, como mínimo, a instancia del Grupo Socialista y también en cumplimiento de mi petición de comparecencia a petición propia.

Antes de entrar en lo que, sin duda, son las circunstancias que han concurrido en el contagio de hepatitis en la Fundación Alcorcón, le voy a hacer una afirmación; se la voy a hacer en esta ocasión con carácter previo, aunque después, evidentemente, quedará corroborada ampliamente por todo lo que le voy a decir. No se ha ocultado, ni se oculta, ni se ocultará absolutamente nada nunca. Yo lo siento, Señoría, pero esa afirmación no se la acepto para mí ni para el resto del equipo de dirección de la Consejería ni del hospital. Y la prueba es, evidentemente -y consta, afortunadamente, en los historiales clínicos de cada uno de los pacientes- en qué fechas se les informó a cada uno de ellos y a partir de qué fecha se les empezó a tratar como consecuencia del contagio; por lo tanto, evidentemente, de ocultación absolutamente nada. Si lo que ustedes dicen, que es lo que plantean habitualmente, es para intentar la ceremonia de la confusión, de la alarma social y del alarmismo, desde luego le puedo asegurar que en esa ceremonia nunca va a participar el Gobierno de Madrid, ni la Consejería de Sanidad ni ninguno de los miembros del equipo directivo de la Consejería de Sanidad; eso se lo dejamos a ustedes.

En cuanto a lo que es contenido de la comparecencia, yo creo que es fundamental -y por eso lo solicité en su día- informar a la Cámara, informar a la Asamblea, de cuáles han sido precisamente las circunstancias que concurren en este caso, que, como muy bien ha dicho S.S., por desgracia, lamentablemente, es uno de los casos que suceden en el sistema sanitario español y mundial en más de una ocasión, fundamentalmente como consecuencia de las graves manifestaciones y de las graves afirmaciones que ustedes mismos y muchas otras organizaciones han vertido en los medios de comunicación, al hilo o durante el tiempo que ha transcurrido desde el contagio hasta el día de la fecha. Y ése es, sin duda, el motivo fundamental de mi comparecencia.

A principios de febrero del presente año se detectaron, por la unidad de oncología del hospital y en controles ordinarios a sus pacientes, unas elevaciones fuera de lo normal de los índices de

transaminasas en las analíticas de varios pacientes de forma concomitante. Dichas elevaciones atípicas aparecieron en seis pacientes que estaban en tratamiento oncológico en esas fechas. Con fecha 24 de febrero, y una vez diagnosticada la hepatitis C de estos seis casos, se comunicó a la unidad de medicina preventiva tal circunstancia por si pudiese tratarse de un brote intrahospitalario. En la unidad de medicina preventiva se procedió a la revisión de las historias clínicas de los pacientes afectados, evaluando la situación, y se formó de manera inmediata un equipo multidisciplinar: especialidades de digestivo, oncología, enfermería y medicina preventiva, y todo ello a fin de elaborar un informe epidemiológico que tipificara el brote e identificase científica y formalmente los pacientes afectados, así como la causa probable del brote. Dicho grupo de trabajo desarrolló e implantó una estrategia de actuación que se basó en los siguientes pasos: en primer lugar, la revisión de la literatura y de los antecedentes del problema; en segundo lugar, la revisión de los circuitos de los pacientes sometidos a quimioterapia; en tercer lugar, el estudio de los casos y controles para comprobar los factores de riesgo implicados; en cuarto lugar, el estudio epidemiológico de la situación; en quinto lugar, la definición del caso, como aquel paciente oncológico sometido a quimioterapia con elevación de transaminasas, serología de VHC positiva y RNA positivo; en sexto lugar, establecimiento de un sistema específico de vigilancia de nuevos casos de hepatitis C en el hospital mediante comunicación de nuevos casos o sospechas clínicas de nuevos afectados o comunicación de laboratorio de casos nuevos.

A primeros de marzo, para ser más concreto, el 1 de marzo, se solicitó estudio de RNA y genotipo de los seis pacientes afectados y se evalúa el circuito y factores de riesgo de los pacientes durante el proceso de aplicación de la quimioterapia. El resultado de la evaluación de la RNA, el 4 de marzo, es positivo y se confirma la positividad del genotipo 1 B. en los seis pacientes. Tras la evaluación del circuito y procedimientos a los que son sometidos los pacientes, se comprobó la coincidencia en el tiempo de procesos de riesgo simultáneamente, y en concreto el día 9 de diciembre de 2003, en que coincidieron los seis pacientes para una extracción de sangre para control analítico de su proceso y/o aplicación del tratamiento quimioterápico. Tras esta comprobación, se revisaron todos los pacientes o factores de riesgo

implícitos en dicho día. Se observó que todos los pacientes citados tenían en común ser portadores de un catéter portacat, según protocolo para utilización, mantenimiento de reservorios subcutáneos tipo portacat. Se utiliza, como saben SS.SS., suero de heparinizado para el sellado del catéter, una vez realizada la extracción de sangre o aplicada la medicación. Habitualmente, el suero de heparinizado utilizado en nuestros procedimientos era común a varios pacientes, concretamente en el hospital de día se utilizaban dos sueros heparinizados para el común de los pacientes asistidos en un día y se estudió a los pacientes del día 9, y se observó de ellos el VCH positivo, es decir, la hepatitis. Esta paciente fue una de las primeras de la sesión de ese día, existiendo alta probabilidad de que se encargaran varias veces del suero con heparina para el cuidado de su catéter.

Paralelamente a estos trabajos se detectaron otros dos nuevos casos de hepatitis C entre los días 5 de marzo y 17 de julio, alcanzándose el número total de ocho pacientes afectados. Las investigaciones, trabajos y aplicación de la estrategia de investigación epidemiológica se han extendido desde el 24 de febrero hasta el día 2 de agosto de 2004, fecha en la que se conoció el informe epidemiológico definitivo.

En cuanto a medidas urgentes, tras las conclusiones provisionales de las primeras investigaciones del 4 de marzo, y como esas conclusiones llevaron a que se entendía que como fuente probable, que no era definitiva, la infección fuera de suero común con heparina para cuidado de catéter, se adoptaron las siguientes medidas. En primer lugar, la corrección de protocolo de inserción y de cuidado de catéter, cambiando la fuente de suero única con heparina por viales de heparina unidosis, medida que está extendida ya a toda la red sanitaria de la Comunidad de Madrid. En segundo lugar, vigilancia de contactos en riesgo y seguimiento durante el período de incubación de la enfermedad, que, como sabe S.S., es de entre dos y seis semanas y, por tanto, entre el 9 de diciembre de 2003 y el 29 de julio de 2004, y en ese momento, la comunicación al servicio de salud pública del Área 8 de la alerta sanitaria del brote.

La información al paciente o a los pacientes, en este caso, se produce en el mismo momento del conocimiento del contagio, aunque, evidentemente, no se les informa del origen del contagio, porque hasta el mes de agosto no hay veracidad de la causa

del origen del contagio. Por lo tanto, no hay ocultación, Señoría, y sí, como dije en su momento, y pedí disculpas, y no me importa repetirlo, quizás una falta de sensibilidad por parte del equipo en cuanto a transmitirles a los pacientes las posibles causas del contagio, aunque fuesen, evidentemente, desconocidas en su realidad científica hasta el mes de agosto.

En cuanto a lo que son acciones llevadas a cabo ante la detección, hemos hablado en primer lugar del seguimiento; desde el diagnóstico, evaluación y adopción de las medidas de brotes, se ha llevado a cabo un seguimiento de todos los pacientes en riesgo. Fueron 19 los pacientes que se entendieron como pacientes de riesgo, de los cuales afortunadamente sólo 8 resultados afectados, y son los que coincidieron el día 9 de diciembre de 2003 hasta el 29 de julio de 2004. Asimismo, se hizo una revisión durante los seis meses previos a la detección de la situación de riesgo, desde diciembre de 2003 hasta febrero de 2004, por si la situación de riesgo hubiese podido repetirse. No han existido otros casos agudos diagnosticados que estén relacionados con este episodio en concreto.

Desde el momento en que se diagnosticó la hepatitis C por parte del hospital se prestó, y se viene prestando, una atención médica inmediata a todos los pacientes detectados. Todos los pacientes han sido atendidos correcta e inmediatamente, según lo demandado clínicamente por su enfermedad; es decir, se ha tratado, según los protocolos clínicos de atención, a enfermos afectados por esta dolencia, con independencia de la fuente y la vía de su contagio.

Se facilitó en consulta médica información inmediata y personalizada a todos y cada uno de los diagnosticados. A todos y cada uno se les informó expresa y detalladamente de su diagnóstico, de la existencia de su enfermedad y, como le he dicho antes, de las probables fuentes del origen, aunque no del origen concreto, porque hasta el mes de agosto no ha sido conocido. Todo ello, insisto, está fehaciente y pormenorizadamente expresado, junto con todos los actos médicos, en las historias clínicas de cada uno de los pacientes, que, como bien saben, evidentemente, son de carácter privado. Se iniciaron de inmediato por parte del hospital todos los procesos internos científico-técnicos para establecer el origen y las causas del contagio, y, sin perjuicio de la validez de los protocolos de administración de heparina que eran de aplicación en el hospital, con

fecha 4 de marzo de implementó un nuevo protocolo de administración de heparina, que, como he dicho antes, ha sido extendido a toda la Comunidad de Madrid.

Se facilitó la información de la aparición de los casos de hepatitis C, así como la sospecha de la posible causa de contagio al Servicio Madrileño de Salud, a la Dirección General de Salud Pública, a la Consejería de Sanidad y Consumo, e igualmente se procedió a facilitar información de los indicios de la existencia de un posible contagio a la compañía aseguradora del Hospital Fundación Alcorcón, la compañía de seguros MAPFRE. El informe epidemiológico definitivo fue entregado a la Gerencia del hospital el 2 de agosto, llegando a las siguientes conclusiones: brote de hepatitis C, cuyo virus VHC ha sido detectado en ocho de los 19 pacientes oncológicos que estaban recibiendo tratamiento quimioterápico el día 9 de diciembre de 2003. El mecanismo de transmisión más probable es el suero salino con heparina multidosis utilizado para el cuidado del catéter portacat, que se pudo contaminar desde otra paciente que ya tenía el virus y que también estuvo el día 9 de diciembre en tratamiento quimioterápico. Existencia de ocho pacientes afectados, de los cuales siete coinciden en el genotipo del virus. El octavo paciente es clínica y epidemiológicamente compatible con un caso más, pero no se ha podido estudiar el genotipo del virus por no haberse hallado en la sangre del paciente cantidad suficiente, y, por lo tanto, evidentemente, con esa cuestión adicional.

Previamente a la entrega del informe definitivo se aprobaron tres protocolos de actuación que, una vez entregado el informe, se pusieron de inmediato en práctica; protocolo de información a pacientes afectados en este caso concreto por la hepatitis C, con información clara e información adecuada, levantándose acta de cada una de las reuniones que se han mantenido con ellos, en concreto los días 5, 6, 9 y 10 de agosto. Se les ha ofrecido la posibilidad de mantener nuevas consultas para responder a cualquier cuestión que pueda surgir, y se les ha informado igualmente de que el Hospital de Alcorcón y la Comunidad de Madrid harán frente a las responsabilidades que se deriven y les correspondan con carácter patrimonial. Con carácter adicional, se puso a disposición de los pacientes un servicio de atención psicológica a través de la dirección médica del hospital y, ante la solicitud de los pacientes de una copia del informe

epidemiológico, así como de su propia historia clínica, se les facilitó durante el proceso copia de su propia historia clínica y del informe epidemiológico.

Se ha elaborado un plan de atención a los familiares que han sido atendidos a partir de los días 11, 12 y 13 de agosto; un total de 14 familiares adultos, tres menores y cuatro afectados por el brote, más un familiar más, con fecha 20 de agosto, que solicitó expresamente ser atendido, y un protocolo de información a pacientes expuestos y no afectados, también aplicado a partir de los días 11 y 13 de agosto.

Respecto a otras actuaciones que puedan ser de interés para SS.SS., les diré que el día 2 de agosto hubo una reunión en la Consejería del Consejero de Sanidad con la Defensora del Paciente, con la Presidenta de Avinesa, y con los propios afectados; el miércoles, 4 de agosto, hubo una reunión en el hospital de Alcorcón de cinco afectados: con la Presidenta de Avinesa, el director gerente, la dirección médica, y el gabinete asesor y jurídico, a efectos de escuchar, lógicamente, las demandas más inmediatas; el viernes, 6 de agosto, lo mismo, con idénticas características; el 9 de agosto hubo una reunión del letrado asesor externo del hospital con la dirección económica financiera y el representante de la compañía de seguros, conjuntamente con la Presidenta de Avinesa, con la Defensora del Paciente y con el Viceconsejero de la Comunidad.

A lo largo del mes de agosto ha habido múltiples reuniones que les ahorro a Sus Señorías. A la Fiscalía de Madrid le ha sido entregada formalmente toda la información que ha sido requerida en las diligencias de investigación abiertas, y por parte de la compañía de seguros, evidentemente, se ha cumplido con lo establecido en la póliza de aseguramiento, que, como saben SS.SS., ha sido complementada por la Comunidad de Madrid, en este caso en demanda de responsabilidad patrimonial, teniendo en cuenta los criterios de responsabilidad utilizados ahora mismo en la legislación vigente, y por la jurisprudencia al uso; criterios y decisión de la Comunidad de Madrid que, evidentemente, han motivado el acuerdo con la representación legal de los afectados en materia de indemnización, que se produjo el 16 de septiembre, y, por lo tanto, hay que entender zanjado este asunto desde el punto de vista patrimonial.

Como hemos dicho antes, y como ha señalado S.S., desde el punto de vista de intentar

que estos riesgos que existen, y que por desgracia se producen, se minimicen en el futuro, como S.S. conoce, se ha puesto en marcha un observatorio específico en el ámbito de la Comunidad de Madrid con un órgano asesor concreto que realizará un seguimiento puntual, desde el punto de vista del riesgo sanitario, que realizará propuestas concretas para mejorar las ratio de riesgo que puedan producirse por este tipo de contagios en los centros asistenciales, pero también, Señoría, tengo que decirles, desde ese punto de vista, y en este sentido en el ámbito del inicio de mi intervención, es decir, del de no causar alarma a la sociedad madrileña, ni en este caso concreto ni en otros en el futuro, que el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid está muy por debajo en la media nacional respecto de este tipo de riesgos sanitarios y respecto de este tipo de realidades.

En el caso concreto del hospital al que nos referimos, en este caso, evidentemente, de la Fundación Alcorcón, está muy por debajo de la propia media de la Comunidad de Madrid. En general, le daré un dato, Señoría, en reclamaciones por hepatitis: en la Comunidad de Madrid, entre el 1 del 7 del 2001 y el 30 del 9 del 2004, ha habido 38 reclamaciones por este tipo de hepatitis; es decir, el 3,49 por ciento de las reclamaciones recibidas a lo largo de todos estos meses.

En definitiva, Señoría -y termino, señor Presidente-, decir que lamentablemente se han producido estos hechos, pero creo que los servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid han estado a la altura de estos hechos, aunque reconozco que deberían haber informado de una manera más próxima y directa a los ciudadanos desde el origen.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. En todo caso, desde el punto de vista científico, técnico y profesional, creo que han estado a la altura y, desde luego, evidentemente, en el futuro esperemos que estos riesgos se produzcan cada vez menos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, se abre un turno para los diferentes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, doña Caridad García.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, por un momento se había quedado usted solo, no por parte de sus compañeros, que alguno quedaba, sino por parte del Gobierno; estaba usted solo, más solo que yo, ¡que ya es decir! Estaba usted solito.

Hay una cosa que está clara, señor Consejero, y es que lo que se ha producido ha sido confusión y desconcierto entre, precisamente, los pacientes y los familiares de estos pacientes. Yo no puedo olvidar, señor Consejero, que estamos hablando, además, de pacientes con una grave dolencia ya: son enfermos oncológicos. Yo creo que la respuesta que se les ha dado por parte de las autoridades del propio hospital y de la Administración autonómica les ha llevado a eso que le acabo de manifestar anteriormente. Es más, alguno incluso llegó a pensar, yo no sé si inducido, que se podía haber contagiado en otro lugar, creo que en una consulta de un dentista.

Señor Consejero, el engaño o la no verdad es lo que causa alarma social. Parece mentira que, a estas alturas de la película, ustedes no se hayan enterado de eso; sinceramente, parece mentira. Nos llama poderosamente la atención que a la Defensora del Paciente, tras un mes de espera en el hospital, no le hubiera contestado a su demanda de información; estamos hablando de la Defensora del Paciente que depende directamente de su Consejería, señor Consejero: de usted.

Señorías, estamos hablando también de una enfermedad, que, como le decía, tiene graves consecuencias para quien las padece, de una enfermedad que requiere de unos protocolos para su tratamiento y, por tanto, de una enfermedad que, en el caso que nos ocupa, creemos que es doblemente peligrosa. Es más, la propia Defensora del Paciente, la señora Retuerto, manifiesta, con fecha 27 de julio, que "el paciente tiene todo el derecho a conocer la enfermedad que sufre"; es literal lo que estoy diciendo. Si el hospital sabía desde marzo el origen

del contagio, debería habérselo dicho. Mi Grupo está de acuerdo con la señora Defensora, Señorías, señor Consejero; está de acuerdo con esta declaración. Ahora bien, nos preguntamos qué ha motivado que la Consejería no haya actuado con la suficiente diligencia; tenemos que seguir preguntándolo. Además, teniendo en cuenta que en diciembre del año 2003 ya se habían detectado estos siete casos, el octavo caso usted ha dicho que está ahí; porque desde el mes de marzo, que parece ser que es cuando se confirmó que los enfermos habían sido contagiados en el propio hospital, no hay declaración. ¿Por qué no hay declaración o investigación por parte de la Consejería? ¿Por qué? Si, además, según parece, allá por el mes de febrero de 2004 -es decir, hace poco- ya se tenía conocimiento de lo que estaba pasando -hace poco, porque vamos camino de febrero de 2005; casi un año-. ¿No le resulta a usted, señor Consejero, sorprendente que hasta el mes de julio no aparezca en el boletín epidemiológico de la CAM la información de un brote de hepatitis C, al parecer el más agresivo de los diferentes virus, en el hospital de Alcorcón? ¿No le parece a usted sorprendente? ¿Y cómo es posible que los enfermos conozcan a través de los medios de comunicación que el origen de su contagio ha sido en la unidad de quimioterapia del hospital? ¿Cómo es posible? ¿No entiende usted que eso sí es alarma social? ¿No lo entiende? Porque, vamos, ¡lo entiendo hasta yo, que soy tan lerda como otros en sanidad! Pero, fíjese usted, yo eso lo entiendo; es fácil de poderlo entender. Por tanto, no puede extrañarnos que estos ciudadanos afectados ya de una enfermedad grave, a la que tienen que sumar otra igualmente grave, se sientan engañados, confusos y, sobre todo, indignados, ellos y los familiares de aquellos otros que desgraciadamente ya hayan podido fallecer, alguno lo ha hecho y, además, claro está, la posibilidad de algún contagio.

Señorías, decía que compartía las palabras de la Defensora del Paciente, pero las mismas no tienen sentido cuando es sabido que la Consejería de Sanidad tenía conocimiento de lo que estaba pasando y no había tomado ninguna medida para tranquilizar a los pacientes y a sus familiares.

Señor Consejero, lo que no se sabe no existe. Usted puede haber hecho 50.000 cosas, pero los familiares y los pacientes no tenían conocimiento de nada de lo que usted dice que estaba haciendo. En cualquier caso, es posible que en el momento en

que la señora Retuerto hizo estas declaraciones -añadiendo, además, señor Consejero, que usted se mostraba en muy buena disposición para iniciar el procedimiento de indemnización a los afectados, sin que éstos tengan que recurrir a la vía judicial, sorprendente, y es bueno, a mí me parece bien que se haga eso, que se les den las indemnizaciones correspondientes-, creo que de lo que ustedes se habían dado cuenta es de que habían metido la pata hasta el fondo, señor Consejero, y de que había que sacarla de alguna manera, y de la mejor manera que ustedes consideraban que era posible.

El hospital Fundación de Alcorcón, modelo de gestión que parece gustar mucho al Partido Popular, ha estado ocultando a sus pacientes dónde estaba el origen de su contagio, a ellos y al ayuntamiento de la localidad que, como miembro del patronato, se supone que, al menos, debería haber tenido conocimiento, sin contar con que el ex director médico del centro manifiesta que no es descartable que se puedan producir, como decía, nuevos contagios. Hoy este centro tiene abiertas diligencias por parte de la Fiscalía de Madrid, con el objetivo de comprobar si lo acontecido podría ser constitutivo de infracción penal, pese a lo que usted quiere hacer. La Oficina del Defensor del Pueblo ha abierto igualmente una investigación que se suma a la abierta por el Defensor, en este caso Defensora, del Paciente de la Comunidad de Madrid; yo, de verdad, le deseo a la Oficina del Defensor del Pueblo que tenga más éxito en sus investigaciones que la que ha tenido la propia Defensora de esta Consejería.

Ante todo ello, la Consejería de la Comunidad de Madrid decide que lo que hay que hacer es cubrir las indemnizaciones lo antes posible. Pues le digo lo de antes: sí, Señoría; sí, señor Consejero, hay que indemnizar, pero no sólo eso; hay que procurar que situaciones que es verdad que se pueden producir, que nadie lo niega y es en lo que estamos todos de acuerdo, hay que procurar, repito, que estas situaciones no se vuelvan a producir, y valga la redundancia. Hay que dirimir responsabilidades, y, consecuentemente, tomar las medidas correspondientes. Las propias asociaciones de afectados de hepatitis C vienen denunciando desde hace mucho tiempo situaciones de negligencia que se producen en el entorno de su enfermedad; no se les atiende debidamente, y sólo cuando casos como éste se producen es cuando, a través de los medios, vuelven a insistir en sus demandas. Yo creo, Señorías, señor Consejero, que

deberíamos todos y todas escuchar más a quienes por sus propias experiencias nos dicen que algo no está funcionando como debiera; hagámoslo, y probablemente mejoraremos en mucho. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra don Alejandro Lucas Fernández por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿ve usted esta página? ¿La ve? (*El señor Fernández Martín enseña una página de un periódico.*) Es muy fácil: página de sociedad, "El País", sábado 24 de julio: "Siete infectados de hepatitis C por una negligencia en el Hospital de Alcorcón". Sin esta página, nada de esto hubiera existido.

Por tanto, le digo que usted ocultó o mandó ocultar -y se lo digo con carácter previo- la información referente al contagio de hepatitis C en la Fundación Hospital de Alcorcón. Se lo repito si quiere: ocultó o mandó ocultar la información del contagio de la hepatitis C; usted, porque usted es la autoridad sanitaria y usted es la cúspide de la pirámide jerárquica de toda la sanidad madrileña.

Ha habido varios recorridos complicados en este problema. Evidentemente, yo no voy a alabar a mis compañeros médicos, los conozco mucho antes que usted y hay muy buenos, buenos, malos, regulares, y muy malos, hay de todo; y el sistema sanitario es muy bueno, bueno, malo o regular. No me venga usted por ahí porque esos discursos de madera ya me tienen un poquito hartos; por tanto, ¡qué me va a contar a mí de este sector! Lo que le digo es que había una paciente con una hepatitis C crónica en el servicio de oncología. Lo que le digo es que se estaba tratando con bolsas monodosis. Lo que le digo es que hubo un fallo, evidentemente -seguro-, y alguien lavó el reservorio, alguien introdujo dentro de los sueros multidosos parte del contenido del reservorio, seguro -eso seguro-, y contagió, por tanto, a los demás. Ése es un problema médico que se tiene que resolver, y tenía que estar previsto, porque para eso está la medicina preventiva; pero ése es un problema aparte. Y no me diga usted a mí nada de lo que pasa en la medicina porque, de verdad, la conozco bastante bien, aunque no sea más que por mi edad,

como es lógico.

Usted lo sabía en el mes de febrero; a finales de febrero ya lo sabía usted; lo sabía su Viceconsejero, lo sabía el señor Fidel Illana; la Gerencia mandó una carta al señor Illana comunicándole estos problemas. Dos de los pacientes que fueron diagnosticados, uno, por ejemplo, fue diagnosticado por su médico de atención primaria, cuando fue a recoger las recetas le enseñó un análisis que le habían hecho en el servicio de oncología, donde se estaba revisando de rutina a los pacientes, y le dijo: oye, aquí parece que puede haber algo muy serio, a ver si va a ser una hepatitis C. Le mandó con una nota al servicio de oncología, le hicieron una serología y resultó, en efecto, ser una hepatitis C; pero se lo dijo su médico de primaria. Y a un señor que tenía un linfoma Hodgkin, que, por cierto, es uno de los que mejor han salido porque ha limpiado como consecuencia del tratamiento -otro ha limpiado espontáneamente la carga viral-, le dijeron que había sido en el dentista, que había contraído la enfermedad probablemente en el dentista, y los médicos sabían perfectamente por dónde iban, pero es que usted también; usted también. Es que el hospital empieza a hablar con los pacientes sin que usted diga una sola palabra; el hospital sabe perfectamente por dónde va el tema, porque identifican perfectamente y técnicamente de una manera impecable la fuente de contagio y el paciente fuente; lo saben perfectamente. Le mandan una carta al Director del Sermás y el Viceconsejero, el señor Canalda, tiene una entrevista con MAPFRE y los abogados de MAPFRE sin los pacientes para hablar de las indemnizaciones que el hospital tendría que pagar; y usted sigue callado, señor Consejero; usted ha estado perfectamente callado en este tema.

Mire, la identificación del genotipo es imprescindible a efectos epidemiológicos, pero estaba identificado el paciente fuente, estaba identificado el día en el que el paciente fuente había estado en un tratamiento; estaban identificados los pacientes que tenían hepatitis C; hacía falta el punto de vista epidemiológico para ponerle la palabra fin y el punto de vista legal para hablar de indemnizaciones, o usted se cree que las aseguradoras son ONG, o le demuestran que vienen del hospital o no sueltan una sola peseta, ni un céntimo de euro.

Es imprescindible, pero esto se sabe desde marzo, y si esta página no aparece, usted sigue

callado, señor Consejero, usted ocultó o mandó ocultar la información que tiene que ver con el contagio de la hepatitis C. Usted ocultó, o mandó ocultar al hospital cualquier tipo de información, digo yo, probablemente, porque usted es la cúspide de la pirámide jerárquica, y usted lo sabía. Usted, en el mes de agosto, señor Consejero, señala, como ha indicado aquí de una manera, perdóneme usted, poco noble, al hospital como si el hospital fuera el responsable de la falta de información. Usted lo tenía en su despacho desde el mes de marzo; el señor Canalda lo tenía desde mediados de febrero; el señor Illana desde antes; la señora Elena de Mingo, la Directora General llamó por teléfono, en efecto, a la gerencia, para ver si habían sustituido ya las bolsas multidosis por las unidosis precargadas de heparina o fibrilina, que es como se llama el preparado. Claro, eso fue muy a primeros de marzo o a finales de febrero. Si la señora Elena de Mingo llama por teléfono a la Directora General de la red única, ¿llama sin que usted lo sepa, señor Consejero? ¿Verdad? Puede usted decir que sí, porque lo mismo ha hecho usted con lo de la lista cerrada y se ha quedado tan tranquilo. No, hombre, no; usted tiene que empezar a asumir responsabilidades, usted no se puede inventar cosas cada poco tiempo. Esto es un invento y usted, vuelvo a decírselo por si no ha quedado claro, ocultó y mandó ocultar la información a los pacientes, porque si esta página no sale, y se lo vuelvo a repetir, de esto no se sabe nada. A usted le hicieron un pobre favor cuando lo contaron.

Las indemnizaciones han sido importantes, han solucionado este tema ustedes como intentan solucionar los problemas. ¡Qué voy a contar yo que no sepa ningún español de lo que ha pasado en los últimos tiempos en este país! No voy a hablar del Yakolev, Dios me libre; del Prestige, sí, porque le suena a usted más cercano.

¿Sabe lo que dijo doña Margarita Retuerto en la primera conversación que tuvieron? Ofreció 5.000 euros de indemnización; hasta los 130.000 euros hay una diferencia importante. Doña Margarita Retuerto ha faltado a sus obligaciones de una manera espectacular, y nos ha vuelto a dar la razón a aquellos que nos opusimos a su nombramiento, no al de doña Margarita Retuerto, sino a la figura del Defensor del Paciente ligada a usted. Es la primera prueba que tiene la Defensora del Paciente y, como era previsible, ha seguido sólo sus intereses. Doña Margarita Retuerto, que también conocía los temas

desde hacía mucho tiempo, desde mediados de marzo, tampoco dijo nada; tampoco denunció ante nadie lo que estaba pasando, y doña Margarita Retuerto lo sabía, y es la Defensora del Paciente, y tampoco dijo nada. Todos ustedes han callado, han intentado callar porque el silencio es el mejor aliado de la incompetencia. Pero mire usted, no ha podido ser, alguien lo dijo, alguien lo publicó, y usted se puso a temblar.

Su primera reacción, cuando se enteró, allá por febrero, fue mandar a inspectores de la Dirección General de Salud, que tomaron nota y se fueron sin más; ni cambiaron el protocolo, el protocolo lo cambió la dirección del hospital, directamente.

Señor Lamela, tenga usted un mínimo de valor; han pasado cosas importantes en este tema, a mí no me gusta crear alarma social, ¡cómo voy a crearla! Como decía doña Caridad, la crea usted.

Mire usted, "El País" no habría dedicado una editorial a esto si no hubiera sido por su silencio, y no voy a decir los riesgos que hemos corrido con este silencio, no quiero acentuarlo, porque yo no soy ningún trágico, pero han podido pasar cosas importantes. Hemos tenido siete enfermos de hepatitis C, que son fuente de contagio posible.

Hablando de estas cosas, una paciente ha muerto; probablemente no ha sido por esto, era una enferma que estaba muy grave, pero no sabremos nunca, porque nunca lo podremos saber, las horas, días, semanas o meses que le hemos quitado de vida como consecuencia de la inmunodepresión generada por VHC, no lo sabremos. Pero lo que sí sabemos es el diagnóstico que está en el certificado de defunción de esta paciente: asistolia ventricular. ¿Les suena a mis compañeros médicos? Han pedido una autopsia, y usted está haciendo lo imposible para que eso no suceda, y usted es el máximo responsable, Señoría. Está haciendo lo imposible para que eso no suceda.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Usted es el responsable de todo esto; usted ocultó, mandó ocultar; ha hurtado toda la información que ha podido y ha manipulado por completo este episodio. Sin alarma social, ¿eh? Muchas gracias. (*Aplausos en*

los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Popular, don Javier Rodríguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, señores miembros del Consejo de Gobierno, Señorías, señor Fernández Martín, no sabe la alegría que me ha dado oírle hoy aquí como Portavoz del Grupo Socialista porque, después de todas las tonterías que he estado leyendo este verano, hechas probablemente por su Portavoz adjunta en Sanidad, no sabía si le habían cesado. Me alegro de que sea usted porque pondrá coherencia a la información que se da. Y digo tonterías porque no lo puedo interpretar de otra forma; si lo tuviera que interpretar de otra forma, tendría que decir que se decían las cosas bajo la ignorancia o bajo la mala fe, y no lo interpreto yo así, porque, claro, no se puede decir más que bajo la ignorancia o la mala fe que el Hospital de Alorcón es un hospital privado cuando usted sabe, como yo, que el Hospital de Alorcón es un hospital tan público como "La Princesa", como el Clínico, como "La Paz", como el Valle de Hebrón; como Nuestra Señora del Sagrario, de Toledo, como la Virgen del Rocío, de Sevilla, o como el Hospital "Carlos Haya", de Málaga. Sabe usted que es un hospital público, y nunca un hospital privado, tenga la forma que tenga. Por tanto, cada vez que dicen que es un hospital privado y que eso ocurre porque se quiere ahorrar dinero, me parece que están diciendo una tontería. Yo no quiero decir que quien lo dice actúa de mala fe; es una tontería. Probablemente, si hubiera sido usted el Portavoz, no lo hubiera dicho nunca, porque hoy ha hablado usted aquí con coherencia.

Es verdad que se han producido infecciones por hepatitis, y es un accidente que puede ocurrir en cualquier hospital, y no hay que ir más lejos. Hoy le leído yo que ayer, en Barcelona, en el Hospital Virgen del Mar, que es un hospital público, se han producido tres casos de hepatitis, y, desgraciadamente, se van a seguir produciendo, porque, claro, los enfermos entran en contacto con otros que también están enfermos, y no entran en un gueto, porque en un hospital hay enfermedades, que se llaman nosocomiales, que se adquieren en el

propio hospital; a veces, hay enfermedades que produce el propio médico, que se llaman yatrogénicas, que son errores; no son negligencias, como se ha dicho aquí.

Usted ha hecho unas acusaciones al Consejero, y no se ha hecho algunas preguntas. Por ejemplo, ¿usted se ha preguntado quién era el gerente de ese hospital cuando se produjo la infección? ¿Usted se ha preguntado si ese gerente está cesado o no? Usted salió aquí a defender a ese gerente, salió a decir que por qué lo habíamos cesado. Pregúnteselo. A lo mejor, si se lo pregunta, le da alguna información, y la culpa no es toda del Consejero. ¿Comprende? Yo creo que hay algunas preguntas que usted se debería hacer.

En cualquier caso, tiene que reconocer conmigo que tratando de denigrar la sanidad pública hace usted un flaco favor a la sociedad, porque, mire, cuando ustedes gobernaban, en los hospitales públicos se producían muertes, por ejemplo, por accidente. No tiene usted la culpa, y nunca pedimos responsabilidad política de esto, pero, en el "Ramón y Cajal", en el año 93 se murieron 15 enfermos porque se cambió el líquido de la extracorpórea - decisión de un gerente-, y el Ministro no informó a cada uno de los pacientes ni a los familiares, ni siquiera les dio la indemnización; tuvieron que ir al juzgado; año 93.

Más recientemente, en el Hospital de "La Princesa", gobernando ustedes en la Comunidad de Madrid, se mueren dos personas porque se reciclaba el filtro de las unidades de diálisis; pues, después que ha pasado, no se han vuelto a reciclar más; son accidentes. No le quiero hablar de los que se murieron en Zaragoza porque hubo un error en la máquina que emitía protones para dar radioterapia. Son accidentes que, desgraciadamente, ocurren, aunque cada vez se producen menos, pero entre que se produzcan infecciones y que se produzcan muertes hay una gran diferencia.

Mire usted, la mejor prueba de que la sanidad pública funciona mejor cada día se la voy a dar con dos ejemplos: cuando había un Alcalde socialista en el Ayuntamiento de Madrid, se puso enfermo y se fue a un hospital privado; ahora, ha habido un Alcalde de Madrid que se ha puesto enfermo y ha ido a un hospital público. El Portavoz de su Grupo ha tenido un accidente recientemente y no ha ido a un hospital privado, ha ido a un hospital público, lo cual quiere decir que no tendría tan poco fe en la sanidad, pero, desde luego, si de los errores

-y esto se produce por un error humano, por un profesional sanitaria, no sé si médico, enfermera o quién sea, pero por un error humano- que cometen las personas en su función laboral son responsables los políticos, si ésa es la teoría que usted mantiene, el señor Simancas debería dejar de ser Diputado porque su chofer tuvo un accidente y él iba en el coche. ¿Es él el responsable? ¿Cree que yo voy a creer que él tenía interés en poner en peligro su vida y la de su familia? ¡Cómo me voy a creer yo eso! Tuvo un accidente, y los accidentes son accidentes.

Ustedes han intentado hacer demagogia con este tema pensando que se ha actuado mal, pero para demostrarle cómo se ha actuado me va a permitir que le lea una carta que remite Avinesa, la Asociación de Víctimas de Negligencias Sanitarias, al Excelentísimo señor Consejero, don Manuel Lamela, con fecha 22 de septiembre de 2004, y que dice así: "Muy señores míos: Me siento en la obligación de escribir unas líneas en agradecimiento al excelente comportamiento de esta Consejería de Sanidad en la persona del excelentísimo señor Lamela y Canalda con respecto al trato a los afectados de hepatitis C de la Fundación Hospital de Alcorcón. Nuestra obligación, como asociación, se encuadraba en varios aspectos: que recibieran una atención médica específica para la patología que presentaban, que recibieran las disculpas de los responsables y recibieran una indemnización acorde con el daño causado para evitarles un procedimiento judicial largo y penoso. Pues bien, tengo que agradecerles que hayan cumplido lo que creíamos en justicia. En primer lugar, y como no podía ser de otra manera, la atención prestada desde la Fundación Hospital Alcorcón, tanto médica como personal, ha sido exquisita. En cuanto a las disculpas dadas personalmente por don Manuel Lamela nos parecen dignas de mención aparte. Le podemos decir que no estamos acostumbrados a tratar con políticos que no tengan reparo alguno en dar la cara y pedir disculpas a los afectados, algo que esta asociación viene reclamando desde hace años, y nuestro Consejero de Sanidad ha dado satisfacción de la manera más natural y cordial posible. Por ello le felicitamos y queremos expresar nuestra mayor gratitud. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. María Antonia Moral Rosell. Presidenta."

Parece ser que entre lo que dicen los afectados y lo que usted cuenta hay un abismo, hay alguna diferencia. La diferencia es que éstos

funcionan con datos reales y usted funciona con la prensa. Y al funcionar usted con la prensa le pasa lo que le dije el día 22 de julio, que usted nos dijo que este verano iba a ser el más caluroso de los últimos 500 años, y le tuve que recordar que el termómetro se inventó a finales del siglo XVIII, y que, por lo tanto, hace 500 años no se podía medir la temperatura. Y también le dije más, que es lo que pasa en el verano. Que un hecho que puede producir el calor es calentar la boca de algunos políticos, y calientan esa boca y dicen cosas que luego se quedan escritas y de las que algún día se van a arrepentir. Ya se lo dije: todas las voy guardando, una por una. Se van a ir aquí repitiendo una por una, porque la argumentación que damos a una cosa hay que aplicarla para otra; es decir, vamos a ver cuándo comparece el señor Maragall respecto a los que tienen hepatitis en Barcelona, que es un hospital público, si los va a avisar uno a uno, porque lo vamos a seguir. Usted cree que es obligación del Consejero llamar uno a uno, y habrá que hacerlo, pero, en cualquier caso, vuelvo a decirle, señor Fernández, que no desprestigie usted a la sanidad pública, porque creo que hace un mal favor a la sociedad, le hace un flaco favor, se lo he dicho muchas veces. Yo he sido defensor de la sanidad pública de siempre. Vivo y trabajo para la sanidad pública. No sé si usted podrá decir lo mismo, pero yo, desde luego, vivo y trabajo para la sanidad pública toda siempre, es decir, nunca he hecho ejercicio privado de la medicina -insisto, no sé si usted podrá decir lo mismo- pero, en cualquier caso, yo nunca he denigrado la sanidad. Habré denigrado la conducta que hayan tenido algunos políticos en algunos temas, pero nunca he dicho que el sistema sanitario fuera malo. De hecho, cuando alguna vez he tenido alguna necesidad, siempre he asistido a lo público, y recomiendo a la gente, cuando alguno me consulta, que se vaya a lo público. Parece ser que los que asesoran a su Portavoz también le asesoran en ese sentido, porque cuando tiene algún problema también va a lo público. Por lo tanto, no se puede estar usando un servicio que después se denigra y se dice que es malo, porque cuando uno sabe que algo es malo y va a solicitar un servicio es que es tonto o que le gusta mortificarse, y yo no creo que en España haya ni tontos ni gente a quien le guste mortificarse. Moderen, por lo tanto, su lenguaje; no digan cosas que no son, porque utilizando la nueva terminología, cuando uno dice lo contrario de la verdad con idea de engañar a otro lo que hace es mentir. Por lo tanto, no digan lo contrario de lo que

ustedes piensan ni de lo que ustedes hacen con idea de engañar, porque eso es mentir. No mientan más. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Concluido el turno de intervención de los grupos políticos, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. En relación con las intervenciones de los dos Portavoces, del Grupo Socialista y del Grupo Izquierda Unida, voy a intentar en este caso, desde lo que yo entiendo que debe ser, y es el respeto a las opiniones de los demás y a los criterios de los demás en relación con los hechos que manifestaron, reiterar y dejar absolutamente claro que la información a los pacientes se produce en fechas muy concretas, que están en el expediente clínico. Y para dejarlo más claro les diré, sin identificar a los pacientes, por supuesto, que en el caso del paciente 1 la comunicación del diagnóstico de hepatitis se produce el 2 de febrero del 2004; en el caso del paciente 2 la comunicación del diagnóstico de hepatitis se produce el 18 de febrero del 2004; del paciente 3, el 9 de marzo del 2004; del paciente 4, el 16 de marzo del 2004; del paciente 5, el 24 de febrero del 2004; del paciente 6, el 9 de marzo del 2004; del paciente 7, el 22 de marzo del 2004; y del paciente 8, el 29 de julio del 2004.

Por lo tanto, Señoría, no hay ocultación de ningún tipo; lo que no hay tampoco es instrumentalización de la información por parte de la Consejería, que es lo que ustedes han hecho desde el momento en que tienen conocimiento de los hechos hasta el día de la fecha. Y, Señoría, le tengo que decir, y se lo digo a todos, que desde luego este Consejero no se va a prestar nunca a la instrumentalización, porque mientras ustedes corrían por Madrid para hacerse una foto con los afectados para intentar venderles su apoyo, pero traducirlo en más votos para su partido, este Consejero ha hecho una cosa: estar callado, y he estado callado simplemente por vergüenza y por dignidad. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) No vamos a utilizar nunca las desgracias

ajenas ni a los pacientes del sistema sanitario, de manera torticera y manipulándoles como ustedes lo han hecho, para manipular a su vez a la opinión pública y para trasladar falsos mensajes a la opinión pública; falsos mensajes, radicalmente falsos mensajes. Y, evidentemente, Señorías, algún día tendrán que responder de este tipo de políticas que, por desgracia, insisto, se producen, no sólo en Madrid sino también en otros sitios, y desde luego, quizá entre en lo que puede ser el sueldo de Consejero pero, vuelvo a insistir, en este caso y en lo que respecta a este Consejero, si vuelven a suceder, Dios quiera que no, situaciones como ésta, hará exactamente lo mismo, que es resolverla sin manipular y sin utilizar a los pacientes.

Hay una cuestión que creo que es importante, no es una novedad lo que estoy diciendo, quizá ni siquiera es un criterio político del Partido Popular, Señoría, porque tengo aquí precisamente el resultado de una comparecencia de la Consejera socialista del Gobierno de Cantabria -muy reciente, de hace muy pocos días-, que en un caso muy parecido, donde se le decía que había habido negligencia, ocultación, desinformación, secretismo, falta de transparencia, etcétera, para qué le voy a contar, lo que afirma en este caso es que la Consejería entiende -y leo literalmente- “que la información es relevante para los pacientes pero no relevante para los ciudadanos y que, por lo tanto, se debe dar a conocer a los pacientes pero no a los ciudadanos”, y los pacientes ya sabe usted desde qué fecha tienen la información. Y no diga usted que no sabían el origen, porque el origen se sabe en el mes de agosto y es en ese mes cuando se informa a los pacientes.

Usted parece que sabe mucho, conoce mucho y quizá, en la próxima ocasión que tenga, en lugar de preguntar a los servicios de salud pública o en los hospitales, le preguntaré a usted para que me resuelva el problema, cosa que agradeceré enormemente. Pero tampoco diga que sabe usted tanto, porque, por ejemplo, la autopsia que usted dice que yo estoy intentando que no se haga o impedir que se haga casualmente está hecha; ya ve usted qué faena, está hecha. Además, la autopsia, que está hecha, lo que dice en este caso es que es muerte por asistolia por causa del proceso cancerígeno que tenía la paciente. Ya ve usted. Por lo tanto, no engañe usted a los ciudadanos y no falte usted a la verdad en sus afirmaciones. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Siento que en esta ocasión su manipulación de los pacientes también les ha salido mal, y les ha salido mal porque, en este caso, los pacientes han considerado que, con independencia de que ha habido un problema en la comunicación, que espero que se corrija, han sido, al menos, correctamente tratados desde el momento en que se produjeron estos hechos, no solamente porque lo diga la Presidenta de Avinesa, sino porque usted, que también acude mucho a los medios de comunicación -esto es público, porque figura en un periódico, en este caso en “La Razón” del jueves 29 de julio de 2004-, sabrá que un paciente, un afectado -que aquí figura con nombre y apellidos, aunque no los voy a hacer públicos para que no consten en el Diario de Sesiones- afirma que está satisfecho con el tratamiento que recibe en estos momentos, y siempre todo el equipo se ha comportado de un modo muy profesional. Esto lo dice un afectado, y no precisamente el menos grave o el menos relevante de los afectados.

En algunas ocasiones me he referido al Gobierno de España y a la Ministra de Sanidad, y esta vez voy a volver a referirme al Gobierno de España y a la Ministra de Sanidad, esta vez en positivo. En este caso la señora Ministra de Sanidad ha sido exquisita en el tratamiento y seguimiento de este asunto, y, por lo tanto, también quiero que quede constancia de ello. Ha sido tan exquisita que ha entendido que el asunto no era de la suficiente trascendencia -y también está en los medios de comunicación que ustedes han podido seguir- y ha dicho literalmente: “No veo razón para que deban imponerse protocolos nacionales para reforzar en los contagios del virus de la hepatitis C como consecuencia de los sucesos de Madrid.” Existen otras declaraciones anteriores y posteriores en donde ha mostrado su apoyo a lo que han hecho la Comunidad de Madrid y la Consejería de Sanidad en el seguimiento y en la resolución de esta cuestión referente a los pacientes contagiados por el virus de hepatitis C.

En cuanto a la actuación de los profesionales, existen comunicaciones públicas y cartas de los propios colegios profesionales y de los sindicatos sanitarios que demuestran que han compartido, y comparten, tanto lo que se ha hecho como el tratamiento que se ha dado desde el momento en que se tuvo conocimiento de estos hechos. Por lo tanto, Señoría, desde ese punto de vista, creo que tiene usted razón: si no hubiese sido

por su ayuda, por la ayuda de su grupo político, por su afán por buscar una foto al lado de los pacientes afectados conjuntamente con su jefe de filas, no hubiésemos tenido, sin duda, la alarma social que ha generado la noticia en los medios de comunicación que ustedes, de manera consciente, premeditada y deliberada han propiciado aun a pesar de que signifique un deterioro del sistema sanitario madrileño y de los profesionales sanitarios madrileños, que no les importa absolutamente nada; a pesar de todo eso, insisto, han abundado en ello.

Vuelvo a insistir en que no nos vamos a prestar a ello. Ustedes pueden decir lo que quieran, pero nosotros vamos a seguir haciendo lo que debemos; vamos a seguir cumpliendo con nuestra responsabilidad, y vamos a intentar que, si se producen estas circunstancias, se atienda a los ciudadanos de manera correcta.

En cuanto a las fechas, Señoría, puesto que entiendo que puede existir algún tipo de duda o alguna interpretación incorrecta desde el punto de vista del conocimiento de estos hechos que ha tenido la Consejería, vuelvo a insistir en la cronología de los hechos, fecha a fecha, porque quizá sea la forma más clara de saber cuál ha sido, desde el origen hasta el final, la resolución del asunto.

El 9 de diciembre de 2003, se produce el contagio en el hospital. Desde el 24 de febrero hasta el 2 de agosto, se realizan investigaciones y trabajos internos del hospital, hasta que se produce el informe definitivo del 2 de agosto, insisto, en donde ya se constata la evidencia de la causa del contagio. A principios de febrero es cuando se detecta la coincidencia de seis analíticas con elevación de transaminasas. El 24 de febrero de 2004 se pone en conocimiento de la unidad de medicina preventiva. El 25, 26 y 27 de febrero se revisan las historias clínicas de los pacientes. El 1 de marzo, se solicita el estudio de RNA y genotipo para la confirmación de hepatitis C. El 4 de marzo, insisto, el 4 de marzo, se confirma el diagnóstico de hepatitis C, aunque no la causa concreta, y se alerta a la Consejería, al Sermas y al área 8 de Salud Pública. El 5 de marzo, se detecta el séptimo caso. El 24 de marzo, se informa a la Dirección General de Salud Pública, aunque el informe definitivo no está concluido. El 17 de julio, se detecta el octavo caso. El 29 de julio, se da orden desde la Consejería para que todos los hospitales utilicen, en adelante, unidos, a fin de evitar posibles contagios. Del 2 de agosto al 16 de agosto, se produce el informe y reuniones múltiples

con la Defensora del Paciente, con la Presidenta de Avinesa y con los afectados. Por ciento, entiendo que la Defensora del Paciente ha cumplido sobradamente con sus funciones. No entiendo lo que ustedes están diciendo, porque, por un lado, dicen que hay que ver lo que dice la Defensora del Paciente en contra de la Consejería, y, por otro, usted me dice que la Defensora del Paciente lo que está haciendo es encubrir a la Consejería. Algo me falla. Como dicen en mi pueblo: so o arre, pero las dos cosas quedan regular.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Termino. El 9 de agosto, reunión con el letrado asesor externo de la Dirección Económica-Financiera y con la compañía de seguros; a mediados de agosto, más reuniones hasta el 20 de agosto, y el 20 de septiembre publicación en el Boletín de la Comunidad de Madrid de la creación del Observatorio Regional, que se constituirá el 14 de octubre; el 16 de septiembre, el acuerdo con los afectados, y en este caso el cumplimiento, y lo que yo entiendo que tiene que ser, que es un expediente de responsabilidad patrimonial en un tiempo que creo que ha sido, sin duda, en este caso récord, sobre todo comparado con otros hechos similares en otras Comunidades Autónomas y en la propia historia del sistema sanitario español, pero, en todo caso, lo que entiendo que debe de ser, que es atender a las demandas y a las necesidades de los ciudadanos en tiempo real, que es, sin duda, atenderlas mejor. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la tercera solicitud de comparecencia.

Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, del Excmo. Sr. Consejero de Educación, al objeto de que explique los problemas surgidos en el inicio del presente curso escolar (2004-2005)

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Adolfo Navarro, por un tiempo máximo de cinco minutos, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Educación, yo también creo, parafraseando al señor Ruiz-Gallardón, que algo han debido hacer muy mal para que el principio de curso haya sido tan problemático, por eso hemos pedido su comparecencia, señor Consejero. Y empiezo por decirle que el éxito o el fracaso de cualquier curso escolar y de su principio tiene mucho que ver con la planificación que se realiza el curso anterior; curso anterior plagado de conflictos, con muchas dificultades, y del que voy a resumirle algunas valoraciones hechas por parte de los agentes educativos y sociales.

Respecto al curso pasado, que es el origen de este principio, los portavoces de los directores de Primaria, que representan a 700, le calificaron con un cero su gestión, según publica Magisterio Español; 200 directores de Secundaria pidieron su cese por gestión mala, por incompetencia en la gestión y por falta de diálogo; todos los sindicatos, no sólo UGT y Comisiones Obreras, hicieron huelgas y manifestaciones contra su gestión; la Federación de Padres "Giner de los Ríos" elaboró un documento que hablaba de gravísimos problemas en la escolarización de los niños en los meses de abril, mayo y junio. Yo no sé si estos argumentos o estas valoraciones le parecerán a usted correctas o incorrectas, en todo caso, reconocerá conmigo que las personas que los hacen, los directores, los sindicatos y las APA tienen conocimiento y saben muy bien cómo funcionan los centros educativos.

Y, ¿por qué fue la planificación del curso escolar tan deficiente, señor Consejero? Tal vez se me ocurre a mí pensar que fueron las batallitas que usted libró con estrepitoso fracaso contra el Ministerio de Educación al final del curso pasado; tal vez fueron también sus enfrentamientos con el Ayuntamiento de Madrid, que parece que también los ha habido en relación con la planificación de nuevos centros escolares, lo que le restó un tiempo precioso y necesario para atender las que son sus verdaderas obligaciones. Esa política de enfrentamientos, esa política de frentes abiertos con

el Ministerio de Educación, con el Ayuntamiento de Madrid y con toda la base social de la educación seguramente son la causa de que este principio de curso haya tenido tantos problemas y haya sido tan caótico, en opinión de estas fuerzas sociales que le he citado anteriormente.

Precisamente por esto, y fruto de esta mala planificación y de una tremenda falta de recursos para la educación madrileña, hemos tenido un principio de curso marcado por los siguientes datos que paso a recordarle a continuación para que usted nos explique las circunstancias que sucedieron y, sobre todo, las soluciones que tiene usted previstas. Mire usted, empieza el curso con los papás madrileños pagando los libros de texto; ya ha hablado mi Portavoz, y yo lo reitero, de la necesidad de que, como pasa en otras Comunidades, los padres de alumnos de esta Comunidad sepan que en próximos años van a tener la gratuidad de los libros de texto.

El comienzo de curso en Secundaria no comienza el día que usted dice, señor Consejero. A primeros de septiembre ustedes alardean de que va a haber más días lectivos, y resulta que el curso de Secundaria no empieza, como todo el mundo sabe, el día 15, como usted decía, sino el día 20; si no ha tenido mayor difusión en los medios ha sido por un acto de responsabilidad de los directores y de las fuerzas políticas de la oposición para evitar mayor desprestigio a la enseñanza pública.

¿Qué decir de la espectacular falta de plazas escolares al principio de curso? 30.000 en escuelas infantiles públicas, 3.000 niños en barracones, más que el año pasado, más que el año anterior, cada año un poquito más, y más de 10.000 niños ocupando espacios indebidos en aulas reconvertidas o en centros masificados; 43.000 plazas necesarias en total, la mayor cifra, sin duda, el mayor déficit de los últimos años en esta Comunidad.

La consecuencia de todo esto es la masificación, falta de atención al alumnado, barracones, cada año unos pocos más, y, en este sentido de nuevas necesidades, debo destacar los nuevos desarrollos urbanos, particularmente en la capital. ¿Qué le pasa con el Ayuntamiento de Madrid, señor Consejero, que no es usted capaz de firmar un convenio para dar salida...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**

(Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: ¿Perdón?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Que vaya terminando, por favor. Son cinco minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: ¿Ya han pasado los cinco minutos?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Lo siento, pero está para eso.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Pues termino. ¿Qué le ha pasado con el Ayuntamiento de Madrid, señor Consejero, para que no haya ningún centro en los nuevos barrios? ¿Qué le ha pasado en la gestión de personal? ¿Qué le ha pasado en Sevilla la Nueva, por cierto, en donde ha podido haber una tragedia? Explíquenos de quién es la culpa de estos problemas, señor Consejero. Voy terminando. Yo creo, señor Peral, que debe usted ejercer aquí una sana autocrítica; yo creo que debe usted pedir disculpas a los ciudadanos afectados por estos problemas, y, sobre todo, nos gustaría que nos dijera cuál es su hoja de ruta, si es que la tiene, para resolver estos gravísimos problemas. Por cierto, díganos cómo va el supuesto acuerdo educativo, porque le vemos, como al resto del Gobierno, paralizado, no responde, y nos tememos que todo sea un "bluff", un golpe de efecto, y que, en el fondo, lo que le esté preocupando sea dar una impresión de paz social en un momento en el que ustedes tienen el congreso del Partido Popular en su mente, que es lo que verdaderamente les ocupa, y no les preocupa lo que pasa con la educación madrileña. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Señor Presidente, Señorías, señor

Navarro, como yo todavía no he cumplido un año al frente de la Consejería de Educación y éste era mi primer comienzo de curso, no le oculto a usted que tenía cierta preocupación: a ver si tiene parte de razón el señor Navarro y las cosas van tan mal como él dice, porque lleva usted muchos meses haciendo un balance catastrofista; un balance catastrofista de una situación que es infinitamente mejor que cuando usted estaba al frente de la educación madrileña. Yo le he dado un margen de confianza, pero créame que estoy agradablemente sorprendido. Creo que el comienzo de curso no ha planteado problemas mayores, e incluso yo diría que menores, que otros comienzos de curso desde hace muchos años. Usted da una visión que no tiene absolutamente nada que ver con la realidad, una visión catastrofista que va engrosando día tras día, semana tras semana; incluso se inventa problemas que no existen. Mire, señor Navarro, tengo una estupenda, espléndida relación con los responsables de educación del ayuntamiento madrileño, tenga usted la más absoluta de las seguridades, y se lo puede consultar directamente o preguntar a sus compañeros en la corporación municipal.

Ahora le voy a contar lo que usted quiere, que es el comienzo del curso, no sus previsiones catastrofistas. Es usted el nuevo Nostradamus. Vamos a ver, por primera vez, nuestra Comunidad ha superado el millón de alumnos, exactamente 1.004.057 alumnos escolarizados, lo que supone 29.083 alumnos más en enseñanza no universitaria respecto al curso pasado. La distribución de estos alumnos es la siguiente: 599.452 en centros públicos, 260.261 en centros concertados, 144.344 en centros privados. Lo que queda claro de estas cifras es que el 60 por ciento de los alumnos de la Comunidad de Madrid cursa sus estudios en centros públicos, y nuestra escuela pública sigue acogiendo a la mayoría de los estudiantes y sigue haciendo grandes esfuerzos para atender las necesidades de escolarización y alcanzar elevadas cotas de calidad. Como Consejero de Educación, quiero aprovechar nuevamente la ocasión de mostrar mi aliento y mi agradecimiento hacia todos los profesores y los equipos directivos de nuestros centros públicos por la buena labor que están realizando.

En cuanto a los centros docentes, el número total este año ha alcanzado los 2.683, de ellos, 1.509 son públicos, 487 concertados y 687 privados. Han entrado en funcionamiento 15 nuevos centros públicos: 11 colegios de infantil y primaria y

4 institutos, y 4 centros concertados. Esta puesta en funcionamiento de nuevos centros ha permitido ofertar 13.300 nuevas plazas públicas.

También quiero informarles de que el número de unidades concertadas asciende en estos momentos a 10.351, 344 unidades nuevas más, de las cuales el 47 por ciento de las nuevas corresponden a educación infantil en el tramo de 3 a 6. En relación a este tema sí tengo que darle la razón a S.S.: hemos tenido problemas a principio de curso porque nos hemos encontrado con que no hemos podido atender a muchos padres que querían una plaza para sus hijos en los centros concertados y no han podido encontrarla. Hasta 7.000 alumnos en la Comunidad de Madrid no han podido estudiar en un centro concertado como querían sus padres. En Madrid capital, los centros públicos no han cubierto 11.147 plazas, mientras que en los centros concertados han faltado 7.156 plazas. Vea usted, señor Navarro, que lo que quiere la sociedad no se corresponde muchas veces con lo que ustedes defienden; por lo menos, lo que defienden en público.

Señorías, nuestro objetivo es lograr la excelencia y calidad en la educación. Los poderes públicos debemos conjugar todos los medios disponibles para conseguirlo y no renunciar a modelos que funcionan con éxito, producto de la iniciativa social, que complementan la iniciativa pública. El artículo 27 de la Constitución deja bien claro que son los padres los que deben decidir a qué colegio quieren llevar a sus hijos, y no la Administración educativa. Por eso, nuestro Gobierno va a fomentar la iniciativa social para que se puedan constituir nuevos centros concertados, que cumplen la doble función de permitir que los padres puedan optar entre lo público y lo concertado en el caso, frecuente en la inmensa mayoría de los casos, que no puedan pagar un colegio privado, cumpliéndose así también para ellos el artículo 27 de la Constitución; artículo que, como usted sin duda sabe, pertenece al Título I, "Derechos y Deberes Fundamentales". Esto quiere decir que para modificarlo se requiere una mayoría de dos tercios en ambas Cámaras, posterior disolución de las Cortes y convocatoria de un referéndum. Me parece, señor Navarro, que este artículo va a seguir afortunadamente mucho tiempo rigiendo la educación de los españoles.

Pasando al capítulo de los profesores, contamos en estos momentos con 46.454 profesores

en la enseñanza pública -465 nuevos profesores-, y quiero recordarle que se ha incrementado en un 17 por ciento la plantilla de profesores desde que la Comunidad de Madrid asumió las competencias educativas. Este curso ha empezado con novedades importantes que mejoran la calidad de la enseñanza pública; una de ellas ha sido la de los colegios bilingües; 26 colegios públicos están ya impartiendo un tercio de la jornada lectiva en el idioma inglés.

En la Consejería de Educación consideramos que la lectura constituye una actividad clave en la educación y uno de los principales instrumentos de aprendizaje, cuyo dominio abre las puertas a otros conocimientos. Consideramos que el aprendizaje de la lectura debe comenzar en la educación infantil y continuar a lo largo de todos los niveles educativos. Por eso, en este curso nuestros centros cuentan con un plan de fomento a la lectura. Con este plan pretendemos que la lectura esté presente en todas las áreas de la educación primaria. El fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión de la lectura serán impulsados no solamente en el área de lengua española, sino a través de las actividades específicas de todas las áreas.

También se ha puesto en marcha en más de la mitad de los institutos de nuestra región, es decir, en 151 institutos, el programa de fomento del deporte, que posteriormente dará lugar a los nuevos campeonatos escolares. Quiero resaltar, Señorías, algo en lo que tengo especial interés desde que fui nombrado Consejero: el incremento de las ayudas a familias en desventaja social ha sido en este curso que ahora empieza ni más ni menos que de un 52 por ciento, incluyendo las ayudas para comedor, las ayudas para libros de texto y las ayudas para escolarización de niños menores de tres años.

Ahora, señor Presidente, Señorías, quiero comentarles el problema educativo de verdad con el que nos encontramos al comienzo de este curso. La sociedad española y toda la comunidad educativa continúan sumidas en un cierto desconcierto en lo que se refiere a la normativa que rige la educación de nuestros hijos. Nos hemos enfrentado en menos de seis meses y en pleno curso escolar a una paralización a golpe de decreto de una ley educativa. Señorías, ustedes saben, y yo creo que toda la sociedad, que esta decisión se ha tomado únicamente por compromisos electorales, por compromisos de partido, no por un análisis serio, riguroso y solvente de las virtudes y defectos de la

LOCE, que los tendrá como toda obra humana; no se ha dado un tiempo a la LOCE, como parece razonable en cualquier labor de gobierno sensata y coherente, para demostrar sus virtudes y para que aparezcan aquellos aspectos que convendría cambiar.

La Ley de Calidad supuso un esfuerzo importante para introducir en el sistema educativo criterios de calidad, de promoción del esfuerzo y de promoción del respeto que en las aulas debe existir entre alumnos y el profesor y entre los alumnos entre sí. Fue una ley aprobada por mayoría absoluta en las Cortes, después de que los responsables del Ministerio mantuviesen innumerables reuniones con todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. Fue una ley que recogió los deseos expresados en reiteradas encuestas, alguna elaborada por Comisiones Obreras, por padres y profesores. El Gobierno de Rodríguez Zapatero no quiso esperar a ver los efectos positivos de la implantación, y paralizó su aplicación sin más.

La Comunidad de Madrid simplemente está cumpliendo con las leyes vigentes, como es su obligación, y quiero trasladarles a los Diputados aquí presentes mi preocupación fundamental con la paralización de la LOCE y con las propuestas que nos están haciendo llegar, que es la rebaja en la exigencia en secundaria; estamos bajando el nivel en secundaria, nos estamos alejando de Europa. Todos los países de la Europa central y meridional, señor Navarro, tienen opciones flexibles y diferenciadas en la enseñanza secundaria; las pueden llamar opciones, las pueden llamar distintos tipos de bachillerato, las pueden llamar alternativas, pero todas tienen opciones flexibles, diferenciadas y de calidad.

Todos los países de la Unión Europea, excepto Portugal y Grecia, tienen una prueba general de bachillerato que homologa este título al de los restantes países de Europa, y esto lo hemos perdido en España, y no parece que haya visos de recobrarlo. Parece que ustedes se olvidan al promover esta reforma de que no todos los alumnos que terminan el bachillerato quieren ir a la universidad. Hay alumnos que quieren cursar formación profesional de nivel superior, y hay alumnos que simplemente se plantean entrar en el mundo del trabajo, pero han estudiado muchos años y quieren tener un título de bachillerato homologable, homologable en todos los países de Europa; no quieren encontrarse en desventaja frente a otros

jóvenes de países de Europa que pueden ir a Francia, a Alemania, al Reino Unido con un título de bachillerato homologable, y no con algo como lo que tienen aquí, que en principio no es reconocido por el resto de los países de la Unión Europea.

Me preocupan especialmente los alumnos de 15 años -y usted conoce bien, creo, el sistema educativo-, ya que constituyen la principal preocupación, porque hay muchos alumnos en las aulas, como pudimos comprobar el otro día la Ministra y yo, que no quieren aprender, ni dejan aprender, ni van a graduarse en eso, y constituyen un problema gravísimo para sus profesores. Bueno, pues, esos alumnos van a tener que esperar un año más para entrar en los programas de iniciación profesional, que, por cierto, se van a llamar exactamente igual, pero no resuelven el problema más grave, que es para los alumnos de 15 años, para los alumnos de tercero de ESO.

¿Qué decirles del documento que nos ha presentado la semana pasada el Ministerio de Educación? Pues, nos trae recuerdos y malos recuerdos de la LOGSE, y, por otra parte, propone alternativas que estaban perfectamente recogidas, a veces incluso con el mismo nombre, en la LOCE. Se van a reducir las materias obligatorias; no habrá geografía e historia en primaria, y algo muy importante: se va a dejar la responsabilidad de que un alumno repita en manos de los profesores. Es una responsabilidad gravísima; seguro que algunos profesores van a ser objeto de presiones que, desde luego, no tendrían con el sistema actual, en el cual suspendiendo más de dos asignaturas hay que repetir curso.

Me temo que volvemos a la promoción automática, a la promoción automática que tantos perjuicios causó durante la LOGSE; a la promoción automática que ha conseguido que los alumnos terminen la enseñanza secundaria y el bachillerato con un nivel absolutamente insuficiente para llegar a la universidad, y esto ha producido, como usted conoce bien, que haya universidades que han tenido que poner en marcha cursos cero, porque los alumnos les están llegando sin el nivel exigible para cursar unos estudios universitarios.

La falta de exigencia, la ausencia de promoción del esfuerzo es injusta para los que más se esfuerzan, y letal, señor Navarro, letal para la igualdad de oportunidades en el campo de la educación.

Las propuestas de la Ministra tienen algo bueno, cómo no -ya le he dicho que toda obra humana tiene algo bueno-: se reconoce que era razonable que los niños empezaran a aprender a leer y a escribir en el segundo nivel de educación infantil; se reconoce que era razonable que los alumnos empezaran a aprender una lengua extranjera a los seis años. Todo esto eran propuestas incluidas en la LOCE, que habían quedado paralizadas al aplazar el calendario, señor Navarro. El Ministerio está reconociendo que teníamos razón cuando decíamos que se estaba perjudicando a los niños de 4 años y a los niños de 6 años. Bienvenida sea la rectificación; en este caso les felicito a ustedes por la rectificación. En todo caso, señor Navarro, y como le he manifestado en varias ocasiones a la Ministra, la Comunidad de Madrid está dispuesta a hacer todo lo posible y a dialogar todo lo que sea necesario para que las leyes educativas sigan promoviendo la libertad, la equidad y la calidad en la educación de nuestra región. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, se va a abrir un turno para los representantes de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Jorge García, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve porque creo que de lo que vamos a hablar hoy aquí lo hemos hablado muchas veces, y, al final, ha pasado lo que tenía que pasar. Nuestro criterio es que éste es el inicio de curso más caótico de los últimos años, sin duda alguna, y esto se veía venir. Se lo había dicho todo el mundo: las asociaciones de padres y madres, los sindicatos, la oposición, los directores, todo el mundo, pero parece que durante el curso pasado ustedes estaban mucho más a gusto en la bronca que en la gestión; en una bronca permanente contra todos sus interlocutores, contra todos los que le debían ayudar a gestionar este sistema educativo y a solucionar sus problemas; una bronca constante con el Gobierno central y, desde luego, por llamarlo de alguna manera, un talante que dejaron claro el año pasado: que son ustedes un Gobierno que grita

mucho y escucha poco a la sociedad civil, a la comunidad educativa y a los que deberían ser una palanca más para gestionar de manera más eficiente y con mejores criterios nuestro sistema educativo. Se le había dicho de todo porque el año pasado ya había más de 15.000 niños, por citar sus propias cifras, sin plaza en la educación pública de 0-3 años. Había un gran número de alumnos escolarizados de forma precaria; este año más, desde luego. Había más de 60 centros con más del 50 por ciento del alumnado de origen inmigrante y con necesidades educativas especiales. Asimismo, había más de 4.000 solicitudes no satisfechas en primera opción en la formación profesional; no había ninguna infraestructura educativa construyéndose en los nuevos desarrollos urbanísticos, y ustedes, mientras tanto, lo que hacían era gritar mucho y escuchar muy poco. Ésta era la situación que tenían ustedes el año pasado y se dedicaron única y exclusivamente a la bronca, una confrontación que se ha visto que era absolutamente estéril con el Gobierno central y a romper los marcos de diálogo existentes con los agentes sociales. Mientras tanto, ninguna medida creíble, porque aquí la impresión que tenemos es que ustedes gobiernan poco; yo no sé si es porque son muy liberales o porque tienen afán de oposición o porque se están preparando para los años que les tocan, pero gobiernan poco, se oponen mucho y hay pocas medidas convincentes para nuestro sistema educativo.

Este año, como era previsible, todo ha ido un poco a peor, un poco o un mucho, depende de los casos, y, sin duda, esto es achacable a su falta de previsión y a la ineficacia del Gobierno regional, no a otros gobiernos y, desde luego, entiendo que no a la comunidad educativa ni a la oposición, que yo creo que en este caso ha sido bastante leal. Son responsabilidades suyas, y este año nos encontramos con más de 30.000 niños sin plaza en la enseñanza pública de 0-3 años. Y, hablando del artículo 27, aquí hay que hacer todo lo que se pueda para que el niño que viva en San Sebastián de los Reyes pueda ir a un concertado, porque esto es muy importante: la libertad de elección, el artículo 27 de la Constitución y todo esto. Pero, bueno, en cuanto a los 30.000 niños que eligen una escuela infantil pública, problema que año tras año no se resuelve, que piden una pública, que no piden una casa de niños ni otro tipo de modalidades, ¿qué libertad de elección tienen estos padres? ¿La libertad de no escolarizar a estos niños porque no es obligatorio? ¿De qué libertad se habla en este caso? Este año va

a haber más de diez mil alumnos escolarizados por encima de la ratio, y esto también se veía venir, y se veía venir en los sitios donde iba a pasar, y no habrá reservas de plazas, por supuesto, para los que vayan llegando durante el curso; habrá otros tantos o más escolarizados en precario, en barracones, aunque sean muy confortables, según su criterio, pero escolarizados en precario en cualquier caso. Sin duda, habrá más desajustes en la formación profesional, sobre todo en los grados superiores. Este año ha habido irregularidades y un proceso absolutamente caótico en el proceso de selección de directores, y esto va a acabar con la planificación y, desde luego, generando más inestabilidad en los propios centros. Ha habido irregularidades en los procesos de escolarización, sobre todo en algunos centros concertados, como usted bien sabe.

Hay más necesidades no cubiertas que el año pasado en los nuevos desarrollos urbanísticos, y, desde luego, tampoco se ha tomado ninguna medida con respecto a la integración de los inmigrantes en nuestro sistema educativo; no ha habido cambios en las normas de admisión, ni hay más personal de apoyo, ni se han disminuido los ratios, ni nada de nada. Y, desde luego, tampoco sabemos qué va a pasar con los que lleguen a partir de ahora a los centros, porque estamos por encima de ratios en muchos de ellos y porque no hay reserva de plazas. Desde luego, tampoco hay que ser un lince para saber que éste es uno de los problemas fundamentales para el próximo año, que va a estar sobre la mesa en los próximos años, y que esto es una bomba de tiempo.

El otro día en el debate del estado de la región nos dijo la señora Presidenta -y yo pensé que usted lo iba a explicar más hoy aquí, espero que lo explique en la segunda intervención- que iban a invertir 800 millones en infraestructuras educativas. Yo le pido que nos explique más: si esto lo van a negociar, con quién lo van a negociar, si es una propuesta cerrada, qué tipo de infraestructuras, qué modelo de gestión, etcétera. Todo esto creo que, teniendo en cuenta que los presupuestos vienen dentro de nada aquí, estaría bien que se fuera adelantando.

También quiero preguntarle, porque me gustaría y le gustaría a mi Grupo Parlamentario que este curso empezara de otra manera y empezara en la línea del acuerdo, qué pasa con el gran acuerdo educativo que se tiene que negociar en esta Comunidad. El otro día aprobamos aquí, a propuesta

de su Grupo Parlamentario, una resolución en esa línea y yo me felicito; creo que ése es el camino, pero queremos saber cómo va. ¿Hay plazos? ¿No hay plazos? ¿Va a haber dentro del mismo un plan de igualdad de oportunidades? ¿Se va a tratar seriamente el tema de la inmigración en ese acuerdo? ¿Se va a hablar de estos 800 millones para infraestructuras dentro de ese acuerdo? ¿Qué se va a tratar sobre el profesorado? ¿Hay buen rollito con sus interlocutores, como dice ahora el señor Rajoy? ¿Hay "feeling" ahí? ¿Se reúnen y estas cuestiones? Yo, desde luego, le invito a que llegue a algún acuerdo. Nosotros respetamos a los interlocutores y a las partes de ese acuerdo, y, si vamos por el camino del acuerdo, desde luego, este Grupo Parlamentario no va a poner ninguna chinita. Ahora, después del discurso que ha hecho usted hoy, permítame que sea muy pesimista, porque da la impresión de que usted se va a tirar otro año hablando de la LOCE, otro año. Desde luego, supongo que estará usted más a gusto en esa labor de oposición al Gobierno central, no sé si serán consignas o no, pero así no vamos a ir a ningún lado, y así, desde luego, no se va a acabar llegando a un acuerdo en esta Comunidad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Adolfo Navarro por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Espero que estos segundos que he tardado no los cuente usted para mi intervención. Vamos a ver, señor Consejero de Educación, parece que, según usted, aquí no hay ningún problema. Claro, yo le cito para que hablemos de los problemas de principio de curso y casi no reconoce ninguno; no sé si ha dicho alguno. Ha dedicado parte del tiempo a hablar mal de la LOGSE, de las leyes socialistas y del pasado. El señor Rajoy el otro día, cuando el señor Zapatero se refería a la guerra de Iraq, que es de anteaer -bueno, no, ahora mismo continúa la guerra en Iraq-, decía que referirse al pasado para justificarla era intolerable, porque sólo servía para justificar la incompetencia de los políticos. Lo decía el señor Zapatero cuando hablaba de anteaer, y el señor Peral sólo trata de cubrir sus vergüenzas hablando del pasado, además con cifras falsas, evidentemente; a ver si aprende del señor Rajoy. Por

cierto, ninguna autocrítica por su parte, señor Peral, ya digo.

Pues, mire usted, sí hay problemas, hay problemas muy graves en la educación madrileña. Mire, voy a empezar por los problemas de plazas escolares. Hacen falta colegios públicos, escuelas infantiles en todas partes, porque es una presión enorme que, efectivamente, usted no atiende, a pesar de que lo piden libremente las familias. Hacen falta colegios públicos en Alcalá de Henares, Alcorcón, Las Rozas, Getafe, Ciempozuelos, San Fernando, Algete, Aranjuez, Ajalvir, Arganda, Daganzo, Tres Cantos, San Sebastián de los Reyes, Fuenlabrada, Alcalá de Henares, Boadilla, Majadahonda, Leganés, Valdetorres, El Álamo, Parla, Torres de la Alameda, Valdemorillo, Valdemoro, Pozuelo, Torrejón de Ardoz, Moralarzal, Guadarrama y los barrios de Madrid, que, según su antecesor, señor Peral, según el señor Mayor Oreja, perdón, según el Director General de Infraestructuras, que se ha marchado, hacían falta 82 centros en los PAU nuevos, 82 centros. ¡Y dice el señor Peral que no hay problemas! ¡Éstos son centros que se necesitan ya mismo, señor Peral, no para dentro de 20 años, sino ahora mismo! ¿Le parece a usted poco problema que estén todos los municipios de la Comunidad de Madrid y los barrios nuevos sin una plaza escolar de ningún tipo?

Mire usted, si le parece que soy catastrofista, los sindicatos, Comisiones Obreras, por cierto, que siempre lo utiliza usted como argumento de autoridad, valora el principio de curso de la siguiente manera, y lo digo porque siempre lee la encuesta: "El inicio del curso viene marcado por la imprevisión y la ineficacia de la Administración educativa." Los directores de secundaria, que no son socialistas, digo yo, ¡ojalá lo fueran!, dicen que es el peor curso de los últimos años, señor Peral; es usted el PP peor, usted representa el peor PP, señor Peral, y todo esto lo achacan los directores "a la imprevisión, a la torpeza y a la inhibición de la Consejería de Educación". También serán catastrofistas los directores, pero le aseguro que no es cosa mía que hay muchos problemas.

En estos momentos, señor Peral, tiene usted 50 centros públicos en obras. Es intolerable que todos los años miles de alumnos empiecen sus clases entre cascotes, con obreros y con vallas protectoras; es intolerable, y ustedes son incapaces de sacar las obras a tiempo; tienen ustedes todo el verano y no sacan ni una; no sé dónde saldrán,

porque están saliendo ahora, ahora están saliendo obras en el Boletín de la Comunidad de Madrid.

En Sevilla la Nueva -esto ya es rizar el rizo, Señorías-, en un colegio público construido hace dos años se ha caído un techo en fin de semana; si se cae en día de diario tenemos una tragedia impresionante. Eso le ha pasado al señor Consejero, y quiero que me diga aquí, que no me lo ha contestado, en vez de hablar de la LOGSE y de la LOCE, que me diga si está usted investigando a los responsables y las causas y si está usted previniendo que esto no suceda en centros que hayan sido construidos con los mismos elementos constructivos, que puede haber una tragedia, señor Peral. ¿Le parece razonable que se caiga el techo dos años después de ser construido?

Vuelve usted a hablar, señor Peral, de los derechos de los padres a elegir la enseñanza la concertada. El señor Peral es el Consejero de la enseñanza privada, porque todas las preocupaciones que manifiesta permanentemente son sobre los padres que no encuentran plaza en la concertada, los demás, que son el 70 por ciento, según usted, le preocupan bastante poco; le preocupan poco los barracones, le preocupa poco la falta de profesores de apoyo, le preocupa poco el enorme fracaso escolar de algunos barrios de Madrid.

Mire usted, en cuanto a los profesores, dicen Comisiones Obreras y UGT, en este caso los dos, que faltan 3.759 profesores en Madrid para dar respuesta a la inmigración, para dar respuesta al fracaso escolar y para dar respuesta a las necesidades de nuevos centros escolares.

Alardea de que sube el 52 por ciento en ayudas sociales, pero lo hace de una manera... Un Consejero de Educación debe saber aritmética, Señor Consejero, y el señor Rajoy, por cierto, debería saber gramática, debería saber conjugar los verbos, porque el otro día no conjugó bien el verbo abstraer. No sé si usted sabe conyugar los verbos, pero no sabe calcular porcentajes; si suben las becas un 10 por ciento y los libros un 10 por ciento, dice: subimos las ayudas sociales un 30 por ciento. Así no se calcula, señor Peral; tiene usted que sumar las tres y compararlas con el año anterior, ésa es la subida, pero no me sume los porcentajes uno tras otro; eso es elemental, señor Peral, debe usted volver a la escuela. Usted estudió el bachillerato ese que tanto le gusta; usted no estudió la LOGSE y el señor Rajoy tampoco, pues el señor Rajoy no sabe

conjugar el verbo abstraer y usted no sabe calcular porcentajes de crecimiento, permítame que se lo diga. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

A usted, señor Peral, le gusta referirse al esfuerzo de los alumnos, claro que sí, que tienen que esforzarse. ¿Quién dice que no? Pero también las familias, los padres y el Gobierno regional, que no se entera, que no ayuda a los que tienen menos medios, señor Peral; hace falta el esfuerzo de todos, y de los alumnos, por supuesto.

A usted le gusta demasiado la LOCE, le gusta una ley que usted insiste en decir que es buena. La propuesta del Ministerio es una propuesta moderada, de diálogo, y lo que funcionaba bien de la LOCE se ha dejado, señor Peral; lo que se ha quitado era la parte más segregadora, más radical, más confesional y más de caverna pedagógica que hay en Europa; la caverna pedagógica se ha retirado, se ha dejado lo demás, y vamos a ver si encontramos un acuerdo razonable. Por cierto, hablando de la caverna pedagógica, quiero decir una cosa que no me resisto a decírsela: usted habla de vez en cuando, incluso con esto de la educación, de que vamos a volver a las dos españas, habla de la división de los españoles; le he oído decir algo así, algo increíble. Mire usted, eso es exactamente lo mismo, y cuando quiera vamos a la biblioteca y vemos los textos, lo mismo que decía el primer ministro de educación franquista; lo mismo que decía el primer ministro de educación de la dictadura, señor Peral. No sé si ésos son sus orígenes, señor Peral, no sé si ésas son sus referencias pedagógicas, pero utiliza usted una terminología exactamente de la dictadura franquista, la misma: la división de las dos españas. Cuando se habla de la religión tiene usted unos resortes que, insisto, me preocupan muchísimo, que tienen que ver con su radicalismo confesional, está usted obsesionado, y nosotros fíjese, el Ministerio me refiero, moderadísima, una cosa sencilla: quien quiera religión, religión; quien no quiera religión, no tiene religión, y tan amigos todos.

Pero hay que hablar del acuerdo, señor Peral; hay que hablar del acuerdo. ¿Por qué no habla usted del acuerdo, como dice mi compañero de Izquierda Unida? ¿Qué pasa con ese acuerdo que sacaron aquí de la chistera? ¿Saben ustedes lo que está ofreciendo a los sindicatos el señor Peral para homologación retributiva a los profesores de Madrid? Pues 11 euros brutos de subida al mes. ¡Es

patético! Eso se lo doy yo a mi niña de paga semanal con diez años. ¡Perdóneme, señor Peral, pero es la paga semanal de mi niña! ¿Eso va a subir usted a los profesores de Madrid? Es verdad, lo publica "El magisterio español". ¡Es patético 11 euros brutos! Hay que descontar el IRPF y todo eso; es decir, 1.200 pesetas, más o menos, está ofreciendo.

Pero, bueno, ¿cómo está el acuerdo? Le he dicho antes: díganos la hoja de ruta. No sé si entiende usted esto de la hoja de ruta, es la metodología que va a seguir: ¿con quién va a hablar? ¿En qué tiempos? ¿Cuándo nos llama a nosotros? Lo que aquí se votó es que tenía que negociar con las fuerzas políticas. Oiga, ¿cuándo piensa llamar al Grupo Socialista, o es que nosotros somos los últimos? No sé. Algo representamos, señor Peral; no nos enteramos de nada. Ofrece 11 euros y se levantan los sindicatos; intentan romper la negociación, y yo creo que el acuerdo, sinceramente, fue un globo sonda; un "bluff" que se sacó doña Esperanza Aguirre porque tenía que dar la impresión de pacificar el sistema educativo; tenía que tratar de frenar la impopularidad enorme que tiene usted y su Gobierno en la educación madrileña; tenía que dar un golpe de efecto, y ahora, llega la hora de la verdad, y aquí ni hay dinero ni sabemos nada, porque no sabemos nada. ¿Por qué no dice aquí qué va a pasar, señor Peral? Usted se compromete: 800 millones, ¿en cuánto tiempo, como decía mi compañero? Le hemos ofrecido un pacto de Legislatura: en tres años, 120 escuelas infantiles, 30 colegios, 12 institutos, 60 comedores. Eso es de lo que hay que hablar. Usted, ¿cuántos ofrece en tres años?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Habla de 800 millones. En veinte años, en educación, 800 millones no es nada, ya lo adelanto; lo digo por lo que se está haciendo. Las cifras en educación son muy grandes, y decir 800 millones, pero no decir cuándo se hace es como no decir nada, porque hay 160 millones anuales ahora mismo en el presupuesto en inversiones. Entonces, claro, 800 millones es un golpe de efecto, y usted no tiene nada que decirnos.

Yo le recomiendo, señor Peral, primero, que

rebaje el tono radical confesional que le caracteriza; segundo, que negocie y dialogue con la comunidad educativa; tercero, que atienda a la Ministra de Educación, que es una mujer seria y responsable, porque la señora Ministra de Educación es responsable y seria, creo que no se puede ser más, y, cuarto, que hable con nosotros del acuerdo. Le hemos ofrecido un acuerdo, ¿cuál es el suyo? ¿Cuándo negociamos, señor Peral? Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Gádor Ongil por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señores miembros del Consejo de Gobierno; señor Navarro, si me lo permite, no voy a poner calificativo al tono que ha tenido usted, ya se ha encargado usted de darle un calificativo al Consejero, cosa que no me parece demasiado ortodoxa en el Parlamento, pero, por lo menos, yo creo que su tono estaba fuera de lugar, sinceramente. Yo creo que ha tenido usted una intervención para pedir información o para solicitar datos al Consejero sobre el inicio del curso que no tiene nada que ver con el inicio del curso, sino con los problemas de la educación al principio de curso, que creo que estaban un poco fuera de lugar.

Si me lo permite, yo le voy a dar un consejo: ayer, en televisión, vi al Presidente del Gobierno, al señor Zapatero, que en la sesión de control contestaba al Presidente del Partido Popular, don Mariano Rajoy, a una pregunta que le había hecho, y el señor Zapatero reconoció la buena labor que había desarrollado el Partido Popular a nivel económico. Yo le pediría a usted y a su Grupo que alguna vez reconocieran algo que el Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad haya hecho bien; solamente una vez; que sean capaces de reconocer que algo se hace bien. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Se puede imaginar que yo no tengo nada que ver con el señor Zapatero ni ideológicamente ni en cualquier otra cosa, pero me pareció que tuvo una magnífica posición en el Parlamento. No estaría de más que usted, ya que estoy debatiendo con usted, tuviera

alguna vez esa actitud, señor Navarro.

La verdad es que en el tema de educación, creo que del Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara, me atrevería a decir que parecen adivinos, adivinos que, además, se equivocan bastante, porque el pasado 14 de agosto, cuando la mayoría de los madrileños debían de estar de vacaciones, su Portavoz, el señor Simancas empezó haciendo unas declaraciones diciendo que más de 4.000 alumnos recibirían clases en barracones, y que serían 190 barracones los que habría en esta Comunidad. Bien, en plan adivinanza. En medio del mes de agosto, señor Navarro, después de que el verano pasado no habíamos veraneado, el señor Simancas ya estaba dando esos datos. La realidad, ¿cuál es? Que no hay 190 barracones: son aulas transitorias. Estoy segura de que usted las ha visitado. Yo, desde luego, y el Grupo Parlamentario y la Comisión de Educación hemos visitado varias, y, si no, encantada le acompaño y las visitamos para que usted las vea y no los llame usted barracones. Pero, no son 190, señor Navarro o señor Simancas, a quien, cuando termine de hablar, se lo cuenta usted. Es verdad que nos gustaría que no hubiera 164, pero no 190. Y, evidentemente, no son 4.600 alumnos; no lo son. Los datos que yo tengo, salvo que tenga algún error, indican que son algo más 2.500 alumnos, pero no los 4.600 que ya el señor Simancas, desde mediados de agosto, estaba diciendo. Para que, ahora, venga usted a decirnos que 10.000 niños de nuestra Comunidad van a estar en aulas indebidas. De verdad, no es que sean adivinos, y, sobre todo, que se equivocan de medio a medio; es que, al final, ustedes están transmitiendo a la sociedad madrileña y a la comunidad educativa madrileña, y a los padres y a los alumnos, una situación que no es real, señor Navarro y señor García, porque también la intervención del señor García ha empezado diciendo que era un curso caótico como no lo había habido hace años.

No sé si ustedes están molestos por algo, como si hubieran querido conseguir algo y no lo han tenido o les molesta alguna de las actuaciones que ha hecho la Consejería de Educación. No lo sé. Para usted, a medida que han ido pasando los Consejeros de Educación, y usted ha sido Portavoz de Educación en su Grupo Parlamentario, cada año era peor que el anterior; luego, cuando le convenía, resulta que era mejor. En cualquier caso, la verdad es que me parece que tienen poca consistencia todas las informaciones, aparte, como he dicho al

principio, con el tono que ha intervenido.

Mire, falta de planificación ha existido. Usted puede dar aquí una retahíla de nombres, de municipios de esta Comunidad, de los que yo le podría decir que he hablado con sus alcaldes o con los Portavoces nuestros que están en la oposición y le dirán que no son reales esas necesidades. Es más, tenemos aquí el caso del alcalde de Guadarrama, y la verdad es que no me gustaría estar siempre especificándole a él, y es cierto que en este momento tiene aulas transitorias, pero se está construyendo o en fase de construir el centro. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Qué pasa? ¿Que con eso no están escolarizados los niños de Guadarrama? No, señor Navarro, están escolarizados. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y he hablado con muchos padres, que están perfectamente de acuerdo con el sistema que está en estos momentos, sabiendo que se va a construir el centro.

¿Usted cree -y usted sabe de ello, porque ha sido durante diez años responsable en Madrid- que una planificación de un municipio que pasa en menos de dos años de 3.000 a 7.000 vecinos hay posibilidad de planificarlo? Estoy segura de que no. No sé si en la época en que usted era responsable de educación en Madrid había ese movimiento de personas hacia municipios que han tenido un crecimiento de esa manera, como ha sido casi triplicar la población, con lo que eso supone a nivel de los centros infantiles.

En cualquier caso, usted nos achaca que en nuestro ánimo nada más está el Congreso del Partido Popular. No; nosotros acabamos de pasar, y con unos magníficos resultados, el Congreso nacional con el Presidente Mariano Rajoy. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) y, cuando llegue el Congreso regional, estaremos en ello. Lo que yo no sé es si ustedes creen que, como ustedes, cuando tuvieron el suyo, es verdad que no estaban más que a ello, piensan que a nosotros nos va a pasar lo mismo. Pues, mire, no. El Gobierno está gobernando; nosotros, como Grupo Parlamentario, apoyamos al Gobierno, y, de verdad, no crean que estamos como estaban ustedes.

Señor Navarro, usted hace incidencia en el suceso que pasó en Sevilla la Nueva; no quiera usted hacer incidencia porque haya habido un problema. No sé si en su época -tampoco me ha dado tiempo a mirarlo-, cuando usted era

responsable, habrá tenido o no algún problema respecto a que se haya caído el techo de un centro. Señor Navarro, no juguemos con una situación que podía haber tenido consecuencias, porque en el fondo no es para achacarlo como un argumento que usted quiera utilizar en la oposición, porque me parece que eso no sería jugar limpio ni desde la oposición. Se lo digo de verdad.

Solamente como un dato, porque no quiero entrar en las cantidades, pero, como dice que el señor Consejero no sabe calcular ni los porcentajes, que se tiene que ir al colegio: usted ha dicho que 11 euros eran 1.200 pesetas; pues mire, no, son 1.800, para que lo sepa. ¡A ver si es que usted tampoco sabe cuánto valen los euros!

Para terminar, antes de que el Presidente me llame al orden por el tiempo que me falta, señores portavoces de la oposición, en una Comunidad en la que tenemos más de un millón de alumnos, con 2.683 centros, que este año hemos tenido 15 centros nuevos -públicos, 11 centros y 4 institutos-, con 13.300 nuevas plazas, con 46.454 profesores, que se han abierto 26 colegios bilingües, que tenemos al cien por cien de los alumnos escolarizados, que más de 40.000 alumnos de educación infantil de los 46.000 están escolarizados, con más de 50.000 alumnos de formación profesional, con dos nuevos centros de FP II pendientes de adjudicación de obras; bueno, le podría seguir dando datos, pero usted cree, con todos estos datos, que usted me diga que le parece mal a un número de profesores, cuando hemos empezado las clases en condiciones, se han aumentado las becas a las familias, tenemos aulas de enlace... Señor Navarro, estamos hablando de unas cantidades ... A lo mejor es verdad -fíjese eso se lo reconozco- que ha podido haber algún error; evidentemente, y estoy segura de que el Consejero también lo va a reconocer. ¿Cómo que no? ¿Usted quiere autocrítica? Pero si no cuesta. Está claro que si en algún centro ha habido que retrasar el inicio de curso no quiere decir que toda la secundaria haya empezado el 20 en lugar del 15 como usted está generalizando. Por lo tanto, le digo que, en el volumen en el que nos movemos en educación en esta Comunidad, de alumnos, de profesores, de centros, que haya habido algún error o que haya habido alguna incidencia, evidentemente, no es para que usted dé esos datos ni tenga esa actitud catastrofista.

Y ya termino de verdad. Como veo que,

cuando a usted le interesa, nos compara con otras Comunidades Autónomas, y esta vez no le ha interesado, pues yo me he encargado de comprobar los datos de otras Comunidades Autónomas, pero no de las nuestras, que ya sé cómo han empezado, sino de las que gobiernan ustedes. Mire, en Extremadura han tenido una serie de problemas con el profesorado de un montón de centros, que no han podido abrir; cantidad de alumnos que se han encontrado con que abandonan la secundaria; no han tenido un plan de centros; no pueden hacer actividades extraescolares y se han encontrado con centros sin plantilla. Ése es el horizonte que tienen en estos momentos en Extremadura y si le digo qué hacen en Castilla-La Mancha, ya que a su portavoz, el señor Simancas le gusta mucho viajar a Toledo y hablar con el Presidente y ver que son...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **ONGIL CORES**: Un minuto y termino, señor Presidente. Mire, déjeme que le diga que también ha habido niños que no han empezado porque tienen muchas obras, que tienen muchísimas aulas prefabricadas, que los sindicatos están muy enfadados porque parece ser que ustedes dicen una cosa con el tema de los conciertos pero parece ser que el Gobierno de Castilla-La Mancha apoya de forma importante el tema de los conciertos. Y un tema importante del que aquí ustedes no dejan de hablar, que es la gratuidad de los libros: lo de la gratuidad de los libros de Castilla-La Mancha no es tal, son unos préstamos lo que se hace, pero, al final, ¿sabe lo que le pasa al niño de Castilla-La Mancha? Que no puede disponer del libro, que no lo puede utilizar, ni subrayar, ni tenerlo como método de consulta, y, al final, hay muchos niños de Castilla-La Mancha cuyas familias tienen posibilidades económicas y se los compran. Y a mí me gustaría que al señor Simancas, cuando el señor Presidente de Castilla-La Mancha le transmita unas cosas, se las transmita completamente porque ésa es una realidad.

Termino, señor Presidente, Señorías. En definitiva, de verdad, yo les pediría a los dos portavoces un poquito más de moderación. No quieran crear ustedes un caos en el mundo educativo ni transmitirlo a la sociedad madrileña,

porque hemos tenido un buen inicio de curso y, si quieren que lo reconozcamos, con algún error, porque estamos para ello y el Gobierno está para rectificarlo. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Para contestar a las diferentes intervenciones, tiene la palabra el Consejero de Educación por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Gracias, señor Presidente. Señorías, atendiendo la petición de la petición de la Portavoz del Partido Popular en la Comisión de Educación, no tengo ningún inconveniente en reconocer que no todo es perfecto en la educación madrileña, que quedan algunos problemas, y que, indudablemente, estamos haciendo un gran esfuerzo por resolverlos. ¿Ya está tranquilo, señor Navarro? (*Asentimiento por parte del señor Navarro Muñoz.*) Muy bien. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señor Diputado don Jorge García, de verdad, no por repetir muchas veces un dato inexacto se convierte en cierto. Mire usted, no es verdad que más de 30.000 niños menores de tres años se hayan quedado vagando por las calles porque no tienen una plaza en las escuelas infantiles. Pura y simplemente, no es cierto; tenemos una red pública de escuelas infantiles que abarca el 50 por ciento del total de las plazas de escuelas infantiles, porcentaje, por supuesto, muy superior al de aquellas Comunidades Autónomas gobernadas por la izquierda, donde la media del porcentaje de la red pública no supera el 17 por ciento. Por cierto, hay casos escandalosos, como puede ser el de la Comunidad andaluza, donde no pasa del 7 por ciento, o de Asturias, en donde no hay ninguna plaza pública de infantil. Luego me referiré a la posición de su partido en Asturias.

No es verdad. Tenemos una red pública que este año se ha incrementado nuevamente; ya tenemos más de 300 escuelas infantiles públicas, y adjudicamos estas plazas como haría cualquier persona con sentido común, incluso ustedes: mediante un baremo que prima las condiciones sociales, las condiciones laborales y las condiciones familiares. Las adjudicamos, pura y simplemente, a quien más las necesita, y los que no han entrado en

ellas son porque tenían menos puntos que otros que las necesitaban más. Pero, como al mismo tiempo tenemos unas ayudas para la escolarización en centros privados, ningún niño de la Comunidad de Madrid se va a quedar sin acudir a una escuela infantil de cero a tres años, y eso usted lo sabe. Por favor, no siga diciendo en esta Cámara, en sede parlamentaria, cosas que sabe perfectamente que no son ciertas.

Tampoco es cierto que el número de alumnos esté por encima de la ratio legal. No es verdad; le voy a dar los datos. Mire, de los 710 colegios de infantil y primaria de la Comunidad de Madrid solamente 24, es decir, el 3,4 por ciento tienen más de 25, pero 25 no es el tope; la normativa nos permite superar ese 25 en un 10 por ciento, es decir, llegar a 28. Pues, mire usted, ninguno de esos 24 centros supera 26,2 de ratio. ¿Queda claro? Se lo pregunto para que la próxima vez que usted lo diga yo pueda decir: "Está usted faltando a la verdad, y lo sabía."

La ratio en los institutos es 30. Ningún instituto de la Comunidad de Madrid supera los 30 de media, aunque puede que existe una unidad, como la del hijo de don Fausto Fernández -¡Qué mala pata! ¡Justo el hijo de don Fausto Fernández!- donde hay más de 30 alumnos por aula. ¡Qué mala suerte, don Fausto! Haremos lo posible por corregirlo.

Sobre los 800 millones de los que aquí habló la Presidenta, pues, por supuesto que sí, constituyen un compromiso muy importante para poner en marcha la construcción de nuevas infraestructuras educativas, renovar las existentes y dotarlas de equipamiento. No pretenda usted que con los pocos días que han pasado desde el debate del estado de la región tengamos el plan del que habló la propia Presidenta que se negociaría y consensuaría con la Federación Madrileña de Municipios o con los municipios más importantes de la región. Pues, lógicamente, tendremos que esperar a reunirnos con ella. Lo lógico en estos momentos sería ver qué parte de este plan puede ser abordable con el presupuesto 2005, cuál con el 2006, cuál con el 2007, y, a continuación, establecer las prioridades junto con los Ayuntamientos de la región.

En cuanto al gran acuerdo educativo, que sea grande, mediano o pequeño, ya se calificará cuando termine el acuerdo; lo que sí es cierto es que llevamos bastantes meses reuniéndonos con más de 20 asociaciones representativas de la comunidad educativa, y yo creo que las negociaciones van por

buen camino. Cuando tengamos el presupuesto del 2005, podremos concretar algunos aspectos que en estos momentos todavía no están precisados.

Señor don Adolfo Navarro, en la pasada Legislatura me sentaba muy cerca de usted, y la imagen que yo tenía de usted era la de una persona moderada y razonable, que hacía una buena labor de oposición, pero moderada y razonable, y le veo absolutamente cambiado. ¿Qué le pasa a usted, señor Navarro? ¿Qué le pasa? (*Risas.*)

En el poco tiempo que llevo como Consejero, realiza usted una primera intervención, que, por mera cortesía parlamentaria, debería haber sido diferente, en mi primera comparecencia ante la Comisión absolutamente fuera de lugar. Califica a mi equipo de colaboradores de inútiles; pone en duda mis conocimientos matemáticos en algo absolutamente sencillo y demostrable.

Mire, señor Navarro, lo único que hay que hacer para llegar a esa cifra del 52 por ciento que le he dicho es muy sencillo: usted suma las cantidades que se dedicaban el curso pasado a ayudas de comedor, a ayudas de libros y a ayudas para escolarización infantil de cero a tres años, lo divide por lo del curso anterior, es decir, la cantidad dedicada en el curso actual, el que acaba de empezar, lo divide por el curso anterior, le resta uno y lo multiplica por cien, y le va a salir el incremento que le estoy diciendo, señor Navarro. ¡Es que no son tan difíciles las cosas! (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

No sé lo que le pasa; de verdad que me da una cierta pena ver a personas moderadas y razonables teniendo que marcar el paso al tambor del fundamentalismo laicista que impera en su partido y del revanchismo político. Me da pena. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Además, tengo la sensación de que usted obedece a consignas de su partido que son antiguas de medio año. Más talante, señor Navarro, más talante; más talante. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Jamás, señor Navarro, he hablado yo de las dos Españas, y créame que jamás haré algo que pueda volver a aquellos tiempos en los que los españoles nos enfrentamos en una guerra que dejó a muchas familias de luto, incluyendo la mía; de

verdad, señor Navarro, por ese camino no nos va usted a llevar. Y creo que su partido se está equivocando gravemente al reabrir viejas heridas, al sacar a la luz temas que estaban perfectamente acordados y pactados en la Constitución como eran las relaciones del Estado con la Iglesia, como era el derecho a la vida, como eran las libertades educativas. Creo que están abriendo ustedes una fosa que se había cerrado para siempre, señor Navarro. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*- El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: *Esto es extrema derecha.*)

Y al final, señor Navarro, en toda intervención hay algo de razonable. Mire, no voy a discrepar con usted en que la Ministra de Educación sea una mujer seria y razonable; yo creo que lo es, yo creo que es una mujer seria y razonable, que está obligada a aplicar una política revisionista y sectaria. Muchas gracias, señor Navarro. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*- *Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente comparecencia.

Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, del Excmo. Señor Consejero de Sanidad y Consumo, al objeto de que informe sobre las circunstancias que concurren en la actividad funcional y gerencial de la Fundación Hospital de Alcorcón.

————— **C-505/04 RGEF. 4739 (VII)** —————

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Alejandro Lucas Fernández, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Vamos a ver si consigo hacer una comparecencia sin calificativos, porque, vamos, el señor Peral me ha dejado ligeramente pasmado, así que vamos a hablar de una manera razonable, aunque de un problema, evidentemente. Como sabemos todos, si el señor Beltrán se lo quiere creer, la gestión actual de la Fundación Hospital de Alcorcón es consecuencia de una arbitrariedad. La Ley 15/97, que el Partido Socialista votó, marcó distinta forma de gestión e introdujo una serie de posibilidades que el Partido Popular se encargó, como tantas veces, de pervertir,

y lo pervirtió introduciendo en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales de ese mismo año el concepto de fundaciones sanitarias públicas, sin consenso, sin debate, de matute, en el Senado; lo sabemos bien, ¿no? Ése es el tema.

El 23 de abril, y a consecuencia -con todo el respeto- del varapalo electoral, en el que 16 millones de españoles no estuvieron de acuerdo con el Partido Popular, el Partido Popular hizo en Madrid un cambio que lo voy a calificar de brutal por sus consecuencias, humillante en las formas por el trato que se dio a los gerentes cesados y con un fondo que yo me atrevería a subrayar como escabroso. En las gerencias sanitarias, como sabemos, 23 de 36 posibles gerentes fueron cesados a la vez, que está bien. Todo se reducía, como sabemos perfectamente -ya se discutió aquí- a cambiar gerentes en las áreas sanitarias sin obedecer a ningún criterio de tipo profesional, sino estrictamente de origen partidario -que yo no digo sectario, como ha dicho alguien hace un momento-; a colocar altos cargos cesantes en las gerencias de los hospitales, en muchos casos sin formación suficiente.

Hubo un cambio que llamó la atención porque se trataba de suplir a un gerente nombrado solamente cinco meses antes en la Fundación Hospital Alcorcón. Este hospital, como otros, lleva cinco equipos directivos distintos en seis años, que es lo que podemos salvar de un modelo de gestión, como decía antes el señor Consejero, que sí tiene un modelo de gestión hospitalaria establecido en Madrid; vamos, tiene un modelo con cinco patas, me parece, pero un modelo. Fue sustituido por el señor Bestard, que había sido Viceconsejero en el Gobierno del Partido Popular, que fue cesado por el señor Echániz, Consejero anterior -claro que gobernaba Ruiz-Gallardón, y esto debe ser una especie, y lo subrayo, de especial meritaje para ser gerente, independientemente de los muchos méritos que el señor tenga-

Señor Consejero, ya sabe cómo es esto del Reglamento: yo le pregunto a usted, y usted contesta lo que quiere, y luego el Partido Popular me comparece a mí, como si yo fuera el que pregunta, y yo no tengo ninguna culpa; dice el Reglamento que lo que tienen que hacer es valorarle a usted, pero me valoran a mí, y no solamente a mí, sino también al señor Maragall, al señor Chávez, etcétera, a todos menos a lo que nos dice el señor compareciente, que es de lo que deberíamos hablar aquí. Me

anticipo diciéndoles que, como yo no tengo capacidad de respuesta después, porque el Reglamento me lo impide, si no, de qué, como saben ustedes perfectamente, le voy a preguntar una serie de cosas a las que me gustaría que me contestara, y son puntuales, señor Consejero. ¿Conoce usted los datos funcionales de los últimos meses de la Fundación Hospital Alcorcón? ¿Conoce las peculiaridades en la contabilidad de la Fundación Hospital Alcorcón? Si los conoce, ¿qué ha hecho usted al respecto? Y, si no los conoce, como las listas cerradas, ¿cómo me puede explicar el desconocimiento? ¿Piensa tomar alguna decisión para corregir estos datos?; datos que luego le leeré y que supongo que conocerá usted; se los voy a leer de manera reiterativa, porque supongo que usted los conocerá, porque usted lo conoce todo, ¿no? Desde luego, además, el señor Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, el señor Canalda, lo conoce, porque es Presidente del Patronato desde, como dije antes, que usted se retiró, no sé si aceleradamente, el 22 de julio, me parece. Quiero que me conteste a esto. Usted haga lo que quiera, como es lógico, pero, con el derecho que tengo a pedirle explicaciones, me gustaría que me explicara usted estas cosas. Luego, al Partido Popular le ruego, si es posible, con mucha humildad, que valore lo que nos diga el señor Consejero, porque yo no puedo comparecer. Si yo pudiera contestar, como hacía el señor Beltrán antes, que gritaba: ¡dígame usted!, ¡dígame usted!; pero si yo no puedo. Eso es un poquitito cobarde, ¿no? Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Consumo por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. En relación con el objeto de la comparecencia y, por lo tanto, con las circunstancias que concurren en la actividad funcional diferencial... En todo caso, aludiendo, antes de entrar en el fondo de la comparecencia, a lo que ha sido la presentación o la cuestión que usted ha señalado antes de entrar en el fondo de la cuestión, sí quiero hacer alguna matización que creo que es importante. En primer lugar, en relación con la afirmación de arbitrariedad que usted ha señalado desde el punto

de vista de la creación de las fundaciones públicas hospitalarias, siento decirle que, cuando se utiliza la legislación vigente y cuando se hace mediante legislación vigente votada en Cortes -y ésta es una Cámara parlamentaria y, por lo tanto, creo que no necesita explicaciones-, difícilmente se puede hablar de arbitrariedad, salvo que la votación por la soberanía popular se considere por parte de S.S. arbitrariedad. Y así es como se ha aprobado la normativa al amparo de la cual hoy funciona la Fundación Hospital Alcorcón.

La segunda cuestión que creo que es importante es que, sin embargo, entiendo que sí es arbitrariedad y crea inseguridad jurídica derogar políticamente normas que están vigentes, y S.S. tiene en su mente dos muy recientes: el Plan Hidrológico Nacional y la Ley de Educación. En todo caso, lo que me parece más sorprendente, sobre todo hoy -ya me lo dijo usted hace unos meses en una anterior comparecencia-, es que vuelva a poner en tela de juicio la designación, o sustitución, o cambio de los gerentes en los hospitales de la Comunidad de Madrid. Y digo hoy, porque hace dos días la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha cambiado a 21 directores de instituciones penitenciarias. Por lo tanto, desde ese punto de vista, más bien deberían ustedes mirar a otros ámbitos distintos a los de la Comunidad de Madrid. En todo caso, repito lo dicho en su día, y es que, en primer lugar, el cambio en la gerencia es un cambio que entiendo normal en toda organización administrativa, que es normal porque, en todo caso, es bueno que se produzcan nuevas iniciativas y nuevos conocimientos, evidentemente, puestos en práctica en cada ámbito hospitalario y, además, es normal, porque es obligación de la Administración y de los responsables de la misma buscar en cada momento a los mejores, precisamente para la gestión hospitalaria, y ése es nuestro objetivo, y así seguirá siendo a lo largo de los próximos meses y los próximos años.

Le anticipo a S.S., para que no se ponga nervioso o para que no se incomode, que se producirán tantos cambios cuantos sean necesarios para conseguir los objetivos que nos proponemos, que es la mejora de la calidad asistencial y la mejora de la prestación del servicio a los ciudadanos. Por lo tanto, que lo sepa ya, con carácter previo.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

En cuanto al perfil del señor Bestard y del Gerente, desde el punto de vista personal no voy a entrar, porque no entro nunca, en las valoraciones personales, y, desde el punto de vista de si dimitió en su momento, el 15 de enero de 2002, del equipo de un Consejero del Partido Popular, tampoco, porque, primero, no estaba, y, en segundo lugar, el señor Bestard está aquí por su valía personal y por su condición, evidentemente, de profesional del sistema sanitario, y no por otras cosas.

En cuanto a lo que es ya la cuestión de fondo sobre las circunstancias que concurren en la actividad, como usted en cierto modo ha señalado, en el año 96, el Decreto 10/96 autorizaba al Insalud, al antiguo Insalud estatal, a crear nuevas formas de gestión dentro de la sanidad española, y esta forma de gestión le otorga un nivel de autonomía y una mayor responsabilidad, sin duda, e implicación en la obtención de resultados a esta fórmula hospitalaria. Son las fundaciones, son las empresas públicas fundamentalmente las que se contemplaban en esta fórmula a la que usted ha hecho referencia, y este decreto fue convalidado por la Ley 15/97 sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud. Desde el 12 de noviembre de 1997, si mal no recuerdo, funciona la Fundación Hospital de Alcorcón con este régimen jurídico, y el 1 de enero de 2002 es cuando se subroga la Comunidad de Madrid en la posición que hasta entonces tenía el Insalud estatal, la Administración General del Estado, desde el punto de vista de la programación de la actividad y desde el punto de vista de la suscripción de los acuerdos y convenios para la programación de actividad con la propia Fundación. El objeto del contrato, por lo tanto, que suscriben las partes -en este caso, la Comunidad de Madrid con la Fundación-, que es de carácter anual, es la regulación de la prestación, como S.S. conoce, de la asistencia sanitaria y la regulación de la prestación en beneficio lógico de los beneficiarios del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid, y en este caso del ámbito de influencia geográfico del propio hospital.

La Fundación es una fundación pública, desde el punto de vista de su naturaleza jurídica. Está regida por un patronato donde está representada la Consejería de Sanidad, el Ayuntamiento de Alcorcón y en el que está también representada la Universidad "Rey Juan Carlos". Son, por tanto, desde ese punto de vista, con los condicionantes jurídicos que tiene un patronato y con

la responsabilidad jurídica que tiene un patronato, las instituciones públicas allí presentes las que, de alguna manera, supervisan la gestión del propio hospital.

La Fundación Alcorcón se ubica, como sabe S.S., dentro del área sanitaria 8 de la Comunidad de Madrid, lo que supone, en primer lugar, 225.000 personas a atender, si bien es cierto que para determinadas patologías se atiende a un número mucho mayor de ciudadanos, ya que se trata de un centro de referencia para todo el área en las especialidades de alergología, nefrología, diálisis, radiología intervencionista, hemodinámica y cirugía vascular. Por lo tanto, quiere decir que en estos servicios específicos donde el hospital es, como le decía antes, el servicio de referencia del área, la población a atender por la Fundación en este caso son 425.000 madrileños.

En cuanto a la cartera de servicios de la Fundación, creo que se puede decir que es amplia, desde el punto de vista de su contenido; además, no solamente es amplia, sino que se están incorporando nuevos servicios en la cartera a lo largo de este último año. En primer lugar, la unidad de hemodinámica es una unidad que ha permitido dotar a este servicio del área 8, que carecía de él, y, por tanto, consideramos que es una unidad importante y que se ha puesto en marcha este mismo año. La unidad de hospitalización psiquiátrica dotada con 18 camas para el área de influencia del hospital. También este año 2004 se ha iniciado la actividad de medicina nuclear que, si bien inicialmente estaba prevista su puesta en marcha en el último mes de 2003, finalmente no ha entrado en servicio hasta el año 2004, en este caso por carecer en su momento de la autorización del Consejo de Seguridad Nuclear para operar y, por lo tanto, sin esa autorización no se ha podido poner en marcha el servicio.

En abril de 2004 se firmó un acuerdo con la Asociación Española contra el Cáncer para la puesta en marcha de la unidad de cuidados paliativos, y esta Asociación Española contra el Cáncer va a sufragar el 50 por ciento de los gastos de recursos humanos durante el primer año, y la Fundación íntegramente va a financiar, a partir del 2005, este incremento de su cartera de servicios.

Desde julio del 2004 el hospital ha asumido lo que es la consulta de planificación familiar que hasta ese momento se venía realizando en dependencias municipales del Ayuntamiento de Alcorcón, y a esos efectos se firmó un acuerdo, un

convenio específico entre la Fundación y el Ayuntamiento de Alcorcón para, insisto, asumir la consulta de planificación familiar del término municipal.

En el ámbito de los recursos humanos de la Fundación, tengo que decir que la ampliación de la cartera de servicios y el crecimiento de la población ha significado, sin duda, la necesidad del incremento de profesionales -cuestión ésta que, como ya le he dicho en más de una ocasión a lo largo de la tarde de hoy, se seguirá produciendo en los próximos meses y en los próximos años-, y en el año 2002 la plantilla media ha experimentado un crecimiento del 25 por ciento; es decir, ha pasado de 1.273 efectivos a 1.579, hablando en términos de plantilla media, evidentemente, pero no a foto fija.

Desde el punto de vista del presupuesto, he de decirle que en el 2004 el presupuesto que conoce usted, porque lo aprobó la Asamblea de Madrid, asciende a un poco más de 90 millones de euros, o lo que es lo mismo: en comparación con el 2003, aproximadamente un 10,8 por ciento, casi el 11 por ciento de incremento en relación con el 2003.

Desde el punto de vista de la actividad asistencial, durante los siete primeros meses del ejercicio creo que ha presentado una evolución que como todas las evoluciones y como todas las actividades son mejorables, pero, en todo caso, es favorable, y garantiza en este caso el logro de los objetivos que están en este ejercicio concreto configurados y definidos en el contrato que vincula a la Fundación con el Servicio Madrileño de Salud en este caso, y especialmente se están cumpliendo los objetivos en un tema fundamental, desde el punto de vista del compromiso con los madrileños, que es el de reducción de la lista de espera quirúrgica.

En cuanto al número de altas registradas, en este período ha ascendido en los siete meses a 11.104, entendiéndose tales la hospitalización de pacientes, tanto médicos como quirúrgicos; una cifra que, trasladándola y proyectándola en términos anuales, se situará probablemente en términos muy similares a los del año 2003.

La estancia media es de las más bajas de la Comunidad de Madrid; está en 5,6 días, y está por debajo, por lo tanto, incluso no sólo de la media de la Comunidad, sino de hospitales de los que podíamos decir que son de similar complejidad dentro de la propia Comunidad Autónoma.

De acuerdo con la intención de la

Consejería en este caso de fomentar el desarrollo de la actividad ambulatoria en los hospitales, este área ha experimentado un crecimiento de actividad muy notable durante los primeros meses del año 2004, incrementándose la actividad en torno al 5,28 por ciento respecto del mismo período del 2003.

El número de procesos de cirugía mayor ambulatoria ha sido de 3.883 procesos hasta julio, lo que supone un 6,73 más que en el mismo período del año anterior, y respecto a la evolución de la demora quirúrgica ambulatoria con hospitalización, como le he dicho antes es favorable y se ajusta al calendario establecido por la propia Consejería.

En primeras consultas, dentro de lo que es el área ambulatoria, se ha registrado un número que ha crecido en el 6,32 por ciento; la actividad del hospital de día oncohematológico también lo ha hecho en el 16,67 por ciento, y el hospital de día médico lo ha hecho en el 29,74 por ciento.

En lo que se refiere a la actividad y a la espera en pruebas diagnósticas, el ritmo de crecimiento ahora mismo del hospital frente al 2003 está por encima del 6 por ciento, y en este sentido presenta una evolución complicada, pero en todo caso positiva a lo largo de estos meses. Especialmente significativa resulta la actividad de diagnóstico por imagen, cuyo ritmo de crecimiento global se sitúa cercano al 8 por ciento, aunque los mayores incrementos se han producido en las técnicas más complejas: así, la radiología vascular intervencionista ha crecido a un ritmo del 21 por ciento; la actividad de la tomografía axial, un 11 por ciento, y un 9 por ciento la resonancia magnética nuclear, la ecografía y la mamografía.

Para hacer frente a esta mayor demanda se ha instalado en la fundación un segundo tomógrafo helicoidal, un TAC, de 16 cortes en el año 2003, y en estos momentos la Fundación está valorando la posibilidad de incrementar en el próximo ejercicio el equipamiento de electromedicina en ecografía y en resonancia magnética nuclear.

En relación con la actividad de laboratorio, se prevé un incremento del 5,19 por ciento en el número de peticiones y, además, se da la circunstancia de que en el área de laboratorio de la Fundación Hospital de Alcorcón se encuentra, entre otras, las unidades de mejor actualización tecnológica de nuestro entorno. También en este terreno la evolución ha sido positiva, ya que, en este caso, la espera media para pruebas diagnósticas se

mantiene por debajo de los 30 días para pruebas con prioridad normal y en menos de 15 días para pruebas con carácter preferente, con excepción de las pruebas de mamografía de despistaje que, como es natural, concentra su actividad en las revisiones de carácter anual y en diversas modalidades de un screen.

Creo que uno de los indicadores más significativos en relación con la calidad asistencial del centro, tal y como es percibida por los ciudadanos, es el número de reclamaciones presentadas ante el servicio de atención al paciente; creo que es algo que debo señalar. En este terreno, el número de reclamaciones interpuestas en la Fundación en el período de enero a agosto del presente año es de 588 reclamaciones, frente a un número de 692 reclamaciones en igual período del año anterior. Es decir, hay un descenso, en igual período, del 15 por ciento en reclamaciones presentadas por los ciudadanos ante el servicio de reclamaciones del hospital. Y en cuanto a un ámbito muy delicado, sin duda muy próximo al ciudadano, que es el de reclamaciones de urgencias, han descendido un 49 por ciento sobre igual período del año 2003. En cualquier caso, como ya he dicho, la tendencia ha sido común en todos los servicios, incluida el área de admisión, en el que el total de reclamaciones presentadas en el período de enero a agosto ha descendido un 12 por ciento.

Desde el punto de vista de la estructura organizativa, como bien conoce, desde el 22 de abril, si mal no recuerdo, hay un nuevo gerente nombrado por el patronato de la fundación, y ese gerente lo que ha cerrado es un período de interinidad abierto tras la renuncia voluntaria presentada por el anterior director del centro. Ha ido completando la remodelación del equipo el actual gerente, incorporándose un nuevo director médico durante el mes de julio y estando prevista también la incorporación de un nuevo jefe de área médica y otro para salud mental, que hasta ahora no tenía el hospital.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Termino, señora Presidenta. Hasta el pasado mes de mayo esta área se encuadraba dentro del área de medicina. Para

finalizar, al respecto también debo señalarles, dentro de la estructura organizativa, que el primero de los niveles de dirección lo constituye el equipo de área de dirección, que son 16 profesionales, que el nivel de servicio dependiente de cada una de las áreas funcionales representa el segundo escalón de información en el ámbito de responsables organizativos, y que el nivel centro de coste es el escalón inferior que representa el máximo nivel de detalle de la estructura económica.

En definitiva, estamos, desde el punto de vista de la evaluación del modelo y desde el punto de vista de la situación al día de la fecha, viendo una evolución que entendemos complicada, como es necesario en un área tan complejo desde el punto de vista de la densidad de población, pero, desde el punto de vista de la gestión de la fundación y desde el punto de vista de la responsabilidad de la Consejería, decididos a seguir realizando un importante esfuerzo económico y de gestión que garantice que la Fundación Alcorcón y también, por supuesto, el resto de los hospitales de la red pública continúen ocupando, dentro del sistema sanitario madrileño, un lugar de privilegio como hasta ahora lo ha tenido. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Comenzamos un turno para los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos, para fijar su posición. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, doña Caridad García.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Permítame, señora Presidenta, que le haga una propuesta a la Mesa de la Asamblea. Yo le voy a hacer un propuesta, porque así animaremos, creo que un poquito el debate. Estaría bien abrir las comparencias a los presidentes y consejeros o consejeras de otras Comunidades; cada dos días un Pleno, así conocíamos lo que pasa en el resto del mundo mundial y, por lo menos, algunos tendríamos noticias de primera mano. Algunos las tendrán, pero otros, la verdad, es que carecemos de ella. Lo digo porque el día de hoy ha sido propenso y prolijo precisamente en ello.

Seramente, la verdad es que no parece que les vaya a descubrir a ustedes nada si constato que

la Fundación Hospital Alcorcón se ha erigido en el día de hoy en la estrella de los debates; no creo que le descubra nada, porque es una evidencia. Lo que pasa es que parece una estrella un tanto estrellada, ya que su reiterada incorporación al debate de hoy no lo es por su calidad en los resultados ni por la correcta gestión del centro, sino que parece más bien que por todo lo contrario.

Creo recordar que mi Grupo Parlamentario en su momento manifestó su discrepancia con el modelo de gestión que se iba a dar al hospital hoy Fundación Hospital Alcorcón, de la misma manera que creo recordar igualmente que denunciábamos la importante cantidad de dinero que la Comunidad ha tenido que inyectar al mismo antes de acabar uno de sus ejercicios presupuestarios. Tampoco son nuevas las quejas de los ciudadanos y ciudadanas de la zona respecto al funcionamiento del centro; sin embargo, han tenido que ser los últimos acontecimientos los que traigan de nuevo a esta Cámara al ya mencionado hospital. Hemos debatido anteriormente el contagio por hepatitis C; ahora le ha tocado el turno a los problemas de la propia gestión y funcionamiento del centro.

Le decía antes que los problemas económicos del hospital habían ocupado tiempo en las intervenciones de mi Grupo; ahora, y, por lo que yo he podido constatar a través de los medios de comunicación, es el mismo ayuntamiento en el que se ubica el centro el que pone de manifiesto una serie de deficiencias directamente relacionadas con la falta de recursos, pese a lo que usted dice, señor Lamela; ahí también hay una pequeña disfunción, parece ser. Se denuncian los nuevos presupuestos argumentando que son continuistas y no abordan los numerosos problemas denunciados -¡usted sabrá!-; que no será posible abrir las camas que actualmente se encuentran cerradas -alrededor de 200-, ya que es posible -a lo mejor por eso- que con esta medida la Consejería quiera solucionar las listas de espera, tal y como marcan sus principios, aquello de: nosotros somos lo que somos, derivando a la sanidad privada. Un método. No permiten la descentralización de especialidades, hay que acercarse al ciudadano; pero, claro, eso sí, depende de muchos factores, y en los centros de especialidades, que yo sepa, no es posible externalizar las cocinas, creo yo.

Todos sabemos que el Ayuntamiento de Alcorcón está siendo gobernado por la izquierda en esta Legislatura, y en estos momentos reclamar el

pago del IBI a la fundación se podría achacar, por tanto, a nuestro afán intervencionista; lo mismo que el señor Ruiz-Gallardón. El caso es que el hospital debe un millón de euros por este concepto desde su creación, y en este tiempo, que yo sepa, también ha gobernado el Partido Popular. Es una importante cantidad de dinero que la ciudad de Alcorcón no ha percibido; el propio hospital debe tener tan mal las cuentas y las arcas que no le importa quién gobierne ni qué pasa si la corporación deja de percibir esta importantísima cantidad. No quiero pensar en esto mismo multiplicado por siete u ocho hospitales con el mismo método; no lo quiero pensar, porque, desde luego, creo que la situación sería sinceramente grave, además de caótica. Mas aun, las reestructuraciones que se realizaron en la Consejería por motivos no suficientemente aclarados y que ya se han mencionado antes -aunque, eso sí es cierto, políticos y profesionales coincidimos en que no tuvieron nada que ver con los aspectos sanitarios- han provocado reacciones negativas en casi todos los centros donde se han llevado a cabo; también aquí.

Respecto a la sustitución del anterior Gerente, que hoy me he enterado que ha debido ser -creo yo, acláremelo usted, señor Lamela-, por la cuestión del contagio de la hepatitis, quiero hacer también una pregunta: esta persona, que antes gerenciaba el centro, ¿sigue en el centro? ¿Qué cargo ocupa? Dígamelo, porque así me aclara también algunas dudas que tengo en ese sentido. Como le decía, la sustitución del anterior Gerente por el doctor Bestard... ¿Sabe usted quién era el doctor Bestard? Supongo que sí le habrán informado. El señor Bestard fue el padre, y no sé si la madre, de la BESCAM; de la BESCAM no, perdón de la LOSCAM. ¡Qué lío me he hecho yo aquí!. Perdón. Estaba confundiendo seguridad con sanidad; eso no me lo puedo perdonar, y no me lo perdonen ustedes tampoco. Y como ocurre en todo cese, ya sabrá usted también que dimitió por razones personales. Ahora le han restituido porque las razones debieron ser menos personales, y a lo mejor tenían otro tipo de connotaciones en las que yo tampoco quiero entrar, de verdad. Lo cierto es que trajo el conflicto al centro con destituciones no suficientemente explicadas, cartas de profesionales del mismo en el diario médico, posibles dimisiones, falta de recursos, conflicto interno, etcétera. Pues mire, señor Consejero, Señorías, es una música que desgraciadamente está sonando con demasiada frecuencia en nuestros centros sanitarios, y eso no

creo que les guste a ustedes ni a mí ni a mi Grupo.

Ante esta situación no caben parches: si se está por la sanidad pública, hay que apostar por la misma, y en esa apuesta entra el futuro de la gestión de los nuevos hospitales y la reconversión en la gestión directa de todos aquellos que en este momento no la tengan. Yo estoy con el señor Rodríguez: yo apuesto por la sanidad pública, mi Grupo apuesta por la sanidad pública, acudimos a la sanidad pública, y queremos que sea la mejor sanidad pública; es buena, pero queremos que sea todavía mejor, porque ya no es una cuestión de ideologías, Señorías, señor Consejero, que, por supuesto, por mi parte lo es, también lo es; es simplemente una cuestión de sensatez. Muchas gracias, señor Presidente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, don Alejandro Lucas Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, voy a entrar directamente en los indicadores que yo tengo: son datos SIAD, que, como usted sabe, es el Servicio de Información y Apoyo a las Decisiones, y, por tanto, el núcleo duro de información de hospital. Y voy a entrar directamente en ellos para no perder mucho tiempo, porque tengo que decir bastantes cosas. Los datos que usted me ha leído serán ciertos, pero habrán cambiado desde el 29 de diciembre, a las 8:22:23 en que recibí la última información -tengo una serie de quince días; no hay, por tanto, error-, hasta hoy, que estamos a 7 de octubre.

Mire usted, el día 30 de diciembre del 2003 el total de enfermos en listas de espera para consultas externas eran 10.539 pacientes. La demora máxima en urología era de 60 días; en traumatología, 118 días; en preanestesia, 87 días, y 60 días en ginecología.

Mire usted, el 29 de septiembre del 2004, a las 10:36:16 -éstos son datos SIAD-, los totales que tenemos en lista de espera de consultas externas son 18.511 pacientes. Las demoras máximas en las especialidades que le he dicho son: 150 días en urología; 147, en traumatología; 152 días en preanestesiología, y 174 días en ginecología.

Vamos a pasar a la lista de espera quirúrgica. En la lista de espera quirúrgica, el 5 de enero de 2004, la espera media era de 49,08 días; el 28 de septiembre de 2004, a las 8:16 de la mañana, el total de demora media era de 68,12 días. Había subido 20 días en unos meses.

Las máximas demoras -para que tenga usted una idea de por dónde va esto-, en urología, en este momento estaban en 179 días; en traumatología, 201 días; 194 días en otorrino; 160 en oftalmología, y 207 en ginecología.

Los datos parece que son interesantes y relevantes. Eso era lo que le preguntaba; parece ser que usted no lo sabe. En el patronato estas cosas parece que no se discuten porque tengo las actas del patronato y se dedican a otras cosas. Esto ocurría cuando usted era presidente, y cuando se fue de presidente. Porque a usted, como es lógico, según ha dicho usted a la prensa, estas cosas no le interesan demasiado. Ha dicho: ya hablaremos de esto cuando llegue el momento en el Consejo Interterritorial, naturalmente.

Deberíamos suponer que, si los indicadores son tan espectaculares, el gerente y el patronato, máximo órgano de administración del hospital y usted, como Consejero y responsable que conoce los datos, deberían orientar los proyectos que supongan gasto en reforzar la esfera asistencial. Por tanto, contratar más médicos, más personal de enfermería; aumentar la oferta asistencial, en una palabra.

Fíjese usted en los proyectos aceptados en el consejo de dirección y que se remiten a la dirección del Sermás por valor de 368.000 euros, que no está mal. Cosas tan interesantes como "besmarking", 18.000 euros; proyectos de información y educación ante usuarios, 80.000 euros; proyectos de consolidación jurídica, 28.000 euros; proyectos de inventario de equipamientos, 70.000 euros, y más, hasta casi 400.000 euros.

Probablemente, el Gerente, el Presidente del Patronato y el señor Consejero estarán inquietos y trabajarán mucho en normalizar los resultados del hospital, porque estos datos los conocen -si los conozco yo, los tienen que conocer ellos, es una cosa evidente-, y, naturalmente, estarán preocupados de que los nombramientos tengan que ver con reforzar la asistencia sanitaria, etcétera. Pues vamos a analizar los nombramientos que se

han hecho desde abril, más o menos: un director de sistemas de información, que no existía, y que lo llevaba un subdirector de sistemas de información; un director de mantenimiento; una secretaria de gerencia, eso es natural; un nombramiento de Presidente del Instituto de Investigación, que es el doctor Rábano, perdón, Rabano, con su plaza base de FEA; se le extrae de su capacidad asistencial, y, como consecuencia, se tienen que contratar otros dos FEA, que suma euros.

También se produce el nombramiento de Jefe de Unidad de Medicina Preventiva; por cierto -a mí me parecen bien todos mis compañeros, no tengo nada que criticar-, el doctor Gil Rodríguez Caravaca era precisamente el responsable de la Unidad de Medicina Preventiva, no el Jefe de Unidad, era el FEA de Medicina Preventiva cuando estalló el tema de la hepatitis C; bueno, a mí no me parece ni mal ni bien; me parece extraño -vamos a subrayar levemente- que, de alguna forma, se premie tan poco tiempo después, parece ser, a uno de los responsables de que los protocolos no se pusieran como era debido, teniendo en cuenta que yo salvo por completo toda la profesionalidad del doctor Gil, ¡faltaría más!

También se nombran dos ingenieros técnicos para mantenimiento; al señor Camps Guerrero, que está contratado como asesor jurídico. Han contratado a un periodista de apoyo, lo cual es evidente, además de un contrato que tienen con la empresa Rodalca, y una secretaria para los sistemas de información. En total, aproximadamente, unos cien millones de pesetas al año; por tanto, aproximadamente unos 600.000 euros al año, que tiene que ver también con el trabajo, la inquietud y la profunda dedicación que tienen por esta Fundación.

Después de estudiar los proyectos de inversión, estaremos algo confusos sobre cómo entiende la Consejería de Sanidad la mejora en la asistencia, de excelencia, en un hospital como éste, porque, al fin y al cabo, es dinero público, y, como es dinero público, tendremos que preocuparnos de cómo se gastan los dineros públicos, ¿no? Por tanto, podríamos ver qué ocurre en el cuadro de gastos reflejado en la Dirección de Gerencia, es decir, en la contabilidad de costes primarios del centro de coste "Dirección Gerencia"; vamos a ver lo que sucede, y, por lo tanto, en qué se van los dineros. Ya sé que aquí hay 23 centros de gasto, pero solamente voy a leer alguno, por no aburrirles y porque la Presidenta no me va a dejar. Por ejemplo, hay una compañía,

una empresa, que se llama Fersalus, que recibe 1.160 euros tres veces consecutivas; en Fersalus, para que lo sepan ustedes, el administrador único es el señor Feres, seguramente el trabajador único; es el Gerente de la Clínica "López Ibor", que, a su vez, es la madre de la Viceconsejera, como es natural, cosa que yo respeto profundamente. No sé qué hace esta empresa; no lo he podido constatar; me parece que aconseja, pero quiero saber algo más, porque no está mal conocerlo.

Después, ¡hombre!, mire usted, tenemos en "Restaurantes en concesión", facturas del orden 153 euros, 141 euros, 836 euros, 102 euros, 101 euros, 348 euros, 613 euros. En "Viajes", Viajes del Corte Inglés, 262 euros; Viajes Halcón, 195 euros, 544 euros; Viajes Halcón, 436 euros, 180 euros, 331 euros, 1.441 euros, 497 euros -todo esto es Viajes Halcón, ¿eh?-, 1441. Total, 22.383 euros en esto. Yo supongo -y tengo todo el respeto al señor Bestard- que todo esto estará justificado, pero, desde luego, de lo que no cabe la menor duda es de que la Gerencia está bien comida y bien viajada; de eso no tengo ninguna duda; pero, hombre, me extraña. Un hospital que tiene estos datos funcionales no se corresponde con este tipo de gestión.

Además, hay datos muy significativos, porque parece que estamos ante una gestión bastante fracasada. Fíjense ustedes que este hospital en el año 2000 acumuló una pérdida de más de 2 millones de euros; una fundación, cuyo forma de gestión hace esto teóricamente imposible. En este momento se ha enjugado parte de la deuda, y estamos sólo en 1.600.000 euros de deuda en este hospital. No tiene ni una peseta, bueno, ni un euro en su cuenta. No me extraña, doña Caridad, que no pueda pagar a Alcorcón, porque es una Fundación deficitaria en este momento, con una fórmula de gestión tan moderna, tan ágil, tan privada, en el sentido más primario de la palabra privada, señor Rodríguez -y lo digo porque ha dicho antes lo de privada-, es decir, en el sentido de oscuridad, de particularización, de falta de transparencia, de opacidad. Ése es el sentido que nosotros damos a la gestión privada, por oposición al sector público, a la gestión pública, que, por definición, simplemente etimológicamente -como no está el señor Peral, aquí no pasa nada por conjugar verbos-, simplemente por etimología significa exactamente lo contrario.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le queda un minuto.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Termino, señora Presidenta. Éste es precisamente un ejemplo, pero, fíjese, el señor Consejero ve al alcalde de Alcorcón y al concejal de Alcorcón, en el mes de febrero, y lleno de esa sensibilidad que tiene por hablar con los alcaldes y con los Ayuntamientos, contesta hoy, esta mañana, por fax, y dice en la carta que, teniendo en cuenta los magníficos datos del hospital -que, por cierto, los acabamos de ver- no necesita ningún tipo de ampliación por el más del centenar de camas que no están utilizadas. Le contesta hoy diciendo eso. Está bien. ¡Qué cruel! Como decía el señor Rajoy: ¡Qué difícil es la vida!

Señor Consejero, nosotros estamos tremendamente preocupados por esto. Estamos preocupados por los datos funcionales. Lo demás forma parte de cosas que se tienen que evitar que seguramente estarán justificadas, pero nosotros estamos tremendamente preocupados por el destrozo sanitario que la Fundación Alcorcón está sufriendo; está sufriendo un destrozo económico y está sufriendo un destrozo asistencial. Le podría enseñar decenas de cartas que posiblemente no están en estas reclamaciones. Hubo 13.000 reclamaciones en el año 2000 y en el año 99. ¡Cualquiera sabe cómo se hace esto! ¡Cualquiera sabe cómo se hace esto! Yo a las reclamaciones en sanidad no les doy ninguna trascendencia porque no la tienen, precisamente porque la conozco.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice ya, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Termino, señora Presidenta. Así que, por tanto, nosotros estamos preocupados por los datos funcionales. Cuando yo le preguntaba a usted esto, al empezar, suponía que usted tenía algo de idea de lo que estaba hablando. Si no lo sabe usted, señor Consejero, es usted patético, y si lo sabe, señor Consejero, es usted un embustero. Como yo no quiero pensar ninguna de las dos cosas, supondré que no me ha querido decir la verdad. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Femosel, tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señores miembros del Gobierno. Señorías, la verdad es que al empezar la intervención les diría dos cosas. Primero, empezando por los gerentes cesados. Mire, lecciones en eso: ninguna. Si usted recuerda cuando le hicieron las transferencias a Castilla-La Mancha, con alevosía, premeditación y nocturnidad se cesaron a todos los gerentes de todos los hospitales de Castilla-La Mancha, y, ¡hombre!, oyendo al ministro esta mañana de por qué había cesado a los directores de las cárceles -por cierto, que también he visto publicados sus nombres en el periódico y me extraña, porque no sé si hay alguna limitación en cuanto a la publicación de los nombres de los directores de las cárceles- decía que los han cesado, a pesar de ser buenos profesionales, porque necesita personas de confianza. Y, dicho eso, arbitrariedades no, nosotros preferimos los criterios de profesionalidad.

Decía doña Caridad que si hablamos de otras Comunidades Autónomas. ¡Hombre!, en esta Comunidad no vivimos en una urna de cristal, y si decimos que tenemos paro y queremos saber si es más o menos, nos comparamos, evidentemente, con otras.

Hablaba del mal funcionamiento del centro. Yo sé que Izquierda Unida, y me parece coherente, siempre ha estado en contra de lo que son las fundaciones hospitalarias y lo que son las fundaciones públicas hospitalarias, y, efectivamente, se quedaron ustedes solos a la hora de votar la Ley 15/97. La votó el PSOE, la votó el PP, la votó el PNV, la votó CiU y la votaron, menos Izquierda Unida, todos los grupos del arco parlamentario. Cuando salió aquello de que todo el mundo la votó menos Izquierda Unida, hubo declaraciones como: "Izquierda Unida considera ilegal la gestión del hospital Alcorcón. Porque sí, porque lo considera. Y, luego, otra declaración también, en febrero de 1997: "La mayoría parlamentaria se supera en la calle con movilizaciones". O sea, 19 diputados contra 311 se superan con movilizaciones. No sé cuál es el sentido que su Grupo tiene de la democracia parlamentaria y del Estado Social y de Derecho.

En cuanto a si funciona bien o mal la fundación, pues uno ha acudido a valoraciones externas, no a valoraciones, digamos, partidistas. Usted conoce que hay una empresa que se dedica a valorar los hospitales, tanto públicos como privados, y que como criterios valora la mortalidad,

las complicaciones, la estancia media, la ocupación, lo que son los parámetros habituales de los hospitales. Los hospitales los clasifica por tamaño y, de los pequeños, ¿sabe usted cuáles son los mejores hospitales de España? El 50 por cien son fundaciones: la Fundación Pública Hospital Virgen de la Sequeira, de La Coruña, y la Fundación Hospital Calahorra, de La Rioja. De los hospitales generales medianos el 50 por ciento de los mejor calificados son dos fundaciones: la Fundación Hospital Manacor. Ésta la conoce, ¿verdad? Ésta la conoce porque la gestionaron el Partido Socialista e Izquierda Unida durante cuatro años, en los que estuvo entre los mejores hospitales, y no la suprimieron, luego lo que no les gusta es la Fundación Alcorcón; pues dígalos: oiga, no me gusta la Fundación Alcorcón, pero no estoy en contra de las fundaciones. Pero es que en otros sitios no dice eso. Y respecto a los grandes hospitales la única fundación que aparece entre los mejores grandes hospitales, ¿sabe cuál es? La Fundación Alcorcón. Eso es una valoración externa, no partidista, de la Fundación Alcorcón.

Usted ha hablado aquí de la lista de espera, que me imagino que la tendrá, nadie niega la lista de espera y sabemos que nuestro sistema es un sistema público, universal, accesible, gratuito, etcétera, y estos sistemas sabe usted que generan listas de espera. El sistema americano no tiene listas de espera y yo ése no lo quiero; yo ése no lo quiero. Pero, mire usted, entre vender y la privatización de la que hablan... Ustedes en febrero votan esa ley de fundaciones, de nuevas fórmulas de gestión, y en febrero, después de votar esa ley, lo que dicen en la calle ¿sabe lo que es? En la calle dicen que estamos privatizando, en la calle dicen que los enfermos van a tener que pagarse la comida; ya habían votado; sí, sí, lo decía Ángel Lavín -no sé si lo conoce-: "no tendrá órganos de control, ni partidos políticos, ni sindicatos". Los sindicatos están en la comisión paritaria, el Alcalde de Alcorcón está en el patronato y además la universidad. Eso no pasa en la empresa pública Hospital Costa del Sol, no está el alcalde, ni está la universidad, y es empresa; la fundación no tiene fin de lucro, la empresa sí puede tenerlo.

Y también decían: van a coger a los enfermos menos rentables. Oiga, ¿de qué hemos estado hablando esta tarde? De enfermos oncológicos. ¿Son rentables los enfermos oncológicos? Mintieron, manipularon, informaron interesadamente mal. ¿Por qué? Porque había

elecciones. Había elecciones y había que decirlo. Decían más: las fundaciones tienen que tener beneficio; pero eso jurídicamente es imposible. El mero hecho de ser una fundación significa que no tiene ánimo de lucro, una empresa puede que sí, pero una fundación no. Y decían más: es que no van a aumentar la plantilla ni van a aumentar los servicios. Pues ya se lo ha contado el Consejero: ha aumentado la plantilla un 25 por ciento, han aumentado los servicios y precisamente en servicios en teoría menos rentables, como la cirugía vascular, la psiquiatría, etcétera.

Mire, nos acusaban de que además esos hospitales luego los íbamos a vender a la actividad privada. ¿Hemos vendido alguno? ¿Ha pagado algún enfermo la comida? ¿Ha pagado algún enfermo en la Fundación Alcorcón por ir a la urgencia? Aquí al Portavoz se le puede preguntar si le han pasado alguna tasa. ¿No, verdad? Luego no es verdad (El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS**: *No fui a la fundación, fui al Doce de Octubre.*)

Pero, mire usted, entre vender y cerrar hay una diferencia. Si se vende, cosa que no haremos, sigue estando el recurso sanitario. Si se cierra, no. Al cerrar se quitan problemas; se quitan problemas de gestión, de errores médicos, se quitan todos. Desde luego, la sanidad militar va a tener muy poquitos problemas, porque cerraron 19. No van a tener problemas de gerentes, ni problemas de gestión, ni problemas de errores médicos. ¡No quedan! Es muy fácil. Si, además, retiran del sistema 8.000 médicos, son 8.000 profesionales menos a la hora de poder cometer algún error médico. Pero, mire, ésa es la política que usted hace; nosotros, no. Nosotros vamos a hacer más hospitales, más centros, y sabemos que vamos a tener problemas, pero no nos importa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Termina, señora Presidenta. Hay un Consejero en la Junta de Andalucía, al que creo que usted debería leer, porque el señor Arboleña dijo: "Tarde o temprano, la izquierda sanitaria tendrá que abordar el debate sobre las modificaciones en la gestión de los centros sanitarios para adaptarlos a las nuevas tendencias." Mire, ya nadie discute eso; solamente el Partido Socialista discute si las fundaciones son, no son o

deben de ser en la Comunidad de Madrid; en el resto de España, ni en Cataluña, donde gobiernan; ni en Baleares, donde gobernaron; ni en Andalucía, donde gobiernan, discute nadie las nuevas fórmulas de gestión. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos para finalizar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a intervenir muy brevemente para realizar algunas precisiones y algunas concreciones en relación con mi anterior intervención, y también para intentar clarificar algunas de las cuestiones que, tanto la Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida como el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y fundamentalmente este último, han manifestado.

Hay cuestiones que, sinceramente, no acabo de entender, pero el problema es que yo creo que ni ustedes mismos las entienden, porque, por un lado, hablan del problema de las camas cerradas -ya en alguna ocasión he hablado de las camas en el ámbito genérico de la Comunidad de Madrid-, y, en segundo lugar, desde el punto de vista de su apertura, abrirlas cuando existe necesidad objetiva, y no hacerlo cuando no existe esa necesidad objetiva. Pero, en todo caso, lo que me sorprende en esta ocasión -me estoy refiriendo a la intervención de doña Caridad- es que, por un lado, critica el sistema de gestión del hospital de Alcorcón, porque entiende que es una gestión privada, y, a continuación, dice que tendremos que derivar a la sanidad privada lo que no opere el hospital de Alcorcón. No lo entiendo. Es privado o no lo es, una de las dos cosas. Desde ese punto de vista, sería bueno que lo clarificara, y, desde luego, lo va a clarificar, teniendo en cuenta de dónde procede la financiación, la gestión y la dirección: de la Administración de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Sanidad. Por tanto, es un hospital público, con independencia de que tenga un modelo de gestión, que puede ser éste o cualquier otro, como ha señalado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Insisto una vez más: ustedes nadan en la confusión en la gestión y en el modelo de gestión, y sería bueno que se clarificaran, evidentemente, no

por el Gobierno de Madrid o por el Consejero, sino por la opinión pública, porque seguro que se lo agradecerá mucho, si consiguen avanzar en esto en lo que se encuentran anclados, insisto, creo que en solitario, y en solitario incluso dentro de su propio partido a nivel nacional.

La segunda cuestión que también me sorprende, desde el punto de vista de su intervención, es que no sabía si de lo que estábamos hablando era de gestión financiera del hospital, de gestión sanitaria asistencial, y, por lo tanto, de indicadores, si estábamos hablando de si hay que pagar o no el IBI al Ayuntamiento, y, en su caso, de por qué no se ha pagado, y de por qué existe una controversia jurídica en relación con el IBI del Ayuntamiento. Desde luego, yo no creo que el IBI influya en la prestación asistencial del hospital -me da esa sensación-, y, por lo tanto, es una cuestión jurídica completamente ajena al ámbito asistencial que realiza la fundación de Alcorcón, que se resolverá, espero, a lo ajustado en Derecho, y que, si procede pagar, se pagará, y si procede no pagar, no se pagará. Si hay que ir a los tribunales, se irá, y si los tribunales dan la razón a alguien, se la dará. Eso es así, y, por lo tanto, yo no creo que sea una cuestión a plantear en el ámbito de la Asamblea.

Me preocupa, o no me preocupa, pero simplemente me sorprende el enorme interés que tienen por la suerte del anterior gerente; yo creo que era una fuente de conocimiento para ustedes que se ha debido de agotar. Porque, si no, no lo entiendo. En todo caso, el anterior gerente sigue en el centro médico -me parece que lo ha preguntado doña Caridad-, sigue como médico adjunto especialista en medicina interna; ya siento que no siga de gerente, pero cada uno toma las decisiones que toma, y en este caso se tomó en su momento, y me da la sensación incluso de que ustedes, aunque no quieren -porque no quieren, porque su fuente de información estoy seguro que data de ahí-, me están dando la razón en una parte probablemente en cuanto a la sustitución del gerente, porque, si los datos son tan malos, será culpa de alguien; y, si es culpa de alguien, será de quien gerenció el hospital hasta el 22 de abril, y quien gerenció el hospital hasta el 22 de abril no es el señor Bestard, sino su antecesor. Estamos en el mes de septiembre, ha pasado el mes de agosto, por lo tanto, Señorías, un poquito de rigor en sus planteamientos porque no tienen absolutamente ningún sentido.

Yo nunca he criticado al anterior gerente, ni

a éste ni a ninguno, ni el día que los cesé ni el día que los vuelva a cesar; evidentemente, no voy a criticar nunca a ningún profesional porque entiendo que detrás de la sustitución no está la crítica, sino la renovación de equipos directivos que creo que es fundamental para las organizaciones y en la que creo profundamente. Pero, insisto, si los datos son malos desde el punto de vista histórico, habrá algún responsable, y ese responsable tiene que ser necesariamente quien ha dirigido el hospital en los últimos meses y no otro.

En todo caso, incluso yo aquí he defendido que los datos no son malos. ¡Fíjese usted a dónde llevo! Y digo esto porque cuando trato de abordar los datos de un hospital y los datos del sistema sanitario, no solamente miro los datos a fecha fija, a foto fija, sino que miro las evoluciones y miro la complejidad en dónde se encuentra el hospital, el área asistencial y el número de pacientes que atiende, que es lo que he tratado de decir a S.S. en el inicio de mi intervención; yo no vengo aquí a decir que estamos en el país de las maravillas, no vengo a decir que el sistema sanitario madrileño está en la mejor de las situaciones, como no lo he dicho nunca y como no lo diré nunca, y tampoco lo voy a decir de este hospital. Evidentemente, todo tiene que mejorar y en todo estamos trabajando para que mejore.

Dicho esto, y teniendo en cuenta la presión asistencial que tiene, el área demográfica que tiene que atender, como he dicho en algunos ámbitos, de más de 450.000 pacientes, lo que también hay que reconocer es que lo que la Comunidad de Madrid está demandando al Hospital de Alcorcón a través del contrato -contrato que anualmente se suscribe está cumpliendo, y los indicadores que ahora mismo tenemos, que evidentemente en este caso son a foto fija y que, lógicamente, serán distintos pasado mañana o dentro de tres meses, en todo caso hay que ver la proyección a 31 de diciembre, que es cuando se suelen hacer los balances, son indicadores que ponen sobre la mesa que se está haciendo un esfuerzo por la fundación y que se está haciendo un esfuerzo por los profesionales de la fundación.

Como decía antes, Señoría, le voy a dar los datos que yo tengo, acumulados a julio, que no sé si serán los que le han dado a usted, probablemente no; es decir, los que le hayan dado a ustedes serán los que hayan podido conseguir por el procedimiento que hayan estimado oportuno. En cuanto a la hospitalización e ingresos totales programados, en el

año 2003 fueron 4.966, al día de la fecha estamos en 3.196, y tenemos una previsión de más de 5.000; desde el punto de vista de los urgentes, estamos en 7.993, y tenemos una previsión de cierre de 13.307; en cuanto a altas, le he dicho antes que estamos en 11.105, y nuestras estimaciones estarán en torno a las 18.318; en cuanto a primeras visitas, estamos en 59.174, y nuestras previsiones son que pasaremos las 101.000 visitas al final de este ejercicio; en cuanto a visitas de alta resolución, estamos en 11.705, y nuestras previsiones son que pasaremos de las 18.139. Todo esto, comparado con el año anterior, son cifras que indican que estamos en torno al 6 por ciento de crecimiento, con carácter general, respecto al año pasado.

En cuanto a visitas sucesivas, 183.680, por decirle una cifra del año 2003 y 193.157 en previsión de cierre en el año 2004; hospital de día médico, sesiones, estaremos en torno a las 6.760, frente a las 6.000 del año pasado. En urgencias vamos a pasar de 89.000 el año pasado a más de 91.000, casi 92.000, en este año. En actividad quirúrgica, en intervenciones programadas vamos a pasar de 4.000 en el año 2003 a 4.170 en previsión de cierre en el año 2004. En cirugía mayor ambulatoria vamos a llegar a 139, frente a las 136 del año pasado, y en intervenciones urgentes vamos a llegar a 2.226, frente a las 2.128 del año pasado; es decir, en intervenciones pasaremos de unas 13.800 del año pasado a 14.300, aproximadamente, a finales de este año. En partos pasamos de 1.800 del año pasado a 2.188 previstos para este año.

Por lo tanto, como le decía antes, las conclusiones que a mi juicio se extraen de esas cifras son que se están cumpliendo globalmente los objetivos de actividad planteados desde la Consejería. Es necesario, sin duda, mejorar las ratios, la asistencia e incrementar los efectivos -eso está absolutamente claro- y, en todo caso, esas inercias anteriores que puede haber arrastrado el hospital son las inercias que ahora, con el nuevo equipo gerencial, se están tratando de corregir.

Desde el punto de vista financiero, Señoría, le digo también que los datos que usted ha dado con respecto, por ejemplo, al tema de comidas, a fecha de julio, son de 2.216 euros en concepto de viajes en relación con el equipo gerencial y también en concepto de comidas. Teniendo en cuenta que es el equipo gerencial, más los gastos de protocolo, más las conferencias y demás actuaciones que se cargan a esa partida presupuestaria, que no es la del

Gerente, sino la del hospital, para que se haga usted una idea, todas esas comidas que usted ha dicho resultan a una media de quince euros por persona, lo que no sé si es mucho o poco, pero, en todo caso, no es una cifra de bulto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): En todo caso, le digo que el hospital está sometido a auditoría anual por parte de una firma privada, está sometido a la Intervención General de la Comunidad de Madrid y está sometido a la Cámara de Cuentas. Como le he dicho ya alguna vez, no vierta manifestaciones en la Cámara que generen atisbo de duda, ni en público. Si tiene alguna duda o algún indicio que le indique que existe alguna presunta irregularidad, el sitio para tratarlo son los tribunales de justicia, que para eso están, si no, Señoría, mejor que no haga esas valoraciones y esas apreciaciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer y último punto del orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular con objeto de instar al Gobierno a adoptar las medidas que se relacionan sobre acoso psicológico en el trabajo en el ámbito del II Plan de Prevención de Riesgos Laborales 2004-2007.

———— PNL-62/04 RGEP. 4462 (VII) ————

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Martín Vasco, por tiempo máximo de quince minutos para la defensa de la proposición no de ley.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, no es la primera vez que hablamos en esta Cámara sobre el acoso psicológico en el trabajo, el denominado "mobbing" que sufren algunos trabajadores de nuestra Comunidad y que sufren también algunos

trabajadores de nuestro país. Digo que no es la primera vez porque el Grupo Parlamentario Popular ya presentó en el año 2002 una iniciativa al respecto, que provocó la puesta en marcha de una comisión de trabajo en el seno del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo y la puesta en marcha de diferentes actuaciones y actividades de formación, sensibilización e información. Creemos desde el Grupo Parlamentario Popular que debemos dar nuevos pasos en el combate y la lucha del acoso psicológico en el trabajo. Creemos que es una buena iniciativa, adoptada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, incluir entre los objetivos del Plan Director para la Prevención de Riesgos Laborales 2004-2007 una serie de medidas para la lucha y combate del "mobbing", o acoso psicológico.

Señorías, como ustedes habrán oído por los medios de comunicación y por debates tanto en la Comisión de Trabajo, de la antigua Comisión de Trabajo, como la de Empleo, incluso en este plenario, el acoso psicológico no es un fenómeno moderno en cuanto a su contenido, aunque sí puede ser moderno en cuanto a su concepto y definición. El acoso psicológico es tan antiguo como la existencia del mundo, sin embargo la práctica de este tipo de acoso psicológico se ha detectado y puesto de manifiesto ante la opinión pública en los últimos años.

La primera definición que se conoce de acoso psicológico fue elaborada por el profesor Leyman, que estableció el "mobbing" como un proceso de destrucción que se compone de una serie de actuaciones hostiles que, tomadas de forma aislada, podrían parecer anodinas, pero cuya repetición constante en el tiempo tiene efectos perniciosos. Desde esta primera definición hasta la más moderna del profesor Piñuel que en una comparecencia ante el Senado definía el acoso psicológico como el continuado y deliberado maltrato verbal y moral que recibe un trabajador por parte de otro u otros que se comportan con él cruelmente con el objeto de lograr su aniquilación o destrucción psicológica y obtener su salida de la organización a través de diferentes procedimientos ilegales, ilícitos o ajenos a un trato respetuoso humanitario y que atentan contra la dignidad humana.

Como decía, desde esta primera hasta esta última definición, ha habido diferentes esfuerzos, tanto por sectores sociales, sindicatos, empresarios, como por la Administración, y también por el mundo de la universidad en el establecimiento de cauces,

procedimientos de investigación y también el establecimiento de conductas o pautas que deben seguirse ante procesos de "mobbing". La prensa, los medios de comunicación han sensibilizado de forma importante a la sociedad de la Comunidad de Madrid y a la sociedad española sobre esta lacra y amenaza que pesa sobre una buena parte de los trabajadores de nuestra Comunidad, de tal forma que al día de hoy nos encontramos con que muchas de las personas que eran víctimas de "mobbing", y ni siquiera ellos lo sabían, pueden tener ya información de en qué consiste el "mobbing", cómo se combate y cómo se puede prevenir.

Como les conté en otras intervenciones ante esta Cámara, el grave problema o el grave peligro que tiene el "mobbing" es el proceso de caída o de deterioro de la víctima trabajadora en el sentido en que el "mobbing", como les decía, consiste en aprovechar pequeños errores, nimiedades, simples insuficiencias cometidas por la víctima, que son utilizadas como argumento por el acosador o acosadores para hostigar a la persona, objeto o víctima del acoso psicológico. El trabajador víctima en un principio lo único que detecta es un cambio en las reacciones del entorno, de las personas que son o que configuran el entorno del trabajo. Sin embargo, la víctima, después de un período de repetición de esas conductas, empieza a sentirse responsable y a creer que algo de culpabilidad hay en su comportamiento. Es en ese momento cuando el "mobbing" se aprovecha de la debilidad de la víctima, se aprovecha de que la propia víctima empieza a cambiar su propia conducta, empieza a cambiar su propia autoestima y empieza a reducir su capacidad profesional, cuando los acosadores utilizan esa deficiencia o esa debilidad de la víctima para intensificar su acoso y para justificar aún más el acoso psicológico. Por tanto, decía que el "moobing", que era desconocido por algunas víctimas del mismo proceso de acoso, es perjudicial para los trabajadores de nuestra Comunidad y perjudicial para lo que es una intención sana de todos los sectores productivos de incrementar la competitividad y la productividad.

El "mobbing" ha contado en nuestra Comunidad únicamente con dos procesos de investigación, que, como ustedes bien sabrán, Señorías, ha sido denominado como "barómetro Cisneros". Cisneros, abreviado, significa cuestionario individual sobre psicoterror, ninguneo, estimación y rechazo en organizaciones sociales. El último data

de enero del año 2002, se realizó en el corredor del Henares como ámbito territorial, y contó con 2.410 entrevistas.

El resultado del "barómetro Cisneros" nos manifiesta que uno de cada tres trabajadores sufre maltrato psicológico, y que el 16 por ciento de los trabajadores, a nivel nacional, pueden estar siendo objeto de acoso psicológico, entendido como un acoso prolongado durante seis meses y con una repetición semanal.

Entre los autores del acoso psicológico no aparecen instituciones ni organizaciones, sino que aparecen personas físicas. El 70 por ciento son responsables, jefes o supervisores; el 26 por ciento de las personas que producen, provocan o actúan en favor del acoso psicológico son compañeros de trabajo, y el 3,5 por ciento son subordinados. Dos de cada tres trabajadores, como les decía, Señorías, desconocen que son víctimas de "mobbing"; el 53,23 por ciento son hombres y el 46,58 por ciento son mujeres, y dos de cada tres víctimas de acoso psicológico son menores de treinta años.

Teniendo estos datos en consideración, el Grupo Popular les propone en la tarde de hoy -mejor dicho, noche- que iniciemos el espíritu del acuerdo que se alcanzó en la comisión de trabajo en el año 2002 y que con ese espíritu empecemos a dar nuevos pasos hacia delante, y propongamos, exijamos, o instemos al Gobierno la creación de un órgano de intermediación y mediación voluntaria para empresas y trabajadores en materia de acoso psicológico en el trabajo, dependiente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo.

También instamos al Gobierno a que se realicen estudios y líneas de investigación para profundizar en determinar los factores de riesgo que posibilitan la presencia del acoso psicológico en el trabajo, y también para determinar aquellos sectores que pueden ser objeto de mayor riesgo en cuanto al acoso psicológico.

Por último, nuevamente instamos para que el Gobierno de la Comunidad de Madrid promueva la elaboración y difusión de código de buenas prácticas empresariales dirigidas a empresas, y en especial a pequeñas y medianas empresas.

Desde el Grupo Popular creemos que es necesaria la creación del órgano de intermediación que concretamos en nuestra proposición no de ley, desde el punto de vista de que el "mobbing" ya cuenta con la protección jurisdiccional de los

tribunales y de los mecanismos que posibilitan la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, pero creemos que es necesario, dado el buen entendimiento que los diferentes agentes sociales han manifestado siempre a la hora de tratar este problema, que exista un órgano en el que voluntariamente se sometan empresarios y trabajadores a su resolución y a su consulta.

También creemos que es necesario, ya que el acoso institucional no existe, porque el acoso siempre es producido y provocado por personas físicas, la elaboración y difusión de código de buenas prácticas empresariales. Creemos que las empresas de la Comunidad de Madrid no van a tener ningún inconveniente en establecer estos códigos de buenas prácticas, y no van a tener ningún inconveniente ya que es positivo para las empresas en su imagen corporativa, en su imagen empresarial, y para los trabajadores en cuanto a su situación y calidad en el mundo del trabajo. Creemos que estos códigos de buenas prácticas también van a ayudar a la hora de determinar y repudiar las malas conductas que pueden incurrir o provocar acciones de riesgo calificadas como acoso psicológico.

Termino, Señorías, diciéndoles que esta Cámara ha sido siempre innovadora a la hora de plantear actitudes y actuaciones que mejoren la calidad del trabajo de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Creo que con estas medidas seguimos estando en la vanguardia, garantizando esa vanguardia y garantizando también la calidad del trabajo de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, doña Margarita Ferré.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Gracias, señora Presidenta. Don Benjamín, para serle sincera, cuando leí por primera vez esta proposición no de ley lo primero que hice es no entenderla en el sentido -me voy a explicar- de que no consideraba que era necesaria, habiendo abierto el Gobierno, como había abierto, el Plan Director de Prevención

de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid y en el que se estaban debatiendo los agentes sociales precisamente estos temas. Luego he intentado darle una segunda lectura y me he dicho: aquí hay algo detrás, igual va a ser esto de los órganos voluntarios que ustedes se empeñan tanto en realizar para apartar los sistemas de control de la Administración pública; igual es ésa la idea. Pero, después de escucharle, voy a hacer un acto de fe en lo que dice, y creo realmente que lo que dice es que usted tiene una buena intención, pero ignora los procesos que se han abierto con sindicatos y agentes sociales en cuanto a los riesgos laborales, y, sobre todo, ignora un punto que para Izquierda Unida era fundamental, y es entender que no se puede entender el "mobbing" fuera de los riesgos laborales. Es salud laboral; hablamos de salud laboral y nos negaremos siempre a tratar los temas de acoso psicológico o acoso en el trabajo fuera del ámbito de la salud laboral. Es una pelea en la que los sindicatos llevan años luchando, y en esta Cámara lo volveremos a repetir. Ése es uno de los motivos por los que a Izquierda Unida no le parece necesaria esta proposición no de ley. Insisto en que dado que el primer punto que plantea la proposición no de ley es la creación de este órgano de intermediación y mediación voluntario para empresarios y trabajadores en materia de acoso psicológico, yo leo esta proposición no de ley y lo primero que hago, don Benjamín, es hablar con los sindicatos. Hablo ayer con los responsables de salud laboral de Comisiones Obreras y UGT y es la primera noticia que tienen. Les pregunto su opinión y lamento mucho decirle esto, pero es que se han enfadado un poco. Han estado meses negociando con el Gobierno este Plan Director de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid y es la primera noticia que tienen de que el Gobierno o el Grupo Popular quiere crear un organismo de estas características.

La próxima vez que usted traiga a esta Cámara algo que tenga que ver en una mediación entre empresarios y trabajadores hable primero con ellos porque quizá nos facilita un poco el trabajo para no interferir más en los procesos de negociación que el Gobierno pueda tener con los agentes sociales. Me imagino que usted no habla con ellos, porque no se lo habrían aceptado; pero, en cualquier caso, es una sugerencia que le hace Izquierda Unida, lo cual me lleva a pensar algo un poquito más grave, y es el hecho de que si el Gobierno aprueba un plan consensuado con agentes sociales, con sindicatos y

con patronal, pero luego llega el Grupo Popular y me mete una proposición no de ley cambiando, modificando o poniendo cosas que no están en ese convenio aprobado con los agentes sociales, ¿va a ser ésa una forma de trabajar el Partido Popular? Es decir, ¿van a hacer ustedes lo mismo con lo que se ha firmado esta mañana? ¿Firman ustedes un acuerdo relativo al empleo con agentes sociales, pero luego me van a venir aquí a la Cámara con cosas que no se han negociado? Izquierda Unida cree que tiene que contar con la participación de empresarios y trabajadores. A mí me preocupa, me preocupa seriamente, y por eso no entiendo el sentido de esta proposición no de ley, pero es que además no tiene sentido.

En primer lugar, estando completamente de acuerdo con usted en que hay que ayudar a regular bastante mejor el problema del "mobbing" en la Comunidad de Madrid, entendemos que en la Comunidad de Madrid existe algo parecido y no funciona. Hay un técnico en la Administración que se supone que tiene que recibir todas las denuncias de "mobbing" en la Comunidad de Madrid y no ha funcionado, y no pasa nada. Es decir, uno, cuando está gobernando, hace determinadas propuestas, pero, si no funcionan, se cambian, se rectifica y ya está; lo que no se hace es abundar o incidir en el mismo error.

Además, entiendo que no tiene sentido, no tiene sentido plantearlo fuera de la mesa de negociación, insisto, del Plan Director de Riesgos Laborales. Le sugiero al Grupo Popular, y, por supuesto, al Gobierno, que lo lleven a la mesa cuando se reúna, si es que decide reunirse, porque desde junio no lo ha hecho, para poder hablar o avanzar más en el Plan Director de Riesgos Laborales, y hablen ustedes de eso con empresarios y con sindicatos porque son realmente los primeros afectados en este tema. Claro que si a los sindicatos le dicen lo que me han dicho a mí no se lo van a aceptar, se lo garantizo yo de antemano, pero inténtelo, hágalo, en lo que entiendo yo la mesa de concertación, con empresarios y sindicatos.

Además, entiendo yo que existen ya dos vías para poder tramitar algo tan grave como puedan ser sanciones, denuncias que puedan existir en el caso de "mobbing" en la Comunidad de Madrid. Le voy a dar la razón en una: la vía de la Inspección de Trabajo, y, desde luego, es insuficiente. No nos cansaremos de decir una y mil veces que hacen falta -y está estudiado- tres veces más inspectores que

los que tenemos en la Comunidad de Madrid, y, desde luego, sería una magnífica idea que parte de esos inspectores se dedicaran exclusivamente a los temas de "mobbing" para poder facilitar a la Administración el trabajo que tiene en este tema. Es una de las propuestas que yo le hago; en fin, igual es uno de los temas que quieren evitar, habida cuenta de los problemillas que tiene el Consejero con la Inspección de Trabajo, pero bueno, no se preocupen, hablaremos de eso otro día, porque ése es otro problema.

Pero es que, además, existe autoridad laboral en riesgos laborales, y yo le insisto: una posición que ha mantenido Izquierda Unida y que mantendrá siempre es que el "mobbing" es salud laboral. Tenemos una Ley de Prevención de Riesgos Laborales realmente buena, que todos consensuamos que era buena; pero, además, tenemos un Reglamento que desarrolló el Gobierno del Partido Popular, el Ministro de Trabajo en su momento, el señor Pimentel, el Reglamento que desarrolla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que es una maravilla, y se puede mejorar. Yo lo que le sugiero es que se inste desde esta Cámara al Gobierno de la nación a mejorar en el Reglamento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales todo lo relativo a los temas de "mobbing".

A mí me parece que en la propuesta que hace hay una contradicción realmente peligrosa en los temas de "mobbing", volvemos a decirlo. Como ha dicho antes don Benjamín, nosotros entendemos que los temas de "mobbing" no son temas individuales, es un riesgo social y tiene que ser tratado de manera global. Usted lo que no puede hacer es hablar en la proposición de ley de que el "mobbing" es riesgo laboral porque es salud laboral, tiene que meterse dentro del Plan Director de Riesgos Laborales, y luego, además, crear un organismo que está fuera o aparte para tratar individualmente los problemas o conflictos que puedan surgir con los trabajadores que sufren "mobbing".

Con lo que yo no estoy de acuerdo tampoco es con lo que ha planteado respecto a que el origen del "mobbing" sea el que se ha dicho. Hay más estudios aparte de los dos que usted ha planteado; yo recomiendo encarecidamente el que hizo la Unión Sindical de Madrid región de Comisiones Obreras, que estoy segura de que le agradecerá por la seriedad de su contenido, en el que, además, se deduce -fíjese por dónde- que el sector de la Comunidad de Madrid

que más "mobbing" sufre es la Administración Pública, que queda fuera de un órgano de intermediación solamente entre empresarios y trabajadores. Por tanto, es un tema que tendremos que tratar también en la propia Administración. De momento, se está tratando solamente como un tema de vulneración de derechos; tenemos que avanzar, pero, insisto, este avance tendrá que ser siempre con los agentes sociales y dentro de los marcos que su propio Gobierno ha establecido. Si es que no se lo estoy diciendo yo, el Consejero de Gobierno ha firmado un plan director que han aceptado sindicatos y empresarios; avancemos en esa línea y no vayamos saltándonos pasos que bastante importantes son de dar.

¿Mi sugerencia? Hablen ustedes de este tema en la siguiente Mesa, cuando se tenga que discutir el Plan Director; retiren, ¡por Dios!, el primer punto, si es lo que usted quiere, porque los puntos 2 y 3 de su proposición son una copia de los que viene en el Plan Director, con lo cual, yo no tendría ningún problema, y, desde luego, le digo a don Benjamín que Izquierda Unida está completamente a su disposición para trabajar cualquier modificación o propuesta de modificación reglamentaria que hacer al Gobierno de la nación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Franco Pardo por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Buenas noches. Muchas gracias, señora Presidenta. Quisiera empezar diciendo que comparto en buena medida el análisis que el Portavoz del Partido Popular ha hecho sobre lo que es el acoso psicológico; comparto casi todo lo que ha dicho en cuanto a su análisis inicial. Dicen los expertos en esta materia que, junto al dolor de espalda -y yo de eso sé algo-, hay otro problema de salud laboral que está emergiendo, sobre todo en los últimos años, y es el llamado acoso psicológico o "mobbing", en palabras vulgares esto significa que a uno le hacen la vida imposible, y lo peor de esto es que las formas de sufrir ese mal son muy diversas, son siempre sutiles, yo diría que perversas y, a menudo, indemostrables. Afecta a más del 8 por ciento de los trabajadores -aunque sobre esto hay muchas cifras-, y se hace cada vez más patente en las sociedades

industrializadas.

Una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de febrero de 2003 ha creado jurisprudencia en España al reconocer como accidente de trabajo el suicidio de una médico residente que se lanzó al vacío desde un noveno piso mientras realizaba su jornada laboral porque había sufrido unos cambios en su puesto de trabajo que vulneraron lógicamente, su integridad como persona. Desde hace unos cuantos años, afortunadamente, diferentes asociaciones vienen denunciando la falta de protección, la presión laboral, el acoso moral que sufren muchos trabajadores y que puede conducir, en muchos casos, a graves riesgos. Como ejemplo, les puedo relatar un magnífico estudio realizado el pasado año por el Colegio Oficial de Médicos de Madrid que revelaba que el 32 por ciento de los facultativos declaraba haber sufrido algún tipo de acoso moral en el trabajo.

Los especialistas, y esto se ha avanzado ya antes, definen el acoso moral como un proceso sistemático y recurrente de violencia psicológica en un entorno laboral que ejercen una o varias personas contra un tercero objeto del acoso con la finalidad de deteriorar su estatus profesional. Es importante, Señorías, destacar que en muchas ocasiones, como antes decía, es muy difícil demostrarlo, aunque, afortunadamente también, ya existen herramientas, no muchas, pero sí algunas, para ayudar y apoyar a las víctimas de esta lacra social.

En la batalla contra este triste fenómeno es imprescindible combatir algunos factores que tienen una clara incidencia como pueden ser, por ejemplo, los puestos de trabajo mal remunerados, la precariedad en el trabajo, la falta de posibilidades de promoción, el exceso de responsabilidad, los cambios de turno, los traslados forzosos, la agresividad y el acoso en el trato. Resulta obvio decir que cuando alguien no se encuentra bien en su puesto de trabajo rinde menos, resulta más conflictivo, presenta mayor riesgo de bajas y se deteriora la relación con compañeros y superiores.

La normativa española, en consonancia con la comunitaria, protege la salud y el bienestar del trabajador. Otra cuestión, Señorías es que, a veces, tanto empresarios como trabajadores desconocen sus derechos y sus deberes y no respetan la parte que a cada uno le compete. De ahí la urgente necesidad de que las Administraciones públicas se impliquen en mejorar las condiciones de seguridad y

salud en el trabajo. Porque, efectivamente, éste es un tema de seguridad y salud en el trabajo, pero esto hay que afrontarlo con rigor, hay que actuar con rigor, con seriedad, obligando, por ejemplo, a las empresas al cumplimiento de estas condiciones.

Hablaba hace un momento de Administraciones, y quiero detenerme aquí un segundo. Hablando de Administraciones, Señorías, tengo que decir que, según las encuestas, según las denuncias conocidas, según los expertos, es precisamente la Administración pública uno de los sectores donde más se da el acoso psicológico. Esto dicen los expertos, las encuestas y las denuncias; lo piensa casi todo el mundo, excepto un ex ministro de trabajo, para el cual el acoso moral en la Administración no existe; sólo de este modo explico yo, al menos, que el citado ex ministro haya propiciado una circular de la Inspección de Trabajo por la que se excluía a los trabajadores de la Administración de padecer ese problema. Ese ex ministro, por cierto, se llama don Eduardo Zaplana, y creo que todavía pinta algo en la dirección del Partido Popular. Para este señor el "mobbing" en el sector público o no existía, o, lo que es peor: si existía, no debía ser combatido. Curioso.

Ustedes nos traen hoy aquí esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular, y a nosotros, siendo conscientes de la necesidad que tiene de ser regulada esta materia, pero de ser regulada en serio, como antes decía, nos parece que lo que pretenden hoy es un ejercicio de oportunismo, de propaganda y de cinismo político que yo considero escandaloso. Voy a explicar por qué, y seguro que les convenceré a todos. Digo que es un ejercicio de propaganda porque dos de las medidas, como aquí se ha dicho ya, que propone esta proposición no de ley están ya recogidas en el Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales que han firmado recientemente el Gobierno, los sindicatos y los empresarios de nuestra Comunidad.

¿A qué viene entonces, Señorías, este intento de aparecer como los grandes adalides de la lucha contra el acoso psicológico en el trabajo cuando el Gobierno está ya obligado, por la firma del convenio, a cumplir esto que aquí se le pide? Sinceramente, la única explicación que encuentro, y más viendo lo que está aconteciendo hoy, es que el Grupo Parlamentario no se fía del Gobierno al que está apoyando; si no, no encuentro otra explicación, sinceramente.

¿Por qué decimos que nos parece políticamente cínica? Se lo explicaré con pocas palabras. Porque ustedes, Señorías, ustedes, señores del Partido Popular, se opusieron sistemáticamente a cualquier iniciativa de esta índole que el Partido Socialista pudiera plantear tanto en esta Cámara como en las Cortes Generales, y ahora intentan aparecer como los grandes defensores de los acosados. Curiosa paradoja.

Fíjense, Señorías, en marzo del año 2002, el Grupo Parlamentario Popular del Congreso votó en contra de una proposición de ley presentada por el Grupo Socialista sobre el derecho a no sufrir acoso moral en el trabajo. Pero es más: un mes antes, y en esta misma Cámara, la entonces Diputada del Grupo Parlamentario Socialista doña Teresa Nevado presentó una proposición no de ley sobre este mismo tema -por cierto, bastante más completa que ésta-, y el Grupo Parlamentario Popular, de nuevo, votó en contra. Eso sí, las formas hay que guardarlas, ocultando las intenciones tras una enmienda de modificación; eso siempre queda muy bien. Y, como he dicho anteriormente, hace muy poco tiempo, un ministro, miembro de su partido, dirigente de su partido, se opuso a que la Inspección de Trabajo tomase cartas en el asunto y atendiese las denuncias que se estaban produciendo en el mismísimo aparato del Estado.

Ésta -lo decía el señor Portavoz del Grupo Popular- es la segunda proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Popular presenta en esta Cámara. La primera de ellas, efectivamente, la 24/2002, venía a determinar la constitución, con técnicos del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, con sindicatos, con empresarios y expertos, de una comisión de trabajo para -textualmente- "analizar, estudiar y dimensionar el acoso moral en el trabajo". ¿Saben, Señorías, cuántas veces se ha reunido esta comisión? Cero; el calificativo no lo pongo yo, simplemente me quedo en el cero, porque el cero es cero. No se ha reunido nunca.

En cuanto al punto 2 y al punto 3 de la proposición que nos traen, se ha dicho ya que quedan perfectamente recogidos en el Plan de Prevención, el Plan Director, concretamente el punto 2 aparece casi textualmente recogido en la segunda parte del apartado 2, punto c) 1.3, del último párrafo, y en el punto c) 2 del primer párrafo. Me gustaría indicar, asimismo, Señorías, que este tipo de

estudios e investigaciones, en virtud de una Resolución del Parlamento Europeo sobre el Acoso Moral en el Trabajo, la Resolución 2001/2339, debe hacerse teniendo en cuenta factores como el sector, el sexo, la edad, la profesión, y un análisis de la situación particular de las víctimas del acoso, y ustedes no lo han tenido en cuenta.

En relación con el punto número 3, que habla de promocionar la elaboración y difusión, etcétera, nuevamente el Grupo Parlamentario Popular viene a olvidar a los trabajadores que tienen relación con la Administración, ya sean funcionarios o personal laboral; seguramente también actuando en la línea del ex ministro señor Zaplana. Sería deseable, Señorías, una mayor concienciación por parte del Grupo Parlamentario Popular y que éste se hiciera eco en el seno de nuestra Comunidad de la ya mencionada Resolución del Parlamento Europeo sobre Acoso Moral, y tomara medidas para prevenirlo, combatirlo en sus propias estructuras, para prestar ayuda y respaldar a los individuos y los grupos de trabajo, estableciendo una auténtica política de sanciones en este terreno.

He dejado para el final el primer punto de su proposición no de ley, y lo he dejado intencionadamente porque tengo que decirle simplemente que este punto desnaturaliza por completo el espíritu del mencionado acuerdo. Es inaceptable, Señorías, que se pretenda crear un órgano de intermediación fuera del marco del plan firmado. La única posibilidad de que este órgano tuviese un mínimo de eficacia sería a través de la participación en el mismo de los firmantes del citado acuerdo, es decir, que estuviesen representados los sindicatos, los empresarios y el Gobierno, y esto, Señorías, no sólo como mera medida cosmética, que se solucionase solamente a través de una indemnización económica para evitar el posible acceso a la vía judicial. En síntesis, Señorías: en este punto, ustedes, señores del Partido Popular, instan a su Gobierno a desvirtuar e incumplir lo firmado hace solamente unas semanas. Con este precedente, Señorías, un futuro muy negro le auguro yo al acuerdo firmado hoy; si ya se dedican a incumplir lo firmado hace tres semanas, poco futuro le veo yo al rimbombante Acuerdo, firmado esta mañana, por el Empleo y el Crecimiento Económico. De todos modos, nuestro Grupo Parlamentario estará vigilante para evitar cualquier tentación de incumplimiento.

Creemos que éste es un tema lo suficientemente importante, como antes decía, para ser tratado con mayor seriedad y con mayor concreción. Tengan en cuenta, Señorías, lo quiero dejar muy claro, que mi Grupo Parlamentario seguirá apostando por el acuerdo y por el consenso en aquellos temas que redunden en mejorar la situación laboral de los trabajadores de Madrid, pero vamos a votar nuestra proposición porque no queremos ser cómplices de una pantomima que en buena medida desnaturaliza lo firmado hace pocas fechas, y porque esta Cámara no puede ser utilizada, bajo ningún concepto, para el autobombo, la propaganda del equipo del Gobierno y del Grupo que le apoya.

Finalizo ya, Señorías, mi intervención, y finalizo diciendo que, comprendiendo como comprendo perfectísimamente la importancia de los procesos internos de los partidos, y respetando al máximo dichos procesos, a mí me gustaría que la Presidenta de mi Comunidad de Madrid ejerciera como tal hoy, como Presidenta de la Comunidad, y no cambiara la asistencia a un pleno, donde se debaten temas tan importantes como éste o como la sanidad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, Señoría, por favor.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Termino, señora Presidenta. Como decía la sanidad o la educación de los madrileños por una entrega de carnés en una sede de su propio partido. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.-* La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: *No tienen vergüenza.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la proposición no de ley 62/04 del Grupo Parlamentario Popular.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por 56 votos a favor y 42 votos en contra.)

Gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y trece minutos.) |



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Web: www.asambleamadrid.es

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C - - - - -

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2004,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2004.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid -----